

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ESPECIAL

REUNION N° 26

28 de octubre de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
ASAAD, Carlos Antonio
BASSO, Carlos José
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón

LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

PESSINO, Luis Marino
SALTO, María Emilia

Ausentes sin aviso

BASCUR, Roberto

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA PROVINCIA

Autoridades presentes

- Ministro de Gobierno, Educación y Justicia: Dr. Carlos ROSSO
- Ministro de Salud y Acción Social: Sr. Simón Segundo JALIL
- Coordinador general del Ministerio de Salud y Acción Social: Dr. Oscar CLOSS
- Administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén: Cr. Carlos Néstor BORRA
- Secretario general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén: Sr. Fernando PALLADINO
- Secretaria privada del señor ministro de Salud y Acción Social: Sra. Delia D'AMICO
- Secretario de Acción y Gestión Ministerial del Ministerio de Salud y Acción Social: Sr. Luis DRUBE
- Directora general de Administración del Ministerio de Salud y Acción Social: Sra. Soraya GASSEUY
- Secretario técnico del Ministerio de Salud y Acción Social: Sr. Luis ABRACH
- Consejero del Poder Ejecutivo en el Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén: Dr. Sami AMADO
- Secretaria privada del señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén: Sra. Patricia FUENTES
- Secretaria privada del señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén: Sra. Cristina VALEIRA
- Asistente de Coordinación del Ministerio de Salud y Acción Social: Sr. Gustavo MONTESINO

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,23', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, buenos días.

Mediante la impresora anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

- Se encuentran presentes en el Recinto el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil, acompañado por funcionarios del área.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Costas, María Aurora; Sepúlveda, Néstor Raúl; Radonich, Raúl Esteban; Savrón, Hayde Teresa; Muñiz, Héctor, y Dailoff, Eduardo Rodolfo. Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total treinta y dos señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados damos inicio a la cuarta sesión especial, Reunión N° 26.

Le comunico a la Honorable Cámara que nos están acompañando en esta sesión, el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil, junto a funcionarios de su cartera.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Es al efecto de justificar la inasistencia de la señora diputada María Emilia Salto por razones de salud.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para justificar la ausencia del señor diputado Luis Marino Pessino, también por problemas de salud.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Invito a los señores diputados Héctor Muñiz y Néstor Raúl Sepúlveda a izar los Pabellones Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

- Se encuentra instalado en el costado izquierdo de Presidencia un proyector con su correspondiente pantalla.

2

INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA PROVINCIA

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Informe del señor ministro de Salud y Acción Social de la Provincia, señor Simón Segundo Jalil, en relación a la situación que se plantea en el ámbito del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Señor presidente, señores legisladores, de acuerdo a lo dispuesto por esta Honorable Cámara de concurrir a este Recinto a los efectos de dar un informe sobre el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, cumplimos en estar hoy aquí para tratar de satisfacer a todas y cada una de las inquietudes y las preguntas de los señores legisladores. En el curso de esta semana vamos a hacer entrega, a cada uno de los presidentes de Bloques, de una carpeta con los gráficos de todo lo que aquí nosotros vamos a exponer a los efectos que, seguramente, con mucha más tranquilidad lo puedan analizar. Tanto el ministro como el administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén estamos abiertos a poder concurrir cuando así lo dispongan los señores legisladores a reuniones en Comisión, a los efectos de clarificar cualquier otro tipo de situaciones o para que, en conjunto, analicemos algunas de las propuestas y algunas de las cosas que los señores legisladores consideren que hay que hacer. Creo que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén es una responsabilidad de todos; por lo tanto, estamos abiertos a todo tipo de sugerencias, porque entendemos que esta obra social de la Provincia del Neuquén es una de las mejores obras sociales del país que brinda atención a casi ciento cuarenta mil beneficiarios y que, además, si bien es cierto, a través de algunos vaivenes se sigue sosteniendo y sigue siendo un ejemplo, por eso digo que es responsabilidad de todos. Nosotros estamos abiertos -tanto el señor administrador como el Consejo de Administración- a los planteamientos que desde la Honorable Legislatura Provincial se nos puedan hacer. Nosotros vamos a presentar una serie de gráficos, le voy a pedir a esta Honorable Cámara que nos permita que el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén explique los aspectos técnicos contables que se requieran a través de los gráficos que podamos presentar.

El Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene una variable muy grande de situaciones en atención y tampoco escapa a los vaivenes ni a la globalización; y a los efectos que tanto la parte prestacional médica como la parte financiera están en el país. Por eso, en este marco nosotros somos muy sinceros, venimos con toda la humildad, con todo respeto, a tratar de satisfacer cada una de las inquietudes que tengan los señores legisladores y vamos a contestar a todas y cada una de las preguntas que se nos hagan.

El Instituto de Seguridad Social del Neuquén, como ustedes saben, es un ente autárquico, que tiene un Consejo de Administración, que tiene un administrador que tiene una dependencia directa del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y Acción Social; pero que no escapa a la responsabilidad que es el Consejo de Administración y que esa administración tiene el Instituto de Seguridad Social del Neuquén; de esta administración cuando se hizo cargo el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, en primera instancia, se encuentra con una deuda del Poder Ejecutivo con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, del orden de los sesenta y tres millones de pesos. La Administración provincial ha ido pagando este tipo de deudas; en este contexto ya ha pagado al Instituto de Seguridad Social del Neuquén treinta y siete millones de pesos, esto evidentemente le ha permitido al Instituto de Seguridad Social del Neuquén poder ir balanceando algunos de los desbalances que en algunos aspectos fundamentales tiene en lo que hace a la parte previsional, que después vamos a ver en gráfico. En la parte previsional ustedes saben que la masa previsional está compuesta por el seis por ciento del Poder Ejecutivo y el siete por ciento de los trabajadores y la parte de atención médica el cinco por ciento de los trabajadores y el siete por ciento por la parte patronal. Esto ha sido fijado por ley, los porcentajes, evidentemente, también desbalanceó bastante el tema de la parte previsional aquellas jubilaciones anticipadas que incrementaron casi un veintidós por ciento la masa de jubilaciones, en esto también se ve agravado porque en esta misma situación se había previsto, en un primer momento, que el Poder Ejecutivo enviara para balancear esta situación de aumento de jubilaciones, catorce millones de pesos al Instituto de Seguridad Social del Neuquén que, inclusive, estaba en el Presupuesto del año '94. Como esto no ocurrió, evidentemente, no permite que se haga este tipo de equilibrio que se podía haber hecho; también en estos temas tenemos que ser sinceros, en el año '95 esto se ve reflejado en el año '96 la baja en la parte salarial también repercute en las recaudaciones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Como vemos, son varios los factores que hacen al desequilibrio, por ahí, financiero. A esto debemos agregarle -también lo vamos a ver en el gráfico- de que en la parte asistencial -como saben ustedes- el aumento por medicamentos en una serie de cosas por la propia prestación médica tiene un aumento permanente, o sea, la parte de Salud y esto nos pasa a todos. Esto es histórico, el aumento de una curva ascendente de casi un veintiocho por ciento anual de aumento en lo que hacía a las prestaciones médicas, de las cápitas médicas, en este período a través de una serie de ajustes, de una serie de cambios, de convenios, de volver a rediscutir convenios, de hacer alguna serie de controles mucho más estrictos porque, fundamentalmente, en lo que hace a la alta tecnología, o sea, la parte en donde evidentemente se producen los desequilibrios; esto nos ha permitido que en este período estas curvas que fueron históricamente ascendentes se empezaran a normalizar, empezaron a tener un llano que nos permite mirar de otra forma. No obstante eso, nosotros consideramos que desde el Instituto de Seguridad Social del Neuquén a través de la rediscusión nuevamente de una serie de convenios tanto con los prestadores médicos como con las farmacias, esta curva se pudo sostener o se puede bajar y en este mismo contexto es que nosotros hemos pretendido a través también de este médico de

familia que se denomina, que no es sólo el hecho de que decimos con esto nos va a permitir ahorrar, porque creemos que estamos volviendo a una atención médica que en su momento, a nuestro propio Sistema de Salud, le ha dado beneficios importantes y porque además nos permite también hacer un control bastante más estricto de lo que hace a la parte de la complejidad médica, cuando uno hace este tipo... es como cuando uno se automedica, dice yo tomo tal remedio o voy a tal especialista porque yo creí que ese era el especialista al que tenía que ir. De esta otra manera quien dice si el paciente tiene que ir o no a determinado o tal o cual especialista es este médico general, este médico de cabecera; no obstante esto, lo queremos dejar claro, este es un sistema optativo. El afiliado al Instituto de Seguridad Social del Neuquén se inscribe en este sistema si cree que tiene que ser o sino continúa con el sistema anterior, es decir, va al médico que él considera o al que él quiere ir; esto evidentemente, además que el afiliado tenga un médico que lo atiende, que lo aconseja, que le determina tal o cual especialista puede ir si así lo considera. También nos permite a nosotros hacer un control mucho más estricto de lo que es la alta complejidad; ustedes saben que esto es así, por ahí vamos al médico y nos pasean por toda la aparatología habida y por haber y decimos qué bueno que es este tipo y, a lo mejor, no se justificaba que se pasara por todo este tipo de aparatología pero el solo hecho de pasar tiene un costo y la alta complejidad tiene un costo muy alto, fundamentalmente, en la facturación que se hace al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Así que nosotros entendemos de que hay varias cosas que se están preparando, que se están haciendo y que alguna de las deficiencias o, por ahí, algunos de los desfases que tiene el Instituto de Seguridad Social del Neuquén se pueden ir corrigiendo alguno de estos temas en las prestaciones médicas en este tipo, fundamentalmente, es con los controles sin que no signifique para nada bajar en la calidad, en la cantidad de las atenciones de los pacientes. Ustedes saben que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, si el médico tratante de alguno de los afiliados considera de que en la zona no... ni científica ni tecnológicamente o de complejidad no se lo puede atender o requiere el traslado o requiere las derivaciones a centros de muchísima más complejidad, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, esto lo hace a cuenta de la obra social pero, además, tenemos que tener en cuenta que esta es una obra social que está distribuida a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia y que también tiene adherentes en Capital Federal y en varios otros lugares, donde por cuenta del Instituto de Seguridad Social del Neuquén a nuestros afiliados o adherentes se los traslada, se los lleva y en este caso concreto, la diálisis, cuando se los va a buscar, se los trae, se los dializa y se los vuelve y a veces no tenemos en cuenta que todo esto tiene un costo, tiene un costo importante de traslado, de atención. Entonces, evidentemente que nuestra cápita que es de cuarenta y seis pesos nada más que en atención médica que a esto le computamos los gastos de funcionamiento, es una cápita importante que permite, evidentemente, prestar la calidad y cantidad de servicios que presta el Instituto de Seguridad Social del Neuquén. No obstante eso, muchas veces el Instituto de Seguridad Social del Neuquén también se ve perjudicado por la propia irresponsabilidad de los mismos que somos afiliados, a veces prestamos el carné o a veces prestamos esto, muchas veces hay algún tipo de accidentes y en esto es importante decir que -después lo vamos a ver en el cuadro- la recuperación que ha tenido en este período el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, el recupero que ha hecho en ponerse muy firme de cobrarle a las ART, de cobrarles a las compañías de seguros, de cobrarles a otras obras sociales porque a veces pasa, muchísimas veces, alguien tiene algún tipo de accidente que requiere que deba ser tratado por la ART porque si es un accidente de trabajo del Estado o por alguna compañía de seguro, si ha sido un accidente, como tenemos obra social nosotros vamos con la obra social a ser atendidos por nuestro Instituto de

Seguridad Social del Neuquén y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén lo atiende y si lo tiene que derivar, lo deriva a Buenos Aires, lo manda a Buenos Aires y esto también es un costo...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... Este tipo de recupero nos ha permitido ya estar en esta época, en los dos millones y pico de pesos en los recuperos anuales donde anteriormente los recuperos eran sumamente bajos; después lo vamos a ver cuando lo explique el contador Borra. Entonces, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén es una gama muy amplia, muy grande en lo que hace a prestaciones, en lo que hace a una serie de cosas, como también lo tiene en la parte turística y recreativa; veníamos con un déficit anual de casi ochocientos mil pesos en la parte de las prestaciones, en la parte turística, hoy hemos reducido ese costo a casi cien mil pesos únicamente de déficit en la parte turística, pese a haber hecho una remodelación, un mantenimiento general en todos y cada uno de los establecimientos dependientes del Instituto de Seguridad Social del Neuquén; además a esto le debemos agregar la construcción de un hotel aquí en la ciudad de Neuquén que, evidentemente, ha venido a llenar una sentidísima necesidad de afiliados o de familiares de afiliados que vienen a hacerse atender aquí, que muchas veces había que mandarlos a un hotel también a costa del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Esto también son algunos de los actos importantes en beneficio del afiliado, en beneficio de los propios afiliados y de sus familias cuando concurren aquí a la ciudad de Neuquén. No obstante esto, es también importante saber que no sólo en la ciudad de Neuquén el Instituto de Seguridad Social del Neuquén si tiene que derivar, deriva al paciente más un acompañante, también a su costa. Entonces, esto nos está dando también la magnitud de lo que es la prestación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Así que yo vuelvo a repetir, nosotros vamos a pasar las partes más importantes, si a ustedes les interesa, en un cuadro; seguramente se nos quedarán algunas cosas en el tintero pero - vuelvo a repetir- esto es muy amplio y estamos dispuestos a contestar todas las preguntas que ustedes requieran y, además, vuelvo a repetirles, entregarles esta carpeta después para que cada uno de ustedes la analicen, la vean, no hay ningún tipo de inconvenientes de que tanto las autoridades del Instituto de Seguridad Social del Neuquén como el ministro, si así fuera necesario, de presentarnos con los legisladores que así lo consideren, analizar determinadas situaciones que consideren que hay que analizarlas para que tomen algún tipo de propuestas o algún tipo de críticas constructivas para que podamos sacar algo; porque aquí nadie se puede hacer el desentendido en lo que hace al Instituto de Seguridad Social del Neuquén porque, vuelvo a repetir, es una responsabilidad de todos, tanto de los afiliados como del Poder Ejecutivo en todo esto y creo que todo el mundo le pone al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, sus dirigentes, sus consejeros, su administrador, su personal, la mejor buena voluntad. Yo no creo que nadie, absolutamente nadie que haya pasado anteriormente, actual o quien haya pasado, haya hecho cosas voluntariamente para perjudicar al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Seguramente que las políticas que aplica determinado administrador o determinado gobierno puedan merecer las críticas de algún otro sector, difícilmente se pueda conformar a todo el mundo o todo el mundo pueda estar de acuerdo con tal o cual determinación que se tome. Por eso creo que esto del médico de familia ha tenido algunas contras, algunas críticas a todo esto, pero yo decía -en el momento que se implementó el funcionamiento de este sistema- que además de ser un sistema optativo es que toda cosa que nace, que empieza a correr, que empieza a caminar, seguramente que tiene algunos tipos de críticas, algunos porque

no se ha sabido entender perfectamente cuál es la metodología o cuál es la intencionalidad de ponerlo, otros porque pueden estar con algún tipo de intereses que le están tocando...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Entonces, siempre va a encontrar algún tipo de resistencia pero creemos que en la mesa grande, como decimos, de sentarnos a conversar, seguramente, vamos a ir encontrando la mejor forma de llevarlo adelante, la mejor forma de compatibilizar intereses y de consensuar ideas y propuestas, a los efectos de que el conjunto de los interesados en nuestro Instituto de Seguridad Social del Neuquén encontremos la mejor manera posible de llevarlo adelante. Nosotros, no sé cómo está previsto, si podemos empezar a mostrar los cuadros que van a demostrar algunas cosas o cómo la Honorable Cámara o el señor presidente lo disponga. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo quiero aclararle, señor ministro, que en la Honorable Cámara habíamos acordado con los presidentes de Bloques que usted diera el informe pertinente y después los diputados iban a realizar las preguntas que a cada uno se le ocurriese. Pero el señor diputado Guillermo Juan Pereyra me está solicitando la palabra y yo quiero hacer también una aclaración, que si bien es cierto que formalmente esta Honorable Cámara aprobó el pedido de informes que se está realizando por una moción efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind, éste lo hizo en función de un pedido que había realizado el señor diputado Guillermo Juan Pereyra. Consultado el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind, él me autorizó a cederle la palabra al señor diputado Guillermo Juan Pereyra, cosa que quiero manifestarle.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, señores diputados, estamos hoy aquí a los fines de solicitar al señor ministro de Salud y Acción Social y a los funcionarios que lo acompañan, los informes pertinentes, en virtud de lo normado por el artículo 93 de la Constitución provincial y lo resuelto por esta Honorable Cámara en su oportunidad. Seguramente, los distintos sectores políticos que componen este Cuerpo habrán tenido tiempo suficiente para realizar los análisis y las evaluaciones necesarias que permitan arribar a resultados concretos logrando respuestas acordes a las consultas e informes que los señores diputados puedan realizar. Seguramente también el señor ministro ha tenido el tiempo razonable, a la luz de las manifestaciones realizadas en este Recinto en oportunidad de votarse el pedido de interpelación o de informes, de contar con toda la información que este Cuerpo le requiera.

Como representante genuino de la voluntad popular y con el solo objeto de defender los intereses de los compañeros trabajadores, estamos dispuestos a que los responsables de la administración de los recursos públicos tengan la oportunidad de responder con precisión las preguntas que le formulemos. Para ello, es necesario evitar la utilización de términos complejos que hagan imposible una rápida interpretación de las respuestas. Seguramente, también la sociedad en general y los empleados públicos en particular esperan que esta interpelación que hoy realizamos sirva para esclarecer, definitivamente, la verdadera situación en que se encuentra el Instituto de Seguridad Social del Neuquén aventando, además, las dudas o incógnitas que sobre el manejo y el futuro del organismo se tienen.

Señor presidente, a fin de iniciar mi intervención en esta sesión, voy a dividir la misma en cinco partes, a los efectos que el señor ministro tenga la posibilidad de responder en consecuencia.

Este pedido de informes se originó en una sesión en el momento de Otros Asuntos porque quien les habla hizo mención a una solicitada que había aparecido ese día, inclusive por los medios de difusión televisivos, en un programa de alto rating en horas de la noche. Este es el tema uno que voy a proponer para que el señor ministro aclare respecto a la solicitada publicada el día 10 de septiembre del corriente año en los diarios regionales en los siguientes aspectos: en una de sus partes, la solicitada habla que los dirigentes sindicales, incluidos en la Ley 23.660, que es la que se refiere a los que estamos y tenemos la responsabilidad de conducir las obras sociales sindicales que nada tienen que ver con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, decía que los fondos de las obras sociales son utilizados para satisfacer intereses ajenos a las mismas, autotitulándose propietarios de ellas. Esta es la primera aclaración que solicito: que mencione cuáles son las ciento treinta entidades que han arrojado a la calle a miles de afiliados sin ninguna protección, como lo refiere en uno de sus puntos en la solicitada, que la dirigencia sindical ha arrojado, ha hecho cerrar ciento treinta entidades u obras sociales arrojando a miles de trabajadores a la calle sin ningún tipo de protección; que informe también en el punto tres, en virtud del punto anterior, si desconoce o conoce los Decretos del Poder Ejecutivo nacional números 492/95 y 504/97 y la resolución de lo que entonces era el ANSSal y ahora es el Servicio de Seguridad y Salud de la Nación, la Resolución 247/96. Cuarto, que explique a qué se refiere cuando en el punto quinto de la solicitada dice: “Que esas obras sociales sindicales son las primeras en ser administradas por entidades privadas de medicina prepaga, siendo sólo una triste e inútil pantalla entre el aporte de los afiliados y los intermediarios prestadores”. Informe, a la luz del punto anterior, si realizó las denuncias pertinentes ante la Superintendencia de Servicio de Salud por tratarse de un hecho violatorio a la legislación vigente.

Quinto: informe si la publicación fue a título personal o institucional y, en este último caso, si el Consejo de la Administración aprobó dicha publicación.

En el punto dos, me voy a referir a una carta documento que envió el señor presidente del Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén a las distintas organizaciones sindicales, pese a que la publicación de la solicitada antes mencionada provocó la reacción de la totalidad de los compañeros dirigentes sindicales de la Provincia; esto motivó la respuesta mediante carta documento y en carácter personal del contador Borra a la CGT local y a las otras organizaciones gremiales. Es preciso que explique ante esta Honorable Cámara las confusas aclaraciones vertidas en dicha carta documento; primero, que aclare quiénes son los enemigos a los intereses de los afiliados; segundo, que diga la relación que tienen las personas que ingresaron indebidamente al Instituto de Seguridad Social del Neuquén con aquellas obras sociales enmarcadas dentro de la Ley 23.660; tercero: por qué no utilizó el mismo procedimiento de la solicitada en lugar de la carta documento particular, tal cual hubiera correspondido.

En el punto tercero, señor presidente, Honorable Cámara, me voy a referir al sistema previsional. El sistema de previsiones provincial fue históricamente superavitario; en el año 1980 la consultora contratada al efecto recomendó al gobierno de facto la eliminación de las contribuciones patronales, tal cual lo establecía la Ley 1280, creando la figura de los aportes instituidos de las contribuciones, cuyo porcentaje sería fijado por el Poder Ejecutivo de acuerdo a las necesidades financieras del sistema; se eliminó también el inciso c) del artículo 9º de la Ley 1131, referida a retiros policiales, que preveía que el Estado provincial cubriera el déficit del sistema, en base a los informes del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, en forma semestral. Durante varios años, señor presidente, los aportes personales de los trabajadores cubrieron ampliamente el pago de los beneficios previsionales, siendo la tasa del aporte sustitutivo de la Ley 280

del cero por ciento. En el '87, el aporte a cargo del Estado se fijó en el uno por ciento, porcentaje que se fue incrementando hasta el año 1993; la Ley 2025 derogó a la Ley 1280 y restableció las contribuciones patronales obligatorias por parte del Poder Ejecutivo provincial. A partir de la vigencia de la Ley 2025 fue responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Neuquén informar al Poder Ejecutivo las necesidades del sistema para que, por ley, se modificaran los porcentajes de las contribuciones patronales, a fin de mantener equilibrado el sistema. Por otra parte, también hubiera correspondido se adoptaran los recaudos necesarios a fin de separar los fondos del sistema de retiro y pensiones policiales del sistema de jubilaciones para el personal civil. Esto último debe ser así porque cuando el sistema de retiro para el personal de Seguridad, tiene como fundamento el asegurar una eficaz prestación de estos servicios a la comunidad, motivación distinta al sistema de jubilaciones para el personal civil, ya que este último tiende a cubrir las contingencias de vejez, invalidez y de muerte que son las que originan su necesidad, para ello no es justo que el mayor costo que implica lograr este fin sea soportado solamente por el personal civil de la Administración Pública cuando este mayor costo debería ser cubierto por la comunidad toda, quienes son beneficiarios, teniendo en cuenta el estado de resultado que refleja un déficit de seis millones de pesos en el año 1995, nueve millones en el año 1996 y once millones de pesos en el año 1997, aproximadamente. Pregunto, señor presidente, ¿qué medidas se han tomado para paliar dicho déficit?

Segundo: ¿Cuáles son los regímenes que provocan el déficit dentro del sistema?

Tercero: ¿Por qué motivo la caja policial no es separada administrativamente del resto de las cajas?

Cuarto: si existe o se estudia la adecuación de la Ley Previsional en concordancia con el aumento de las expectativas de vida de la población.

El tema cuatro, señor presidente, de las prestaciones asistenciales. El Instituto de Seguridad Social del Neuquén ha sido ejemplo para el país por su calidad en las prestaciones asistenciales, tal cual lo dijo el señor ministro en su intervención: salud, turismo, préstamos al personal, servicios éstos que dieron tranquilidad y seguridad a las familias del empleado público durante años. Lamentablemente, tengo que hablar en tiempo pasado, la imagen de nuestro Instituto de Seguridad Social del Neuquén se fue despojando a raíz de las sucesivas malas administraciones. Hoy, señor presidente, encontramos que un sistema con superávit -hasta hace muy poco tiempo- observa un déficit en este campo prestacional, en el orden de los siete millones de pesos anuales.

Teniendo en cuenta el incremento del déficit en las cuentas de prestaciones asistenciales referidas a los Ejercicios '95 y '97 cuenta que involucra a los servicios de prestaciones médicas y turismo social, sin que ello hubiera significado, a nuestro entender, un real mejoramiento de dicho servicio ya que, por ejemplo, se ha suprimido el otorgamiento de préstamos destinado al personal de los tres Poderes del Estado, cuyo resultado -según lo muestra el Ejercicio 1995- da un ingreso en concepto de intereses al Instituto de Seguridad Social del Neuquén que percibe por dichos préstamos superior a los dos millones de pesos, desprendiéndose de ello que no se puede argumentar cuestiones de tipo económico-financieras como justificación de la supresión del beneficio. Respecto al rubro turismo social y tomando como referencia también a los Ejercicios '95, '96 y '97, notamos en este último una disminución del orden de los seiscientos mil pesos, lo que hace suponer una importante disminución de dichos beneficios.

Por lo expuesto, señor presidente, pregunto primero, siendo el Ejercicio de 1995 de resultado positivo en la cuenta prestaciones asistenciales del orden de los dos millones de pesos, encontramos que la misma cuenta correspondiente al año 1997, sólo a dos

años, se convierte en negativa en el orden de los siete millones de pesos. ¿A qué atribuye esta diferencia?

Por otra parte y a la luz de las observaciones que surgen de los informes anuales de los estados de resultados de los Ejercicios '95, '96 y '97, pregunto, señor presidente: primero: ¿Cuáles fueron las motivaciones que impulsaron al señor administrador general a decidir la supresión de los préstamos personales?

Segundo: teniendo en cuenta la disminución que se observa en la cuenta turismo social, ¿qué significa el no aprovechamiento de este beneficio por parte de los afiliados?; explique las causas que lo motivaron.

Y, por último, señor presidente, me voy a referir al patrimonio neto del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Un tema que nos preocupa seguramente a todos los señores diputados de esta Honorable Cámara, es la proyección que a mediano plazo -en función de la información que obra en nuestro poder- pueda tener como consecuencia de estos desfasajes financieros el deterioro del patrimonio neto de este organismo, mientras que en el informe del estado de resultados de 1995 el patrimonio neto se ubica por encima de los setenta y tres millones de pesos, nos encontramos que en el informe correspondiente a 1997 éste arroja un resultado patrimonial de treinta y nueve millones de pesos, lo que significa que si tomamos la misma proporción de deterioro de la proyección para los Ejercicios 1998 y 1999 llegamos al cierre de este último Ejercicio en un estado de patrimonio neto cero y a partir de allí, señor presidente, si no se toman medidas seguramente se produce el quebranto del sistema. Como consecuencia de esta lectura debemos preguntarnos, señor presidente, si no estamos frente a una maniobra destinada a colocar al Instituto de Seguridad Social del Neuquén en una situación de virtual quebranto que permita suponer la necesidad de privatización de los servicios. Esta pregunta, señor presidente, no solamente la realiza quien les habla sino que es una pregunta de contrafondo político, periódicamente utilizada por quienes pretenden denostar las administraciones de los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino y es mi obligación -como diputado de este partido- defender hasta las últimas consecuencias. Por esta razón, señor presidente, es menester que quienes detentan la responsabilidad de administrar los recursos del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, recursos que sin ninguna duda pertenecen a los compañeros trabajadores del Estado, expliquen con absoluta claridad las medidas que ha implementado o piensan implementar para evitar el creciente deterioro que se manifiesta de acuerdo a los informes anuales que como órgano del Estado envía a esta Honorable Legislatura. Concretamente, señor presidente, pregunto ¿qué medidas ha implementado a los fines de revertir la grave situación patrimonial del Instituto de Seguridad Social del Neuquén?

Señor presidente, ésta es mi intervención con respecto a las preguntas; no he finalizado todavía y quiero también, cuando las respondan, dar mis conceptos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Honorable Cámara, me voy a remitir, en primera instancia, a los aspectos de la solicitada, que creo fuera el detonante de varias situaciones, para que después en un aspecto técnico y a través de gráficos podamos tratar de contestar las preguntas del señor diputado.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... El Instituto de Seguridad Social del Neuquén es un instituto autárquico -como decíamos hoy- que tiene un Consejo de Administración, también tiene la responsabilidad de su manejo, de su marcha en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y esto es de público conocimiento, con mucho tiempo fuimos viendo una serie de ataques -como por ahí decía recién el señor diputado- al Instituto de Seguridad Social del Neuquén o a...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... cómo se estaba manejando el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y todo este tipo de situaciones; esto hace eclosión creo que el día que se pone en marcha el sistema del médico de familia, yo no tenía conocimiento de esta solicitada pero sí el administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén ya me había comentado dos o tres veces que este tipo de situaciones, de permanente ataque - digamos- lo tenían -decimos vulgarmente- bastante inquieto porque habían algunos que no se ajustaban a la realidad o a los aspectos, como decíamos...

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... por ahí, en desmedro o querer echar culpas a situaciones políticas de quienes manejaban el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, en este caso hombres pertenecientes al Movimiento Popular Neuquino, al Poder Ejecutivo, y en esto también ustedes saben que hay muchas situaciones que se manejan políticamente y que en todos los organismos o en todos los órdenes, a veces con razón, otras veces sin razón, se apunta a los efectos de crear algún tipo de confusión,...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... de malestar en este tipo de situaciones. Después de esta solicitada, que este ministro en muchos de los párrafos no comparte y que fui muy claro con el señor administrador general en decírselo, de que habían párrafos de esta solicitada que él había sacado que no compartía y que en una conversación se dispuso que él voluntariamente dijo voy a hacer aclarar porque no fue mi intención, de ninguna manera, agraviar a personas o inmiscuirse en otros tipos de situaciones o de obras sociales que no fueran exclusivamente las pertenecientes, en este caso, a las del Instituto de Seguridad Social del Neuquén o a los dirigentes sindicales del Estado, de gremios estatales, que habían sido los que en su momento ingresaron al Instituto de Seguridad Social del Neuquén y es de público conocimiento -ustedes saben- que agredieron a algunas personas y se rompió alguna cosa, alguna puerta. Ante esta situación el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén saca esta solicitada que -vuelvo a repetir- no comparto en muchos de sus párrafos y que después tuvo la contestación por esta carta documento dirigida al gremio o al señor diputado provincial Pereyra. Evidentemente, creo que la carta documento tuvo que haber sido pública para que de la misma manera en que se había sacado la solicitada también tuviera el mismo tipo y el mismo tratamiento. Lo que quiero decirles, señores diputados, y en este caso directamente al compañero diputado Pereyra, es que en ningún momento se ha querido ofender a nadie; esto me lo ha ratificado varias veces el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Hay circunstancias en que, a veces, alguien

no alcanza a contar hasta diez o hasta cien -como a veces tiene que ser- y en el fragor de un hecho como el que ocurrió colma por ahí el vaso y no se fija lo que escribe; sé que el señor administrador general -y con esto no estoy haciendo una defensa porque el señor administrador general tiene suficientes condiciones como para hacer la defensa él mismo- se dio cuenta de que había metido la pata y alcanzó a llamar para que no se publicaran las versiones pero le dijeron que ya estaba todo en marcha y estaba todo listo. Pero vuelvo a repetirles, en el mismo día de la solicitada hablé con el señor administrador general diciéndole que no compartía muchos de los términos de esto y que era necesaria una aclaración de la que él mismo me manifestaba que no había sido su intención ofender a personas ni a organismos ni a gremios bajo ningún punto de vista.

Señores legisladores, si aquí cabe, este ministro no tiene ningún tipo de inconvenientes en pedir públicamente las disculpas que sean necesarias porque no es nuestra intencionalidad, bajo ningún punto, ofender a nadie porque creo que quienes estamos en la función pública del lado que estemos, estamos para cumplir un mandato que nos ha dado el pueblo, a otros que nos han puesto para cumplir una función y la debemos cumplir de la mejor manera posible, con el respeto y la consideración hacia las personas y los organismos dependan de donde dependan; y en este aspecto es que, en nombre del Ministerio de Salud y Acción Social y en nombre del Instituto de Seguridad Social del Neuquén si esto sirve, señor diputado, señores diputados, señor presidente de la Honorable Legislatura, les pido las disculpas del caso en este aspecto de esta solicitada y quiero dejar bien en claro que no ha sido la intencionalidad, para nada, de ofender absolutamente a nadie y menos a las personas...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Si esta Honorable Cámara considera y cree además de que esta carta documento se deba publicar no tenemos ningún tipo de inconvenientes en publicarla; nosotros tenemos la sana intención de compatibilizar cosas, esfuerzos, sacar adelante o mejorar las condiciones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, esto es en el punto de lo que hace a la solicitada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor ministro, si me permite, el señor diputado Pereyra me ha pedido la palabra relacionado con este punto y me parece que, a los efectos de ordenar todas las preguntas que se han formulado en este caso especial, vamos a hacerlo puntualmente y le vamos a permitir al señor diputado Pereyra que retome la palabra.

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En lo que a mí se refiere, seguramente todos los compañeros dirigentes sindicales van a aceptar las disculpas del señor ministro. En este Recinto, señor ministro, señor presidente, tuve términos muy duros hacia el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén diciendo que desconocía absolutamente todo, inclusive, dije que era un inútil. No quiero llegar a las agresiones pero quiero repetir lo que en esa oportunidad dije. Por eso, la pregunta número tres -y ya aceptándole las disculpas- yo quiero que quede claro, que el señor ministro o el señor Borra conoce los Decretos 492/95 y el 504/97 y la Resolución 247/96 de la ANSSal.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Señor presidente, Honorable Cámara, el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén me ha pedido la posibilidad que se le permita aclarar algún tipo de situaciones, en el marco del respeto y marco de las consideraciones que creo que esta Honorable Cámara y esta interpelación es para clarificar aspectos que nos permitan mirar hacia adelante y caminar con pasos firmes para que no ocurra, por ahí después que veamos las cosas, con nuestro Instituto de Seguridad Social del Neuquén, lo que el señor diputado decía.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está autorizado, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Carlos Néstor Borra.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Gracias, señor presidente. Quería precisar un poco más las aparentes inclusiones de las obras sociales sindicales incluidas en las Leyes nacionales 23.660 y 23.661, de Seguro Nacional Integrado de Salud que por un error de transcripción, en base a una serie de consideraciones que después las voy a decir, solamente en la referencia a las obras sociales fue y voy a especificar por qué entiendo que las obras sociales sindicales no están protegidas, a pesar de lo que se dice, a pesar de que el régimen de traspaso permite libremente circular de una obra social a otra, voy a tratar de explicar mi posición, la cual he defendido en foros nacionales, en todas las confederaciones de obras sociales de la República Argentina y en reuniones internacionales en donde he tenido oportunidad de actuar. Esta larga historia de la reconversión de las obras sociales, del sistema nacional, pertenecientes a las obras sociales sindicales, comienza en el año '93 con los primeros escarceos en lo que se refiere a permitir la movilidad de las obras sociales. La historia es larga y culmina principalmente con el dictado del Decreto 504 que resume una serie de resoluciones anteriores que recepta la mayoría de las disposiciones de una resolución del año '96 no recuerdo en este momento; entonces siempre se ha planteado...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Quiero dejar en claro dos cosas, que las obras sociales sindicales que estén operadas por prepaga aportaré las publicaciones necesarias de cuáles son las obras sociales que están operadas por prepagas -que hace más de diez años que están operadas por empresas de medicina prepaga- lo cual no significa nada en la medida que cada una gerencie los gastos porque hay que diferenciar la gestión del gasto con los mecanismos de gestión...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Tengo mecanismos de gestión puedo contratar efectores propios, puedo contratar terceros efectores o puedo contratar una prepaga, en la cual por un valor determinado me va a atender a mi población; es decir, en principio, no significa nada pero qué es lo que está atrás de todo esto y qué es lo que... por eso he escrito un artículo -a pedido de uno de los principales periódicos- sobre el tema que es "Salud para Todos", lo he comunicado a los presidentes de Bloques, no me acuerdo si a todos los diputados, donde evidentemente hay que,... sirve, de paso, para lo que yo voy a decir y de base también para fundamentar, de alguna manera, la errónea inclusión y la asociación equivocada que se hace cuando yo me refiero a las obras sociales sindicales, por qué me refiero a las obras sociales sindicales. Vuelvo a repetir, como un absoluto defensor del sistema solidario, en todos los ámbitos que ya anteriormente lo he manifestado, digo que el establecimiento de la PMO, de la Prestación Médica Obligatoria básica, que las obras sociales están obligadas a hacer al precio que está fijado es para producir la concentración, primero; segundo, el régimen de traspaso de las obras sociales tiene un defecto, fundamentalmente, que está escrito en todos lados y ampliamente publicitado y que está escondido atrás de la letra y voy a poner un ejemplo acá, hay una denuncia de Zanola donde obligaron al Banco ABN Anrow a suscribirse a una obra social específica porque está operada por Galeno Tim; y tercero, las obras sociales sindicales están siendo atacadas veladamente atrás de una supuesta reconversión y eficientización de los servicios por una circunstancia que atenta contra el sistema solidario que dice defender, que defienden pero que está siendo atacado sutilmente. Cuál es este principal ataque, el que se va, se lleva el aporte;...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... tal es así que han sacado resoluciones, no sé si la Superintendencia de Seguridad la que reemplaza a la ANSSal, la Superintendencia de Seguro de Salud, la Superintendencia de Salud, para compensar aquellas obras sociales que tengan desequilibrio generado por este tipo de cosas, en realidad, todos los comentarios de todas las revistas especializadas...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... es que los que tienen mayor nivel de aportes se trasladen a aquellas obras sociales gerenciadas por prepagas; de manera tal que lo único que se quiso significar es el ataque que el sistema solidario -y lo cual me encargo de publicar muy bien en este artículo- el ataque que el sistema solidario está sufriendo por parte, generalmente, de compañías que han llegado a la conclusión de que estas entidades que tienen una demanda inelástica; demanda inelástica significa en Economía que se sigue demandando lo mismo pase lo que pase, más o menos lo mismo como gran negocio financiero y prueba esto la intervención de los grandes grupos extranjeros de inversión financiera así como también los bancos, llámese Excell Group, llámese Banco de Boston, llámese lo que estaba interviniendo el mercado de Salud. De manera que lo que se quiso significar con el cierre de las obras sociales, en realidad las obras sociales no las cierran, las obligaron al cierre eso es como primera medida; la referencia empieza al régimen nacional erróneamente incluido en lo que corresponde la significación que se quiso dar a la inscripción, como segunda medida, no hubo ninguna referencia a los que gerencian las

obras sociales porque si uno lee atentamente va a ver que me refiero a las obras sociales, no hablo de los sindicalistas, no hablo de nadie, prueba esto que como vuelvo a decir, soy un preocupado de la materia, tengo la foto y el tape de Crónica TV, donde no sé si alguien lo tiene, los grandes desmanes en el Ministerio de Economía de la Nación por vaciamiento de las obras sociales porque está gerenciada, está intervenida, no sé cuantos años, y denuncian un vaciamiento de veinte millones de dólares. Así que no he hecho ninguna referencia a quienes manejan las obras sociales, no he hecho referencia a sindicalistas como teóricamente titulan muchos diarios de lo cual yo no lo he hecho de ninguna manera; hablo de las obras sociales, no hablo de quienes conducen las obras sociales, como primera medida. Y la otra medida...

- Se retiran los señores diputados Héctor Muñiz y José Daniel Rebolledo.

... es que, a lo mejor, puede haber sido -que lo considero que es así- un exceso a pesar de que, no digo que sean ideas propias, bien lo dejo traslucir en el punto que corresponde, que son trascendidos periodísticos, nadie puede negar desde hace un montón de años, titulares importantes de los diarios sobre determinadas actitudes de algunos que comandaron o gerenciaron alguna obra social como también este Instituto de Seguridad Social del Neuquén, lo cual yo tengo todas las pruebas y todas las publicaciones de los diarios, las declaraciones de los funcionarios relacionados, que están sentados con nosotros en la misma mesa y después utilizan las cosas que yo digo para salir afuera; yo los llamo consejeros mediáticos porque no proponen nada en el Consejo de Administración y después lo ponen en los diarios; sin embargo, las ideas son dadas de la Administración General, donde no solamente han denunciado que yo tengo contratos con prestadores, con los cuales los estoy favoreciendo sino que han denunciado a consejeros en contubernios con los prestadores, han denunciado que la obra social es una caja negra del Estado, una revista de circulación baja de acá de Neuquén abriendo negocio total en la transferencia de la obra social, los ataques que ha sufrido el gobierno a través de representantes de los empleados activos y acá viene algunas de las primeras confusiones que ha generado, a lo mejor, esta confusión y acá viene la confusión, la gran confusión entre la dualidad en la personería que asumen; porque una cosa es ser representante de los empleados y otra cosa es que eso coincida con alguna personería gremial y ahí viene la primera mezcla de cosas, que da origen a este tipo de confusión. Cuando yo me refiero, hablo del representante sindical que asume la doble condición en la obra social, evidentemente esto está bien claro, lo que está bien claro son los términos de la solicitada, eso debo reconocerlo, no he dicho nada que no esté escrito, no soy ningún autodidacta en la materia sino un estudioso y, por sobre todas las cosas, como representante de una obra social, como bien se dijo acá, de propiedad, es una entidad de Derecho Público, así que después analizaremos de quién es la propiedad; desde el punto de vista del Derecho Administrativo, es una entidad de Derecho Público representante donde intervienen en los dos aspectos fundamentales de la vida del individuo, que es la salud y la previsión llevada a cabo por las prestaciones de jubilación, invalidez y pensiones. Demás está que jamás por gravitación natural, por el cargo que desempeño, podría estar en contra de estos preceptos liminares de toda obra social y, sin embargo, hace dos años que venimos escuchando continuos ataques, continuas menciones a que claramente estamos diseñando políticas para la transferencia a manos privadas de la obra social y de la Caja de Jubilación a ser una AFJP, la mega obra social; la mega obra social es un problema de política pero después podremos ver qué puede significar una mega obra social y lo que sería un seguro de prevención de

Salud, si es eso bienvenido sea, una mega obra social que no sé cuál es el sentido que se le otorga como peyorativo, habrá que ver qué quiere decir. Pero en último término, voy a repetir y voy a aclarar, soy un preocupado del Sistema Solidario y por lo que está detrás de la letra escrita ni hablar de las regulaciones específicas que cierto diputado ha hecho de determinada normativa de transferencia; en lo que se refiere a la limitación tope en los sueldos para poder pasarse, si gana determinado monto menor de tal cantidad no puede optar, como así también en lo que se refiere a la preexistencia como van a ser acogidas por la otra obra social, la patología preexistente. De manera tal que siendo un problema complejo y habiendo aclarado, entiendo más que suficientemente, cuál fue la verdadera preocupación y aventar toda otra relación con respecto a las obras sociales y sindicales que no sean las aquí indicadas, lo cual de ninguna manera puede ser tomada como una acusación personal contra nadie, de hecho no lo fue. Entonces, primero por lo que me he referido, segundo porque he hablado de las instituciones obra social y no de los que gerencian las obras sociales, principal diferencia fundamental; los titulares de Ambito Financiero dicen: "Otra agachada a los sindicalistas", yo jamás hablé de los sindicalistas, hablé de las obras sociales que pueden estar gerenciadas o no por sindicalistas, por operadores privados o como dije, el Ministerio de Economía, intervenidas hace quince años. Entiendo yo que he sido lo suficientemente claro en este momento y como lo he manifestado, de alguna manera acotadamente en la carta documento, podríamos analizar si la explicación está bien, que está sumada a la actitud que ha tenido el señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo me voy a referir al Decreto 492 en su punto cuarto porque en la solicitada, el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén dijo que han cerrado ciento treinta entidades -y aquí lo ha ratificado- arrojando a miles de trabajadores a la calle, ningún trabajador en este momento, señor presidente, que esté en relación de dependencia está sin prestaciones médicas, que estén incluidos dentro de la Ley 23.660, está sin prestaciones médicas; y esto lo voy a decir para dar por terminado el primer punto del tema que hoy nos ocupa y por el que estamos aquí. El artículo 4° del Decreto 492 dice: "En los casos en que un agente del seguro de salud no se encuentre en condiciones de brindarle el PMO a la totalidad de sus beneficiarios, dispondrá de un plazo de sesenta días para proponer a la Administración Nacional del Seguro de Salud su fusión con uno o más agentes del Seguro de Salud, de forma que permita a sus beneficiarios el acceso al PMO.

Transcurrido dicho lapso sin que esta fusión se concrete, el mencionado organismo dispondrá la fusión obligatoria con otro u otros agentes del Seguro de Salud". Evidentemente, esto me está dando la razón que ningún trabajador está sin servicio médico de aquellos que están bajo relación de dependencia y con lo que se manifestó aquí de que han cerrado las entidades, digo que no; y segundo, no conozco entidades de obras sociales sindicales que estén administradas por Seguro de Salud. Hay un decreto que prohíbe este tema, inclusive, una obra social -como antecedente- la obra social de Navegación y Aeronavegación que la prepaga OSDE también intentó terciarizar los servicios y esta obra social fue intimada y ante la insistencia de seguir en el mismo tema fue intervenida y, por supuesto, todos aquellos que se habían pasado a la obra social OSDE a través de ésta, tuvieron que volver a su obra social de origen; esto para dar por terminado el punto uno, señor presidente, porque seguramente varios diputados van a querer hacer uso de la palabra.

El punto dos, en el cual me refería a la solicitud publicada con respecto a que utilizó el medio privado que es la carta documento, cuando las obras sociales como decía que,

en definitiva, directa o indirectamente están atacando a los dirigentes sindicales, no ha habido una manifestación pidiendo públicamente las disculpas del caso y reconociendo su equivocación. Esto creo que es lo que mínimamente piden los compañeros dirigentes de las distintas organizaciones sindicales.

Señor presidente, del punto tercero, en lo que respecta al Sistema Previsional lo dejo a consideración del señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Antes de entrar al punto tercero señor ministro, creo que queda una pregunta pendiente efectuada por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra. ¿No sé si la va a contestar o continuamos?

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- ¿No sé, cuál? La publicación de la carta documento, yo la contesté, le dije que si la Honorable Cámara y los señores diputados consideraban necesario la publicación de la carta documento o la ratificación de algunos de sus términos, no tenía ningún tipo de inconveniente, estaba pidiendo...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... públicamente las disculpas del caso en estas erróneas -creo que en alguno de sus párrafos- de esta carta documento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo no creo que sea posible la carta documento porque como decíamos los términos aquí es "ni", no dice nada. Creo que lo que corresponde aquí es la disculpa pública del señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén a toda la dirigencia sindical que ha sido atacada gratuitamente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ¿Quiere hablar, señor ministro?... (dirigiéndose al señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil).

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Yo creo, Honorable Cámara, que aquí son necesarias seguramente algunas disculpas a algunos dirigentes sindicales porque tengo un gran respeto, porque quien les habla fue durante quince años secretario general del SUPE, el Sindicato Unido Petroleros del Estado. Entonces, se pueden imaginar de que tengo una larga trayectoria en la parte sindical. Pero aquí también no podemos desconocer que han habido dirigentes sindicales, que responden a los gremios del Estado, que rompieron parte del Instituto de Seguridad Social del Neuquén como anteriormente habían roto parte del Hospital Castro Rendón. Entonces, creo que la intencionalidad del señor administrador general, como lo hemos dicho, no ha sido involucrar por error en este tema a dirigentes o sindicatos u obras sociales dirigidas por sindicatos, que nada tienen que ver en este aspecto; y en esta línea es que nosotros vamos a acceder a pedir las disculpas a quienes involuntariamente se han involucrado en esto; pero de ninguna manera podemos dejar pasar este tipo de situaciones en las que se rompen las pertenencias del Estado por una protesta que puede ser efectuada de cualquier otro tipo de manera pero no de la forma en que se ha llevado adelante, porque también el Estado ha sufrido la rotura en varias oportunidades ya de las instalaciones del Hospital Castro Rendón, ahora las del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, inclusive, con los agravios a sus dirigentes y donde se lo ha empujado y se lo ha volteado arriba de un escritorio. Esta situación, apartando totalmente lo que significa a otras obras sociales con las que nada hemos tenido que ver, vamos a hacer las publicaciones del caso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, a los efectos de ordenar y si ustedes están de acuerdo, plantearía un cambio en la metodología, en función de que el señor diputado Guillermo Juan Pereyra ha presentado cinco puntos ordenando de alguna

manera por temas, o grandes temas, la información que pueda dar el señor ministro. En vez de dejar que continúe el cuestionario del señor diputado Guillermo Juan Pereyra, yo diría, si ustedes están de acuerdo, que agotemos este primer punto relacionado con la solicitada y después continuemos con el resto; o sea, si ustedes están de acuerdo, le daría la palabra a aquel señor diputado que quiera hablar sobre este tema, a los efectos de ir cerrando cada uno de los puntos planteados.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo dí por agotados los puntos primero...

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... y segundo. Creo que aquí lo fundamental, yo quería que se aclare este punto por todo el malestar que hay en todos los compañeros dirigentes sindicales de la Provincia del Neuquén, ya el señor ministro ha dicho que va a publicar las disculpas del caso dirigidas a estos compañeros y a estas organizaciones sindicales pero creo que el tema previsional, el tema prestacional y el desfinanciamiento que bien puede ser un informe que pasemos a escuchar ahora, si los diputados no se oponen, un informe en qué situación se encuentra el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y cuál es, de acuerdo a las preguntas que se han realizado, la forma en que va a salir de esta situación. Esto es lo que propongo, en virtud de lo que usted, señor presidente, ha propuesto a esta Honorable Cámara de que se comience a explicar el tema previsional, prestacional y el desfinanciamiento del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está bien, señor diputado. Quizá no me entendió; yo lo que quería es que si alguien más tiene alguna consideración que hacer sobre este primer punto, lo realicemos en este momento o después, cuando corresponda. Por eso lo ponía a consideración de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, haciendo uso de lo que usted está proponiendo, y que estoy de acuerdo, ya que en este punto general y que creo que es el momento de adecuarlo en este preciso instante, son las especificaciones con respecto a la carta documento y a la solicitada que fue un poco el disparador para esta sesión. Para cerrar y después dejarle el uso de la palabra a cualquier otro diputado que quiera expresarse sobre el mismo tema, mi intención sobre este punto, que no se tome como una intervención propia, fue y que no me quedó claro, es el único bache que tengo dentro del listado al que iba a hacer mención sobre las especificaciones de la solicitada, es con respecto a la aprobación del Consejo de Administración, en su momento, si bien visualizo que hay una crítica, por lo menos así entendí, a cómo el Consejo de Administración actuó con respecto a esto, no me quedó claro si fue en particular con respecto a esta solicitada o a la carta documento. Me gustaría, si es posible, saber la resolución del Consejo de Administración, con respecto a la situación, tanto de la solicitada como de la carta documento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- La solicitada, si bien es cierto que no fue presentada para su aprobación primero al Consejo de Administración o a los consejeros, sí tenían conocimiento algunos de los consejeros, tal como me indica el señor administrador general, de esta carta documento. Pero no fue presentada y autorizada por el Consejo de Administración. Yo, vuelvo a repetir, creo

que esto se enmarca, en un momento difícil y en una situación que se vivió muy duramente, en su momento, en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, que quienes la tuvieron que vivir y soportar, evidentemente, no estaban en condiciones, creo, de contar, como decimos, hasta diez o hasta cien antes de escribir algún tipo de cosas; pero algunos de los consejeros tenían conocimiento de esta carta documento, es lo que él me dice. Vuelvo a repetir, el ministro no tenía conocimiento de los términos, lo dije anteriormente, lo repito, que no comparto y no compartí -se lo dije- muchos de los términos pero sí algunos de ellos que se habían dicho, en el marco que recién había explicado. No sé si esto...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
Sr. FUENTES (FREPASO).- Señor presidente, no pensaba hacer uso de la palabra en el punto al cual hizo mención el señor diputado Pereyra en relación a la solicitada; pero habida cuenta que el señor ministro ha manifestado en este Recinto acusaciones referentes a dirigentes sindicales estatales que han hecho desmanes o no, quiero preguntarle concretamente: ¿Cuáles medidas ha adoptado en relación a esta situación, en el orden institucional y jurídico, en relación a estos desmanes? Y personalizar, porque dirigentes del Estado, en el marco de la Provincia del Neuquén, hay varios sindicatos y varias personas. A ver si puede precisar a las personas a que se refiere y cuáles son las medidas que han adoptado en relación a esta situación que manifestó en este Recinto. Muchas gracias.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- El Instituto de Seguridad Social del Neuquén, en su momento, hizo las denuncias pertinentes en la Comisaría....

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Por agresiones.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- ... Creo que lo que nos pudo haber faltado, se han hecho por agresiones a algunos de los funcionarios del Instituto de Seguridad Social del Neuquén que se encontraban presentes en ese momento cuando se rompió la puerta de ingreso pero las denuncias se hicieron a la Comisaría correspondiente, en su momento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Una pregunta, señor presidente, que se deslinda del tema. Evidentemente, el famoso tema de la solicitada tiene otra implicancia, el costo de ella. ¿Por quién fue? ¿Quién pagó la solicitada? Si dado que el Consejo de Administración no la había aceptado y el señor ministro se enteró con posterioridad. ¿Si esto fue una cuestión del bolsillo personal del señor administrador general o si se hizo con fondos del Instituto de Seguridad Social del Neuquén?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- El Instituto de Seguridad Social del Neuquén y el señor administrador general tienen algún tipo de atribuciones en este tipo de cosas dentro del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, para eso es una entidad autárquica que puede tomar determinadas cosas. La solicitada ha sido pagada oficialmente, esto no lo vamos a estar acá desmintiendo

porque están los recibos y está todo, se ha hecho oficialmente como corresponde. De ahí a que haya algún tipo de interpretación de si corresponde o no corresponde, bueno, es otro tema donde se expedirá el Tribunal de Cuentas diciendo si esto corresponde o no, pero se le pagó, si esto es lo que el señor diputado quería saber, por el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, de acuerdo a la determinación del señor administrador general que si después tendrá que tener algún tipo de cargo en este aspecto lo hará directamente el Tribunal de Cuentas al considerar de que al no haber estado autorizado oficialmente por el Consejo de Administración le corresponda.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.
Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Para contestar la pregunta del diputado Pereyra sobre el porqué de la solicitada, el señor contador hace una serie de difusas consideraciones a propósito de leyes y decretos nacionales y marca una postura ideológica que se podría resumir -un poco irónicamente- en un complot de la banca internacional que está manejando el gobierno nacional en contra de la Salud en la Nación Argentina.

La pregunta es: ¿Esta postura ideológica es personal del contador? ¿Está compartida por todo el Consejo del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y es avalada también por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, señor Carlos Néstor Borra.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Yo aclaré perfectamente; una cosa es la que está en la superficie y en tanto y en cuanto todo este tipo de actitudes de mecanismos de ingresos al mercado de la Salud a lo cual he traído un detalle de todas las publicaciones sobre el tema, en tanto y en cuanto cuando afecte la solidaridad al sistema prestacional si estamos en contra; y lo vuelvo a repetir, como administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, personalmente, por formación; y segundo, como administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, al presidir una entidad que necesariamente está apoyada en el principio liminar de prestaciones solidarias. Así que en tanto y en cuanto esas intervenciones de esos mecanismos financieros de reinversiones de fondo financieros afecten estos principios liminares de la atención de los mecanismos de Salud, estoy en contra; creo que deberían estar en contra todas las autoridades del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Un momentito, diputado Fuentes. Diputada Costas, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

Sra. COSTAS (PJ).- La respuesta del señor contador trae aparejada otra pregunta porque...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo lo que le decía, señora diputada... (dirigiéndose a la señora diputada María Aurora Costas) ... es que marque en el tablero que usted quiere hablar.

Sra. COSTAS (PJ).- Claro, pero antes estaba el diputado Fuentes, por eso no sabía si era pertinente.

La respuesta del contador me trae aparejada esta otra pregunta: si es tan defensor del sistema solidario, ¿por qué -y tal vez esta pregunta iría concatenada a lo mejor, cuando exponga él todo el funcionamiento del Instituto- mantiene un sistema prepago que es

altamente costoso para el afiliado al Instituto de Seguridad Social del Neuquén que es el empleado estatal? Esta pregunta es técnica, espero que la conteste cuando exponga sobre el funcionamiento del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Del interrogante anterior hice mención a si habían hecho las denuncias formales y quiero recordar que el señor ministro citó dirigentes gremiales y sindicales del Estado en estos hechos; quisiera saber si particulariza en dirigentes o se está refiriendo a una situación que ha presentado en la Policía de que ocurrió ahí un desmán y acá lo particularizó en dirigentes sindicales. Quiero que, por favor, me precise si esta situación está personalizada o está en un marco general que habrá que esclarecer.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- No, mire, la denuncia se ha hecho sin precisar nombres porque dentro de lo que significó el tumulto

-donde acá hay uno de los agraviados, de los golpeados en ese momento, que es el secretario general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, es el señor Palladino-donde se hizo una denuncia general sin precisar nombres porque en el tumulto no se podía precisar, se atropelló, se llegó y se entró para adentro donde sí no se sabe quién le pegó, quién rompió la puerta en este tipo de tumulto sí estaban dirigiendo el tumulto y las cosas, dirigentes gremiales en ese momento; pero no se sabe quién fue el que rompió, quién fue el que le pegó, quién fue, bueno, acá han ocurrido en la propia Legislatura también cosas, situaciones en algún momento que ocurrieron. Por eso en este mismo tumulto nadie sabe quién pegó; entonces se hace una denuncia general de este tipo de atropello a las instalaciones y al personal del Instituto de Seguridad Social del Neuquén pero no hay nombres específicos, señor legislador.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ¿Alguna otra consideración sobre este tema?

Entonces, continuamos con el orden de lo establecido por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra y pasaríamos, señor ministro, a contestar las preguntas que estaban ya expresadas.

- Se retiran los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Jorge Alberto Aravena.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Le pido autorización a la Honorable Cámara para que el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén con algunas transparencias pueda graficar mejor la situación en la que iniciaremos por la parte previsional.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, contador Carlos Néstor Borra.

- Uno de los integrantes del equipo de asesores del señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil, coloca en el proyector uno de los gráficos.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Ahí van a estar los datos -diríamos los

principales datos- que se refieren a los egresos totales y a los ingresos totales, en la alocución inicial del señor ministro donde es preciso analizar por qué se habla de asfixia financiera del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y por dónde viene generado: ustedes saben que los distintos componentes de la demanda global, por ejemplo, pueden ser afectadas por el lado de los ingresos, por el lado de los costos, etcétera, etcétera; de la misma manera el déficit del Instituto de Seguridad Social del Neuquén generado en el Sistema de Salud, el sistema previsional, fue generado por la abrupta baja producida en los ingresos del Instituto de Seguridad Social del Neuquén cuyo impacto inicial anualizado era de veintiséis millones de dólares en el año '96. Eso fue corregido por dos circunstancias muy importantes, un aumento que hubo en el mes de mayo en un adicional al personal de Educación y por la rebaja que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén efectuó, en virtud de la aplicación de la Ley 611, al disminuir la masa salarial más del diez por ciento, debe trasladar necesariamente ese ajuste a los haberes de los jubilados; entonces, la situación quedó exactamente reflejada en el año '96; en el año '97 se obtienen mejoras y se siguen obteniendo mejoras en el '98 generadas en algún incremento de planta que debe haber y algunas mejoras salariales que se están otorgando en otros sectores que, indudablemente, están generando una mejor recaudación pero, a la vez, nosotros tenemos mayores egresos por haberes previsionales que también se notan en el gráfico...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... Si nosotros miramos bien, en el año '95 se ingresa en el concepto de aportes y contribuciones ochenta y tres millones de pesos, perdón, setenta y siete millones de pesos, y en el año '96 ingresó sesenta y seis, hay once millones de pesos menos en ese solo Ejercicio de ingresos afectados al sistema previsional. Todo esto es largo, tiene su historia -como bien lo dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra- y que genera esta pregunta que desde varios años para atrás es lo que pasa en la mayoría de las cajas de jubilaciones; por eso, hablar de ineficiencia en el Estado muchas veces hay que hablar de ineficiencia de los dirigentes, han generado que en los momentos donde la relación activo-pasivo era altamente favorable, esos ingresos fueron retaceados al sistema previsional, en aras de la disponibilidad financiera de la Provincia. Esta situación, en este momento, es totalmente recuperable porque no hay que ser actuario para hacer la siguiente cuenta que yo voy a hacer: si la relación es aproximadamente seis coma cuatro a uno y el aporte de la Provincia es del trece por ciento, multiplicamos seis por tres y nos da setenta y ocho, el aporte no alcanza para pagar los sueldos. Existen diferentes compromisos que están generados, primero...

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... en la Constitución de la Provincia que dice que la Provincia garantizará el sistema, y segundo en las disposiciones de fondo que hacen a la fijación de los aportes. He traído después para que ustedes vean cuál es el mapa de aportes, si vamos a partir de la base que el aporte básico que existe en el país es del veintisiete por ciento y nosotros tenemos trece, tenemos catorce puntos de plafón para incorporar recursos al sistema previsional, que es lo que pasa ahora, los catorce puntos cuestan trescientos treinta mil dólares cada punto. Entonces, el problema -como todos los problemas- se soluciona con plata; o sea, el dinero desde el punto de vista lo que responde la parte técnica está totalmente cubierta, o sea, nosotros tenemos la suficiente capacidad para que la Honorable

Legislatura o a través de los mecanismos del artículo 14 de la Ley 611 que lo faculta al gobernador, no solamente a eso sino a establecer límites en las prestaciones jubilatorias, restringir un tope de asignaciones jubilatorias, como también la fijación de los porcentajes de aportes que sean necesarios de acuerdo a las necesidades financieras del sistema previsional;...

- Se retiran los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Carlos Antonio Asaad.

... o sea, en principio tampoco sería necesaria la intervención de la Honorable Legislatura para decidir un aumento en los porcentajes de aportes, lo que debe quedar en claro estimo yo, después les voy a enseñar cómo se manifiesta el déficit por sistemas, el déficit está generado principalmente en el régimen ordinario, que está financiado parcialmente con el superávit que tiene el régimen docente, eso es estadísticamente lo que sucede en la obra social, está compensado parcialmente; el déficit ordinario sería mucho mayor de lo que marcan esos números, porque ahí están los sistemas compensados, como bien se dijo intervienen, por ejemplo, el superávit del sistema del régimen policial donde los jubilados de la Policía vuelven a aportar sobre sus haberes. Entonces, las soluciones para el desfinanciamiento es el reacomodamiento de algunas variables del otorgamiento del beneficio que ya ha sido planteado, ya se ha conversado en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén con la dirigencia sindical cuáles son los mecanismos conceptuales que deberíamos tener presentes para la fijación de los haberes básicos, debe tener algunas mejoras en el control del otorgamiento de jubilaciones por invalidez. Esto yo lo traigo porque a raíz de informaciones periodísticas se hablaba del otorgamiento de jubilaciones por invalidez, nosotros podemos ver -yo después les voy a enseñar el gráfico- que el cuarenta y seis por ciento de las jubilaciones por invalidez al 31 de diciembre de 1995 habían sido concedidas en sólo treinta y dos meses y esa curva, por supuesto, baja abruptamente en el otorgamiento de los beneficios de la actual administración, lo cual no significa nada, le estoy hablando que estadísticamente el cuarenta y seis por ciento ha sido de treinta y un meses, puede ser que en esos treinta y un meses hayan ocurrido circunstancias que hayan generado que gran cantidad de empleados y funcionarios de la Provincia se retiraran por causales atribuibles a lo que generan incapacidad superior al setenta y seis por ciento. Entonces, el ángulo de ataque son varios, qué hacer para modificar el régimen previsional; por un lado, le dije, está la modificación de las disposiciones de fondo respecto a lo que la ley fija principalmente a la edad -como bien se dijo acá- y a la conformación del haber básico, porque, qué es o qué pasa con la actual ley, el principal defecto de la ley, la edad y la conformación del haber básico y cuál es el error de la conformación del haber básico? que no se computa la vida económica del empleado, se computa nada más que los últimos, los mejores tres años de los últimos cinco. Entonces, la vida económica de aporte y la cuantificación actuarial que hay que tener para el otorgamiento de esos beneficios no están reconocidos matemáticamente, en la disponibilidad financiera que debería tener la institución para abonar esos haberes jubilatorios. Por otra parte, existen egresos que no están justificados tampoco actuarialmente y que, en este momento, asumen cuatro millones de dólares por año que son los salarios familiares. Los salarios familiares no tienen antecedentes de ingresos de aportes por los salarios familiares; sin embargo, son abonados por la Caja. Todo este abanico de posibilidades, desde el aumento, o sea, el aumento sólo de los aportes y contribuciones, debería ser acompañado con una modificación de determinadas disposiciones a la Ley 611 que permite -entre otras cosas- veladamente el reingreso a la Administración a través de contratos a los jubilados y no

renunciar, porque a pesar de ser autónomos, están percibiendo ingresos de la Provincia, deberían renunciar a su haber jubilatorio, esto es una posición personal que tengo, lo pongo a título de ejemplo de cuáles son las cosas que yo entiendo deberían ser modificadas como existe un proyecto que está en vías de análisis, que fue pergeñado por el señor ministro que consideraría todo este tipo de modificaciones que debe ir acompañado a la variación del monto de los aportes, ya sobre el tema tenemos una relación favorable, vuelvo a repetir, se considera favorable una relación de tres, tres y medio, cuatro a uno, nosotros tenemos seis a uno; estamos a tiempo para modificar, para hacer la caja viable, para hacerla sustentable en el mediano plazo, en el largo plazo no se puede hablar a largo plazo, las AFJP no existen, tienen rendimientos negativos, entonces, qué es mediano, largo plazo, qué es seguridad, qué no lo es. Lo que debemos estar seguros es que la conformación de aquella variable que hacen a la sustentabilidad del sistema estén racionalmente computadas la legislación, racionalmente estudiada y consensuada porque el esfuerzo debería ser compartido, si hay aportes personales deberían haber contribuciones patronales y todo esto genera egresos presupuestarios que...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... los señores diputados, como asignadores de los costos de oportunidades de la inversión de los fondos que todo proyecto de Presupuesto aprobado dentro de esta Honorable Legislatura va, de alguna manera, a convalidar esa asignación de recursos al reestablecimiento del equilibrio financiero del sistema previsional.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es una pregunta, nada más, para hacer algunas consideraciones. Vemos que los ingresos en el año '96 son de sesenta y seis millones, casi sesenta y siete y en el año '97 sesenta y ocho millones cien. Yo quiero preguntar si el Estado provincial está devolviendo, ya que se dijo aquí que el Estado ya ha pagado más o menos treinta millones de pesos, efectivamente es un ingreso extraordinario porque seguramente debe estar volcado y figurar aquí en este balance, el mismo tiene que reflejar lo que ingresa por distintos motivos y yo lo que puedo apreciar, señor presidente, es que en el balance no está ingresado aquellos aportes que hace el Estado provincial de algo así de un millón y algo de pesos en los balances que ha elevado a esta Honorable Legislatura; quiero saber los motivos por los cuales no está reflejado.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, contador Carlos Néstor Borra.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Esta es una cuestión esencialmente técnica, de la misma manera que no están reflejados en los estados de situación patrimonial todo el resultado y balance del Instituto de Seguridad Social del Neuquén de los catorce millones de pesos que no fueron transferidos y que no fueron ejecutados en el año '94, y que en teoría eran destinados a relativizar el impacto financiero del ingreso de casi mil beneficiarios en un solo momento que iban a presionar -diríamos- contra la erogación que generaban en la liquidación de haberes, y he aquí una de las primeras

grandes confusiones de las finanzas públicas, donde se habla de déficit y superávit que también suceden y lo escucho a diario cuando hablan del déficit y superávit de la Provincia; y acá voy a hacer una aclaración muy importante porque...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... no se puede apreciar bien la situación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén si no se aprecia bien los conceptos contables que conforman cada uno de los estados que marca esa situación y acá viene la primera gran cosa: el Instituto de Seguridad Social del Neuquén contabiliza por lo devengado y por los aportes de ley; los realizados cuando ustedes vean el cuadro de resultados son los devengados y los aportes de ley, en la ejecución presupuestaria va la totalidad de los aportes y acá voy a aprovechar, porque en este momento sería conveniente hablar qué significa la disminución del patrimonio neto. El patrimonio neto no es nada más que la variación entre los bienes que posee alguien y los pasivos que puede haber destinado a la consecución de ese bien o aplicado a -en este caso- la ejecución de capitales circulantes como sería el pago de asignaciones o aportes o al pago de asignaciones por haberes jubilatorios; la modificación de variación de patrimonio neto al no tener ingresos suficientes el Instituto de Seguridad Social del Neuquén en el año '96 -acá estoy contestando otra pregunta más- se ve obligado a echar mano, que ahora está reintegrando paulatinamente, al reintegro de los créditos otorgados a los empleados. Esas cuentas, lo mismo que cuando me pagan una deuda si yo no tengo plata y con un crédito que tengo a mi favor, supongamos del Estado o de cualquier otro pago a prestadores, desde el punto de vista contable eso significa una disminución del patrimonio neto porque no está avalado por cuentas de resultados; no sé si me explico, es un tanto complicado. Pero lo cierto es que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén donde ustedes ven el cuadro de resultados no intervienen las otras transferencias; si a mí el Estado me manda transferencias para financiar el déficit previsional tienen otra imputación, no van al cuadro de resultados. Esa es la primera gran confusión que existe, de la misma manera cuando se habla de un patrimonio de setenta y cuatro millones de dólares al inicio del Instituto de Seguridad Social del Neuquén está conformado por sesenta y tres millones que me debe el Estado, o sea, es lo mismo que una sociedad anónima que tenga un capital equis y resulta que el saldo deudor de las cuentas de los socios es el noventa por ciento de ese capital, en realidad el capital no es el cien son diez porque los otros se los tengo que ir a cobrar al mismo dueño de la empresa, no sé si me explico; hay créditos recíprocos, en una palabra en buen romance quiere decir eso. Entonces, la variación del patrimonio neto no significa una sola cosa, tiene un solo significado, los que conocen bien, los profesionales en Ciencias Económicas, el patrimonio neto negativo implica el destino de fondos que yo tenía activado a pagar gastos que no están cubiertos por otra transferencia. Entonces, esta es la principal aclaración que se debe hacer al cuadro de resultados y al balance del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Por eso es que ahí no está la transferencia, sino perdería el objeto del cuadro porque ustedes ahí saben claramente cuál es la deficiencia entre lo que tengo aprobado por ley y lo que estoy pagando...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Si yo en ese cuadro mezclaría la transferencia de aportes, de favor que está haciendo el Estado para cubrir el déficit no se notaría ahí, no sé si he sido claro.

Entonces, eso serían los aportes de ley; está claro que los aportes de ley no alcanzan a pagar, a cubrir las erogaciones del sistema previsional. Ahora, si yo tengo un déficit, para ser un poco más claro, de once millones de dólares y el Estado me transfiere los once millones de dólares y no va a haber variación patrimonial pero si en vez de once como ha pasado no se cubre la totalidad. Nosotros tenemos diferencias con el Estado provincial, con la Tesorería General respecto a... entonces, qué genera, que yo tenga que sacar fondos de otro lado y eso ocasiona una variación negativa del patrimonio neto; pero la variación negativa del patrimonio neto no es nada más que consecuencia del definanciamiento del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, y vuelvo a repetir, la obligación del Estado provincial es cubrir esa deficiencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor ministro, en principio creo que podemos llegar a decir que gracias a una solicitada hoy tenemos la posibilidad de analizar dentro del Recinto las cosas tan importantes que nos preocupan a todos con respecto a la marcha del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y con respecto a este tema también hubiera sido importante, señor ministro, usted mencionó al principio de que esta semana se va a hacer entrega de unas carpetas para que los diputados podamos ver y después plantearlo en Comisión, es una lástima que no lo hubiésemos tenido antes de esta reunión como para poder ya aquí plantear las dudas.

Con respecto al tema de los aportes y prestaciones previsionales y el cuadro que se ha presentado, ninguna duda cabe que no hay por qué incluir en el cuadro los aportes extraordinarios que no son tales sino que, de alguna manera, y aquí lo perverso del tema es el reintegro, es...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... el pago de lo que la Provincia debía, esta es una decisión política que va a llevar a que se agote totalmente la deuda que la Provincia tenía o tiene y que, por supuesto, de continuar así y coincido totalmente con los números hasta con centavos de lo que tiene el señor diputado porque seguramente hemos trabajado con los mismos elementos, que son los balances del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, en mi caso tengo del '91 al '97, incluso, el ejecutado del '98 hasta junio y vemos que vamos a tener el destino -si no se toman medidas- que el diputado anticipaba. Por supuesto, que reitero el hecho de tomar la decisión que el gobierno de la Provincia pague parte de su deuda para financiar el desfinanciamiento que tiene el Instituto de Seguridad Social del Neuquén va a llegar a terminar con el patrimonio.

Usted habló también de algunas otras cosas, primero hizo mención a algo que todos debemos tenerlo bien claro, desde el año 1980 hasta el año 1992 acá hay un sistema que no era el de aporte como lo que se estableció en la Ley 2025 del año '93 ó '92, y esto surgió por los gobiernos militares y que luego fue continuado en distintos gobiernos constitucionales, porque parece que de esas cosas nos olvidamos. Entonces, usted hizo mención hablando de que esto no era problema de las obras sociales sino de los distintos gobernantes, también usted hizo una mención con respecto al tema de jubilaciones por invalidez, esto ya lo venimos escuchando hace mucho tiempo en Comisiones. Se habló, como justificativo, de que acá hay un problema,...

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... la curva que el cuarenta y seis por ciento se otorgaron en los últimos treinta y dos meses a partir del '95 para atrás; después usted dijo que esto no quiere decir nada. Mi pregunta es, si el organismo a su cargo decidió hacer una revisión, ya que usted lo plantea y plantea una duda de cada uno de esos beneficios otorgados a ver si eran correctas, eso por un lado. La otra pregunta es si habida cuenta -usted mismo lo mencionó- que la Ley 611 en su artículo 14 autoriza al Poder Ejecutivo a modificar los porcentajes de aportes, si también hay un proyecto o si se ha hecho algo. Porque quiero recordar, señor ministro, señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, que acá llevamos ya tres años de gestión y está muy bien el diagnóstico, coincidimos totalmente; pero en mi caso quiero saber si concretamente se hizo algo o se va a plantear algo al respecto para solucionar este problema. Otra cosa que también he escuchado de parte suya, señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, es que había incidido en veintiséis millones al año la baja de salarios del año '95, sinceramente no me cierra. Nosotros vemos, porque tenemos los valores de la rebaja salarial si usted se refiere a la rebaja salarial entre un año y otro hay algo aproximadamente, como sesenta millones de pesos menos. Esto lo sabemos, lo discutimos, lo explicó el señor subsecretario de Hacienda en veinte reuniones de Comisiones, lo analizamos en el Presupuesto; eso significa...

- Uno de los integrantes del equipo de asesores del señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil, coloca en el proyector otro de los gráficos.

... algo así como cinco millones de pesos al año, si aplicamos el doce por ciento -que es el aporte que tiene que hacer el Estado- estamos hablando de una cifra que no llega a los seiscientos mil pesos mensuales, lo cual es muy distante de lo que usted está mencionando de veintiséis millones y que también, como usted lo dijo o lo oí en algún informe que me han mostrado dentro del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, ustedes mismos mencionan que eso también se compensa con el tema de los aguinaldos que todos conocemos que también se deben tener en cuenta. Estas son las consultas que yo quería hacerle.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Respecto de los veintiséis millones es del impacto inicial dije yo; o sea, la planilla de noviembre del '95 con la de febrero del '96; el impacto inicial si no se hubieran modificado determinados tipos de condiciones; o sea, el impacto inicial, por eso yo tengo la planilla de análisis, va a estar después a disposición de los diputados, por qué digo que el impacto inicial pero no termina en los veintiséis millones.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, no hablemos de lo devengado, como usted bien dijo.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- No, pero el impacto inicial menos lo devengado, son veintiséis millones. Lo devengado después cambia, con el aumento, como ya dije en el mes de mayo de Educación y, a la vez, con una disminución de los haberes de los jubilados que son seis millones y algo que nosotros bajamos de menos; o

sea, que el impacto inicial de la disminución de la masa salarial, si no hubiera ocurrido nada de lo que yo le digo, son veintiséis millones...

- Se retiran los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Carlos José Basso.

... Sepa que yo tengo los cálculos, o sea, planilla por planilla, ingreso, egreso del Instituto de Seguridad Social del Neuquén; acá lo tengo, no termina de ninguna manera en eso,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No son veintiséis millones de pesos...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... no termina en eso, evidentemente, porque bajan seis millones y medio los egresos y aparte este impacto inicial de la planilla acá está sacada la de noviembre del '95 respecto a febrero del '96, febrero del '97, que ya está incidida por el aumento de Educación y está marcado cuáles son las mejoras mensuales que son cuatrocientos y pico mil pesos por mes,...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... casi cinco mil del impacto; por supuesto que yo, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene, ha tenido -como todas las obras sociales- graves falencias en la conformación de la masa del afiliado y de los cómputos pero, evidentemente, ha habido ingreso de personal que hace que en el transcurso del tiempo vaya mejorando. Esto prescindiendo de los aumentos salariales que, evidentemente, debe haber habido alguna recomposición de adicionales o recomposición de cosas, así que esto es así; está la planilla de análisis. Lo que acá debemos recalcar es cómo influyó, si diríamos que, ahí quedó claro que en el sistema previsional, sólo en el sistema, influyó en once millones de dólares la menor recaudación, así que no escapa a la realidad de los hechos lo que yo estoy diciendo. El impacto inicial son veintiséis millones porque hay que multiplicar por trece, no por doce, por trece porque yo tengo aguinaldo; entonces, aparte tengo la planilla oficial de la Tesorería General de la Provincia donde marca la disminución real estimada a ese período que yo estoy diciendo, en ese monto hay una pequeña diferencia.

Respecto de la otra pregunta era...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... con las jubilaciones. La legislación de la Ley 611, eso lo vuelvo a repetir, la ley es sabia y prevé que solamente son definitivas las que se concedieron a los mayores de cincuenta años y que hace más de diez que están gozando de ese haber de invalidez. En este momento se está en el diseño del control, no de todas las concesiones de jubilación por invalidez, de la totalidad pero sí de examinar algunos diagnósticos utilizados para conceder el sesenta y seis por ciento de la incapacidad; hay casos que están, evidentemente, justificados...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... y en eso el Instituto de Seguridad Social del Neuquén puede actuar reasignando tareas a aquellas personas que considera -como de hecho ha verificado algunos casos- que pueden reingresar a la actividad con una actividad adaptada a su incapacidad física. En realidad, concretamente de esto no se ha hecho nada de ese control, como tampoco se ha hecho nada en el sistema previsional, en los haberes del sistema previsional donde gran cantidad de personal docente está cobrando más que el que trabaja en el mismo cargo, por superposición del otorgamiento de aumentos salariales por un decreto del año '93 y después un aumento general. Hay un montón de situaciones que hacen a la intimidad del gasto previsional que necesitan ser, de alguna manera, o necesita ser verificada y transmitida. Este es un hecho que lo hemos revelado, no hay grandes diferencias pero fíjese usted que el haber si es del ochenta y dos por ciento o el ochenta según sea su composición, ochenta y dos, hay gente que estaría cobrando más del ciento por ciento del que está prestando actividad por acumulación; aparte es muy difícil hacerlo de los años '90 para atrás, las sucesivas modificaciones de categorías, sueldo, impide hacer un análisis correcto de toda esta situación, así que hay toda una serie de imperfecciones, una es la conformación del haber básico, como ya dije, las sucesivas modificaciones que han tenido y otra es la verificación de la legalidad que le puede estar asistiendo a aquellos que perciben jubilaciones por invalidez cuando hay algunos casos notorios, notorios, denunciados por la parte sindical en programas televisivos, donde...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... están jubilados por invalidez por el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y están trabajando como autónomos, a pesar que la ley autoriza a trabajar como autónomos, esto lo hago claro, una cosa es lo legal y otra es lo legítimo; la ley autoriza a reingresar a la actividad autónoma a aquel jubilado por invalidez de la Provincia pero si aquel que egresa por invalidez de la Provincia desarrolla exactamente la misma actividad que prestaba en la Provincia, podríamos pensar que no solamente que a pesar de ser legal no es legítimo y esto es lo que la ley debe cubrir en una futura reforma para evitar este tipo de situaciones que afecta el equilibrio financiero de la Caja y la justicia y equidad que debe existir en las asignaciones de los fondos. Así que eso por un lado y por el otro tema, diputado Gschwind, no me acuerdo... (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si realmente después de treinta y seis meses, ¿qué propuestas hay con respecto a este diagnóstico que todos lo conocemos, lo compartimos y que tenemos para...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Se está trabajando, hemos tenido reuniones informales con los representante sindicales acerca, siempre estamos discutiendo sobre quién va a recaer la carga, porque este es el único régimen donde el aporte personal es superior al patronal. De manera que así que reconocer qué hacer, como es bajísimo, es bajísima, por eso el sistema, la cápita de atención...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... de Salud del Instituto de Seguridad Social del Neuquén deberá ser motivo de una reconsideración especial con los diputados, con quien sea, porque así como el ingreso previsional es excepcionalmente bajo, el ingreso asistencial es excepcionalmente alto

respecto al vigente en otras jurisdicciones. Nosotros tenemos una cápita de ingreso que ronda los ciento doce pesos, entre ciento doce, ciento veinte. Esa cápita de ingreso se ve notoriamente afectada en estos momentos por el ingreso de las municipalidades con sueldos notoriamente inferiores; si computo que los beneficiarios de la Ley 809 están aportando al Instituto de Seguridad Social del Neuquén diecinueve pesos, que son cinco mil beneficiarios, si computamos que en el sistema de docencia, el régimen de reemplazo, a lo mejor por una hora, tiene atención completa toda la familia aportando ocho pesos, como el caso que hemos visto que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén se ha visto obligado a establecer un mínimo con todos los resquemores que trae y afectando un criterio de prestación solidaria; pero nosotros hemos llegado a la conclusión que la solidaridad se mide desde el lado del gasto y también del lado del ingreso; nosotros no podemos permitir que los profesionales tomaran solamente una hora de cátedra para gozar del beneficio de la obra social. Así y todo, hemos puesto un mínimo que consideramos que no es retributivo para el Instituto de Seguridad Social del Neuquén porque si consideramos que la cápita de egreso es cuarenta y seis y el mínimo está establecido en treinta, evidentemente, igual nos falta cómo hacer para solucionar ese problema, o sea, lo que se debería estar haciendo son muchísimas cosas, muchísimas cosas; se ha chocado con muchísimas dificultades en llevar a cabo algunas cosas, por gerenciamiento, por determinados tipos de problemas pero, en realidad, el problema es serio y debe ser analizado -y yo ya lo dije acá- debe ser analizada la asignación de recursos que la Honorable Legislatura, deberá hacer necesariamente para cubrir este problema, porque no es lo mismo imputar presupuestariamente para cancelar pasivos incrementando las partidas de gastos en un cálculo presupuestario, que eso es lo que haría variar la imputación que se le da a la transferencia mensual, no sé si me explico. Las transferencias mensuales para cancelar pasivos no incide en el cálculo de recursos de la Provincia, incide en el movimiento financiero pero no en el cálculo de recursos, porque no está blanqueada la mayor erogación desde el punto de vista de las finanzas públicas, esa es la situación; por eso viene navegando en una cosa incierta que no se manifiesta en esos gráficos que yo mostré anteriormente...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... que es solamente hablar de los recursos devengados.

Esa es la escala de aportes vigente en la Provincia (haciendo mención al gráfico que aparece en pantalla).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Había una propuesta de que por los jubilados o pensionados de la Ley 809 se haga un aporte, que se había decidido en el Consejo de Administración. ¿Esto no se está cumpliendo? ¿Cuál es el motivo por el cual no se está cumpliendo?

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Sí, se habló siempre, en realidad es un convenio que vino, que se firmó, se refirmó dos veces. Había obligación primero de que se atiendan en el ADOS, después eso fue modificado. En realidad lo que estamos haciendo nosotros, alta complejidad; vamos a partir de la base que la Ley 809, genera dos millones y medio de dólares por año de egreso al Instituto de Seguridad Social del Neuquén no cubierto por ingresos, mientras ni siquiera genera un ingreso razonable de acuerdo a la cápita de ingreso que yo le dije. Entonces, nosotros estamos facturando al Ministerio de Salud y Acción Social, mejor dicho a la Subsecretaría de Salud, todo lo

que sea alta complejidad. Saquen la cuenta de que de las ciento diez diálisis que tenemos, cuarenta y nueve corresponden a la Ley 809. Una sola persona de la Ley 809 por una mala gestión del gasto médico en Buenos Aires ocasionó una erogación de ciento setenta mil dólares en el mes de enero, febrero y marzo por la recomposición de un tabique nasal. Para darle un ejemplo de lo que es el gasto que genera una población de riesgo, totalmente de riesgo porque son gente de riesgo, con altas edades y con patologías que en su momento generaban que bueno, si tenía tal cosa le daban una jubilación a través de la Ley 809 y se atendía en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Entonces, todo ese tipo de cosas que sin dejar de ser solidarios, están afectando el equilibrio financiero de la cápita. En este momento, donde -vuelvo a repetir- se han bajado los ingresos, porque los costos no han subido, eso debe quedar en claro. Después vamos a mostrar todos los datos de gestión, no solamente no han subido los costos sino que los sistemas mismos de Salud generan un aumento promedio estadístico, probado y comprobado en todas las publicaciones especializadas, del ocho o el nueve por ciento anual acumulativo por incremento de precios de medicamentos, por los incrementos de precios encubiertos de los medicamentos porque baja la cantidad de unidades de la presentación...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... La alta disponibilidad de tratamientos de alta complejidad que hacen que en este momento un implante de médula, un autotransplante de médula sea tan fácil en Buenos Aires como era operarse de la garganta y al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, de movida, le cuesta sesenta mil dólares, de movida. Los tratamientos de excepción que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén está aprobando por año son superiores al millón y medio de dólares en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Concretamente, entonces, está todo en carpeta pero no se ha hecho nada...

- El señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

... Creo que lo importante es que aquí no le podemos echar la culpa a la Honorable Legislatura. Usted mencionó a la Honorable Legislatura y también mencionó que la ley le permite tomar al Poder Ejecutivo las decisiones con respecto a los ingresos, a los índices, a los porcentajes de aportes y contribuciones. Sí creo que podemos ponernos a disposición porque queremos que esto se solucione -y en nuestro caso lo estamos haciendo en este momento- para que desde la Honorable Legislatura juntos podamos trabajar para que rápidamente tomemos las medidas que hagan falta, las que sea necesario hacer modificando la ley porque realmente hay que tomar medidas urgentes porque si no vamos a terminar inexorablemente como lo anunció el diputado Pereyra al principio y que coincidimos, teniendo en cuenta el cuadro del patrimonio neto en los últimos años; así que yo, en este caso, por ahora y por este tema, no tengo más nada que decir.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Ante todo, yo le quiero hacer una pregunta para ver si no estamos equivocados. Estamos abordando este tema

siguiendo el temario que planteó el diputado Pereyra; por lo tanto, es pertinente que hablemos ahora de lo previsional? Yo quería, señor ministro, desde este Bloque reiterar ya a esta altura de todo lo que se ha hablado, que en este pedido de informes, en esta interpelación para nosotros lo fundamental, más allá de todo lo que se exprese al respecto, se pregunte y se conteste en relación a la gestión, es que esta obra social que sólo en el área asistencial tiene en danza una actividad económica significativa de ochenta millones anuales, que tiene ciento treinta y ocho mil beneficiarios y que, sin lugar a dudas, es la obra social que regula, regula, toda la actividad médica prestacional, el movimiento de medicamentos, la provisión de los mismos, es decir, es rectora para el resto de las obras sociales. Nosotros, digo, tenemos -como toda la sociedad neuquina- la enorme preocupación de la situación que ya se ha descripto hasta este momento. Entonces, como inevitablemente se tocaron temas que van de un lado al otro en el sentido de las dos grandes vertientes de la obra social y se está dando mucha información, por lo menos coincidente con el diputado que hizo las preguntas anteriormente a la mía, yo diría que precisemos más qué es lo que se está haciendo porque yo veo que en materia de diagnóstico estamos compartiendo, estamos entendiendo y tenemos, en todo caso, un enriquecimiento de elementos que se nos están dando pero concretamente a esta altura del momento del gobierno, ya a tres años, en el área previsional yo reiteraría -sin ser una experta en el tema previsional- preguntas que están traducidas en la sociedad neuquina con la enorme preocupación de qué le va a pasar al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, por todo lo que ya se dijo...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Una pregunta que yo pido que se amplíe es, en concreto, qué se está haciendo hoy con la propuesta en relación a la situación de los pensionados de la Ley 809, en esa diferencia que hay entre la cápita real, que expresaba el presidente del Consejo de Administración que le cuesta cada uno de estos pensionados y lo que el Poder Ejecutivo da. El otro aspecto, que yo ya no sé si fue aclarado suficientemente, es si se tiene previsto saldar la situación en que quedó el Instituto de Seguridad Social del Neuquén cuando la Ley 2025 autoriza a lo que autorizó y empiezan los retiros voluntarios y las jubilaciones anticipadas, produciendo una situación de quebrantamiento, difícil para el Instituto de Seguridad Social del Neuquén porque éste lo absorbe. Entonces, como tengo entendido que la ley no indicaba que fuera el Instituto de Seguridad Social del Neuquén el que lo tenía que hacer, lo que yo pregunto es: en esta gestión de gobierno y a esta altura, si se ha podido concretar desde las autoridades del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y a través del Ministerio pertinente, qué respuesta da el Poder Ejecutivo a esa situación que absorbió el Instituto de Seguridad Social del Neuquén? El otro punto que lo ha mencionado muy bien el presidente del Consejo de Administración es, se reiteran comparativamente los aportes bajos, muy bajos, que se hacen por ley, desde la parte patronal al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Entonces, ¿qué se tiene previsto concretamente como modificación de esa relación y de los puntajes como para corregir esta situación, que eleva el aporte patronal? Yo no sé si le entendí mal al contador Borra, me parece que dijo: cada punto cuesta... y dio un monto. Yo pediría, en ese sentido, si hay precisión y si es posible propuestas concretas a esta altura, porque estamos haciendo este encuentro aquí entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, más allá del enriquecimiento que significa este aporte de datos por la situación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, todos estamos evaluando que es una situación grave desde el punto de vista de las perspectivas y la tendencia y proyección

financiera. En ese marco, yo quería aclarar más de parte de ustedes esta pregunta, señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Sí, lo que hoy hacía referencia el señor administrador general es que estamos trabajando rápidamente; seguramente, no habrá sido con el tiempo y la premura necesaria en esto. Pero nosotros consideramos, lo dijo hoy el señor administrador general, de que...

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... si bien es cierto, la situación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene algunas motivaciones como para estar preocupados, también no es menos cierto que tiene un bagaje de aspectos que, corrigiéndolos, se puede recuperar tranquilamente esta situación y mejorar la del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. En este aspecto, estamos trabajando porque somos conscientes de que aquí hay que aumentar los puntos de aportes de la patronal, en esto estamos y somos conscientes de que aquí hay que aumentar los puntos del aporte de la patronal, en esto somos conscientes que no es menos de cuatro puntos, a los efectos de poder equilibrar este tipo de cápita pero a su vez como decía el señor administrador general, hay que tomar una serie de medidas, el solo aumento de los puntos que tiene que hacer que va a estar en el orden de acuerdo a lo que significa cada uno de los puntos del orden del millón doscientos, millón trescientos cincuenta mil pesos, hay que tomar una serie de medidas más para que realmente aseguren la estabilidad en el tiempo del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, porque si continuamos, por ahí, con jubilaciones que no están ajustadas estrictamente a la ley, si no tomamos también algún tipo de medidas que se han tomado prácticamente en todas las obras sociales del país y seguimos creyendo que estamos navegando en la bonanza, seguramente que vamos a tener algunos inconvenientes más por más, que vamos a seguir aumentándoles los puntos. Esto tiene que ser una presentación muy integral que es en lo que se está trabajando en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén para hacer la presentación correspondiente y en este aspecto es donde la Honorable Cámara nos tiene que acompañar; y vuelvo a reiterar lo que dije anteriormente, que estamos dispuestos y abiertos a que nos sentemos a conversar porque esto del Instituto de Seguridad Social del Neuquén es una responsabilidad de todos, más allá de los colores políticos, porque la obra social que sostiene no sólo la Salud de todos los afiliados sino que acá, como decía la señora legisladora, el ochenta por ciento de la facturación de las farmacias pasan por el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, la de los colegios médicos, o sea, que sostiene evidentemente también una parte muy importante de lo que es la economía de toda la cosa. Entonces, en este tipo de preocupaciones y vuelvo a repetirlo, desde el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, desde el Poder Ejecutivo, de ninguna manera se ha tomado con liviandad como para decir bueno, que pase lo que pase y nos vamos, estamos tratando de ver cuáles son, en una cosa integral, las modificaciones que tenemos que hacer con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y esto lo vamos a charlar con los señores diputados. Por eso en esta semana le vamos a hacer llegar toda la documentación para que ustedes lo analicen y nos pidan, en el momento que lo consideren oportuno, una nueva reunión, que nos sentemos a discutir todo este tema del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. En el terreno del financiamiento y siguiendo la línea del temario propuesto, dos preguntas concretas, a ver si puedo obtener una respuesta en este tema concreto también en relación a dos hechos trascendentes en la historia del financiamiento de la obra social, que hace a la Ley 2025 y a los decretos de reducción de la zona particularmente, del cuarenta al veinte por ciento. La pregunta está en relación a ¿qué valuación contable realiza el Instituto de Seguridad Social del Neuquén o el Poder Ejecutivo provincial de las implicancias de la Ley 2025 en el financiamiento del Instituto de Seguridad Social del Neuquén al día...

- Se retiran los señores diputados José Daniel Rebolledo y Roberto Andrés Sánchez Diego.

... de hoy? y a qué evaluación se realiza de las implicancias de la reducción de zona a través de los Decretos al día de hoy? con el objetivo de establecer números que emanen del Poder Ejecutivo y del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, porque hablan sobre estos valores distintos sectores. Me parece que es oportuno dejarlos claramente establecidos en el marco de la implicancia del financiamiento tanto la Ley 2025 como de los decretos de reducción de zona desde su origen al día de hoy.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Contador Borra, ¿va a contestar usted?

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Sí, porque tengo el gráfico acá y ya antes lo había indicado; si bien nosotros no tenemos la Ley 2025 en un análisis específico que lo tenía acá,... (revisando carpetas) ... enseguida yo se los...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... voy a dar, tengo la distribución de las jubilaciones otorgadas, cuántos son los haberes que está liquidando el Instituto de Seguridad Social del Neuquén en este momento y el haber promedio. Nosotros estamos en este momento, al 30/9, estamos liquidando seis mil ciento sesenta y nueve jubilaciones y pensiones, seis mil ciento sesenta y nueve, de las cuales corresponden al régimen ordinario, cuatro mil doscientas ochenta, más o menos, a la Ley 859, dieciséis beneficiarios, a la Ley 1282, diecinueve beneficiarios, estoy hablando de los activos, después hay pequeños, le voy a hablar de las pensiones, incluidas con las pensiones en el régimen de retiros policiales, más o menos, novecientos beneficiarios y en la Ley 2025 hay novecientos dieciocho beneficiarios, que yo ya había dicho el impacto inicial de la ley 2025 había sido, más o menos, el dieciocho por ciento de los egresos totales mensuales. Esa relación se debe mantener en este momento porque las variables no se han modificado y equivale a un porcentaje grande de los ingresos, la Ley 2025 y vuelvo a repetirlo, yo a la Ley 2025 ya está, el análisis que la Honorable Legislatura efectuó en su momento para concederle la importancia que le concedió a los efectos..., no nos olvidemos de una sola cosa: todas las lonjas salen del mismo..., si yo genero, por un lado, déficit previsional y por el otro lado estoy generando economía de sueldo, lo que debo haber hecho...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... es pasar de un lado para el otro -no sé si me explico- son pasos comunicantes, la Provincia, los ingresos son uno solo; lo que pasa que en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén se confunde con parte de los ingresos de los afiliados; quizás, una pregunta

que hizo la doctora Gillone, quedó y lo que dijo el diputado Gschwind que el gobernador o quien sea puede decidir consensuadamente como ya dije, por una parte de los ingresos, que son los aportes, porque los aportes no generan aportes del Estado, no generan aportes extras pero las contribuciones deben ser necesariamente tratadas...

- Se retiran los señores diputados Héctor Muñiz y Guillermo Juan Pereyra.

... por la Honorable Legislatura, porque el gobierno, no puede disponer, por más que esté facultado por la ley, como dispone, tendría que producir las modificaciones presupuestarias y, aparte, yo entiendo que una disposición de fondo por más que el gobierno esté autorizado, la Constitución de la Provincia dice que las leyes generales previsionales deben ser aprobadas por la Honorable Legislatura y yo creo que me parece que hay una preocupación, como ya le dije, de la asignación de recursos que la población del Neuquén pone en manos de los legisladores cuando aprueba las cuentas de inversión o cuando aprueban los proyectos presupuestarios. Así que la Ley 2025, lo único que ha pasado es que no se ha compensado financieramente a la institución, por el impacto de una sola vez de novecientos y algo beneficiarios y en aquella época eran el veinte por ciento de beneficios concedidos, yo no le veo ninguna otra implicancia que no sea eso, haber resguardado la necesaria transferencia de fondos para que la Caja no se vea afectada en forma inmediata con irrupción del veinte por ciento de beneficiarios de una sola vez.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Bueno, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ¿Me permite, diputado, un segundito? (dirigiéndose al señor diputado Levi Isaac Liscovsky).

Diputado Fuentes, ¿quería hacer alguna aclaración?

Sr. FUENTES (FREPASO).- Sí, discúlpeme, señor presidente, no solicité nuevamente la palabra porque pensé que estaban en la memoria las preguntas realizadas. Las preguntas realizadas, concretamente, pretendían...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... determinar contablemente la situación, ¿de qué forma afectó la Ley 2025 desde su nacimiento al día de hoy?; y además de esa pregunta que tuvo una respuesta relativamente ambigua, a mi criterio, en relación a los decretos del veinte por ciento, o sea, de qué forma, contablemente ha incidido en las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Neuquén esta reducción de la zona al día de hoy, si podemos tener una idea del monto estimativo de estos valores porque me parece que se ha venido manifestando no sólo en este Recinto sino en reiterados medios y situaciones, la trascendencia de estas medidas a la hora del financiamiento de la Caja y me parece que es el momento oportuno para que desde el área contable se esclarezcan los montos que la Caja ha dejado de percibir; o sea, en este caso, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, ha dejado de percibir en relación a estas dos situaciones puntuales que yo detallé.

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Yo vuelvo a insistir, el tema de la Ley

2025, genera dos consecuencias de importancia, la baja de la nómina de personal activo es de esa misma gente que se traslada al pasivo o sea deja de aportar. Vuelvo a repetir, para mí el sistema financiero de la Provincia es un sistema de vaso comunicante, no es el mismo caso, vamos a suponer, vamos a suponer que se privatice un organismo del Estado, una entidad descentralizada, una empresa del Estado, pongo por ejemplo cualquiera de las empresas que están, eso saldrían, fíjese lo que le digo, saldrían de aportantes de la Provincia porque cobrarían, seguramente cuando se jubilen los beneficios porque acá, porque por el régimen de reciprocidad que tenemos con la Caja de Jubilaciones del sistema nacional terminaría concretando los aportes en otra jurisdicción, no pagaría más acá pero se jubilaría por acá, porque la mayor cantidad de años la tendrían aportada al régimen de la Provincia. En este caso, ¿qué pasa?; salen, salen de los aportes normales y pasan a cobrar beneficios jubilatorios, así que funciona en los dos lados en forma negativa. Por eso vuelvo a repetir, la previsión presupuestaria que sabiamente se votó en la Honorable Legislatura, porque está en el proyecto del Presupuesto a nivel de partida subparcial, donde dice Transferencia para los catorce millones de dólares, de pesos, para el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, para cubrir este impacto, este doble impacto negativo; le vuelvo a repetir, medidas desde el lado de los egresos, el veinte por ciento de los egresos en ese momento en haberes jubilatorios, o sea, de los seis millones, de los cinco millones seiscientos mil en aquella época o cinco millones quinientos mil, o sea, un millón de pesos eran generados por esta Ley 2025, en este momento el gráfico se me ha,... (buscando entre su documentación)... tengo los resultados previsionales que, si quieren, lo podemos pasar, el impacto del veinte por ciento...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... de zona ya lo dije yo cómo fue, cómo se generó el impacto inicial que dio lugar a un intercambio de opiniones con el contador Gschwind, después ese impacto inicial sobre los valores nominales por ley fue amortiguado por un lado, por el incremento de sueldos que fue bastante sustancial que se le dio en el mes de mayo el reintegro de un adicional que cobraba Educación, que no me acuerdo bien cómo fue, que eran topes de ciento veinticinco, ciento setenta y cinco, que generó que se le vuelvan a reintegrar -de tal impacto fue que generó que se le vuelva a reintegrar parte de lo que se le había sacado a los jubilados en el primer reajuste-; o sea, ahí está claro, el impacto fue de once millones de dólares neto en el año de las transferencias, once millones de pesos generados por el impacto de zona y eso es así sin interesar, como habíamos dicho hoy, las transferencias extras que haya hecho el Estado porque no figuran en ese cuadro, ahí figuran aportes de ley, contra pagos de ley...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Entonces, el impacto neto fue de once millones de dólares; o sea, ese es el impacto que debe ser tomado en los números y, a lo mejor, hay una confusión en lo que hablábamos del impacto total porque yo hablaba de los dos impactos, el régimen asistencial y el régimen previsional; a lo mejor, la suma de los dos es lo que no fue considerado cuando se expuso acá; pero el impacto de la ley, de la baja salarial en el año '96 fue de once millones que se reduce después a siete u ocho millones en el año '97 ese es el impacto neto en el sistema previsional, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.
Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, estamos hablando de ingresos y de egresos y estimo que esto hay que globalizarlo un poco sobre todo para que quienes no somos técnicos en la materia podamos entendernos. Tengo presente una cosa, para que el ingreso sea eficiente, el gasto tiene que ser productivo y en el gasto, en los ingresos estamos hablando, de lo que tendríamos que hacer para obtener mayores ingresos;...

- Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... creo que en eso más o menos estamos de acuerdo. Lo que sí me gustaría preguntar específicamente al señor ministro, porque si hay tal claridad en el problema de ingresos, no ha habido propuestas efectivas en materia de proyectos a esta Honorable Legislatura porque ya hace tiempo el Instituto de Seguridad Social del Neuquén podría tener los elementos para suplir esas deficiencias que efectivamente ante estos detalles más, detalles menos, coincidimos que son reales y hay un detalle que me gustaría conocer. En la globalidad del gasto, el gasto de personal del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, ¿qué porcentaje significa?

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Realmente, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén lo digo con precisión, tiene limitaciones legales al monto que pueden asumir esos gastos que provienen del Decreto reglamentario de la Ley 611, el cual fue sancionado en el año '92, dice: que no puede destinar más del diez por ciento de los gastos de funcionamiento para el régimen previsional ni más del treinta por ciento, medido siempre sobre los egresos del régimen asistencial. El Instituto de Seguridad Social del Neuquén, en conjunto, no supera el doce por ciento, personal más gastos de funcionamiento; o sea, gastos en personal más gastos de funcionamiento...

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... El Instituto de Seguridad Social del Neuquén creo yo que tiene un alto nivel de eficiencia, tiene algunas cargas, de tipo presupuestaria que a lo mejor podrían ser solucionadas en un futuro; pero respecto a la efficientización lo que eso dice, así como la Constitución lo exige, determinado tipo de relación entre el costo y la recaudación de la Dirección General de Rentas, este decreto reglamentario está exigiendo con estos niveles altísimos, evidentemente son altísimos, treinta por ciento; pero no nos olvidemos que algunas obras sociales están trabajando con un costo del veinte por ciento, algunas obras sociales. El Instituto de Seguridad Social del Neuquén, vuelvo a repetir, la amplísima, la gran dispersión que tiene de la población a atender; usted fíjese una cosa, yo lo pongo como ejemplo siempre, a mí me tocó personalmente ir, el Instituto de Chos Malal manda una camioneta a buscar a una persona a Las Ovejas, la lleva de Las Ovejas a Zapala, la espera que se dialise y la vuelve a llevar de nuevo a Las Ovejas, a una sola persona; ese día yo había ido y la quise traer en el auto, en el Peugeot y la señora no quiso venir porque le habían dicho que era a la una y media y ella antes de la una y media no se movía; la absoluta dispersión del gasto que tiene el Instituto de Seguridad Social del Neuquén es lo mismo que si nosotros analizáramos, desde el punto de vista esencialmente de la rentabilidad. ¿por qué el Banco de la Provincia abre una

sucursal en un lugar en el que ningún banco se le ocurriría abrir una sucursal? O sea, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, vuelvo a repetir, trabaja en algunos lados a pérdida, y no hay ninguna duda que tiene que trabajar así. Por eso habría que ver de qué manera la opulencia de las ciudades debe ser compartida con los compañeros del interior, a través de distintos mecanismos de redistribución, no de distribución, de redistribución que puedan estar lógicamente consensuados; pero no dejaría de ser importante. Señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- El señor diputado hace una pregunta de que por qué, si tenemos tan clara la situación, el Poder Ejecutivo no tomó antes la determinación del aumento de puntos o de algún otro tipo de cosas. A nadie escapa la situación financiera que estuvo viviendo la Provincia del Neuquén, este descuento del veinte por ciento hecho a los compañeros trabajadores en lo que respecta a la zona, no fue por un capricho político o por una decisión antojadiza sino que fue, justamente, por una situación financiera que había y que tenía que superar la Provincia. En este mismo contexto es donde si estábamos bajándole los sueldos a los compañeros trabajadores para equilibrar-de alguna manera- las finanzas de la Provincia, no podíamos estar, por otro lado, diciendo que íbamos a hacer un tipo de aumento porque ¿de dónde iba a salir el dinero? En estos momentos en que la Provincia ha equilibrado sus finanzas, en que tiene la posibilidad que tenemos ya bastante analizado este otro tipo de situaciones de que es el aumento de los puntos y que con algunas otras situaciones a mejorar en varios de los aspectos...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... que nos van a permitir, evidentemente, no sólo en la parte previsional que el Estado haga los aportes que son necesarios para asegurar la prestación de este servicio sino también en varios otros aspectos a equilibrar todas las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Así que vuelvo a repetirle, dentro de muy poco tiempo seguramente los señores legisladores tendrán aquí el anteproyecto para que sea analizado y enriquecido con el aporte de todos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero comunicar a la Honorable Cámara que se encuentra en el Recinto, el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, el doctor Carlos Rosso.

Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- La pregunta mía obedece, justamente, a lo que el señor manifiesta, de acuerdo a números que ha presentado el mismo Poder Ejecutivo, ya el año pasado había finanzas equilibradas. Entonces, nos quedaba todo este año para meditar sobre estas medidas que evidentemente hubieran evitado algún dolor de cabeza pero está bien, conforme con la respuesta.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Estimo que es bastante clara la gravedad de la situación en el área previsional. Por lo manifestado acá, todos los partidos políticos están de acuerdo. Yo quiero hacer algunas pequeñas consideraciones de lo que se dijo. El Instituto de Seguridad Social del Neuquén durante los años '91-'95 tuvo críticas importantísimas tal vez no de solicitadas porque no había fondos para hacerlas, pero sí cuestionamientos públicos que no llevó a ninguna interpelación en esta Honorable Cámara a nadie; lo digo porque alguien dijo que gracias a una solicitada hoy está acá el equipo del Ministerio de Salud y Acción Social...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... Por otro lado, hay que rescatar y no hay que olvidarse que el gobierno de la Provincia le debía sesenta y tres millones de dólares al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, sesenta y tres millones de dólares al Instituto de Seguridad Social del Neuquén y que este gobierno pagó treinta y siete millones de dólares; tampoco hay que olvidar y, vuelvo a hacer referencia a lo que decían como conclusión, señor ministro, usted con la Ley 809 no hizo nada, rescatar que desde el '73 que fue sancionada esta Ley no se hizo nada, pero también no se hizo nada de quien dice, señor ministro, no hizo nada porque en ese momento era jefe de la bancada en esta Honorable Legislatura del Movimiento Popular Neuquino,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No había déficit.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ... no había déficit; pero fíjese qué curioso, señor presidente, que dice: no había déficit y el gobierno de la Provincia debía sesenta y tres millones al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. La Caja, en el año '94, está desequilibrada y entendieron y publicitaron una reforma del Estado que, como bien se dijo acá, era pasar los activos a los pasivos; es decir, la reforma del Estado consistió en pasar novecientos veinte agentes de la Administración Pública que los pagaba el Tesoro en forma directa cuando estaban activos, pasarlos al Instituto de Seguridad Social del Neuquén como pasivos. Esa fue la reforma del Estado que se realizó, la mala reforma del Estado y que, por lo menos, se hubiesen tenido previsiones de que estaban haciendo una pésima administración cuyo director o administrador hoy goza de buena salud y también de libertad condicional, podrían haber hecho del Instituto de Seguridad Social del Neuquén una Caja realmente, ejemplar o, por lo menos, cuidar las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. En el gasto de personal quiero recordarle, señor ministro, que en los años '91-'95 se incorporó una treinta y seis por ciento más de personal y, sin embargo, solamente subió el ocho por ciento de los afiliados; para eso también hay que rescatar que el gobierno no solamente es quien gobierna sino también la oposición. Tampoco hay proyectos, señor presidente, sobre este tema previsional tan importante que hayan surgido para modificar leyes que sí están comprometiendo las finanzas de esta Caja, no solamente la Ley 809 sino la presentación que se hizo de las jubilaciones especiales en la cual también hay que derogarlas aunque haya más de cuarenta ya otorgadas y que seguramente esta Honorable Cámara de Diputados las va a derogar. Por lo tanto, el tema previsional yo diría que si todos los diputados estamos conscientes de la problemática, que acá no es venir a tirar un balde de responsabilidades, sobre todo cuando se las tuvo y entonces que tratemos en lo posible de que las presentaciones que se hagan para recuperar la credibilidad de nuestro Instituto de Seguridad Social del Neuquén sea realmente compartida por toda la

oposición y el gobierno; el gobierno es quien está en el Poder Ejecutivo y quien está también en la oposición. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ¿Algún otro señor diputado quiere hacer uso de la palabra con respecto al tema previsional?

Continuamos con el orden que estaba establecido.

Tiene la palabra el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, contador Carlos Néstor Borra.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- En mi anterior exposición he dicho cuál fue la política del Instituto de Seguridad Social del Neuquén referente al otorgamiento de préstamos. El año '96 no se efectuaron las transferencias necesarias para financiar la disminución de los recursos que había generado la disminución de los haberes;...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... entonces, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén utilizó el reintegro de los créditos que otorgaba a los empleados, a los efectos de obtener ingresos financieros que le permitan afrontar los gastos que en ese momento se venían encima porque dentro de los sesenta y tres millones, había dieciocho millones de pesos a atribuir a la deuda corriente, cuarenta y cinco a deudas consolidadas, dieciocho millones de pesos eran deudas con prestadores y nosotros no podíamos hacer, en ese momento, exigirle al gobierno el aporte que me debía más los dieciocho millones de pesos que venían acumulados en los balances contablemente porque a fuerza de ser sinceros, usted sabe que al cierre de un ejercicio...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... los aportes de diciembre pasan directamente como no cobrados al mes de enero, del cierre del 31 de diciembre esa deuda que era registrada contablemente sí o sí; el asunto es quién lo pagaba. Entonces, se pasaron al ejercicio siguiente; de todas maneras se hicieron convenios importantes con el Banco de la Provincia del Neuquén a tasas promocionales y no solamente eso sino que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén sale de garante de aquellos afiliados que sobrepasan sesenta y cinco años es?... (dirigiéndose al señor Fernando Palladino, secretario general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén).

Sr. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Dn. Fernando Palladino).- Sesenta y cinco para los jubilados...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... para los jubilados que sobrepasen los sesenta y cinco años que las normas del Banco Central impiden que le otorguen créditos; entonces, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén se hace cargo de la eventual falta de pago. De todas maneras, lo vuelvo a repetir, que esos fondos de siete millones de pesos eran otorgados, nosotros hemos vuelto a entregar alrededor de un millón y algo, tenemos otorgado...

Sr. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Dn. Fernando Palladino).- Un millón y medio.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... un millón de pesos que se lo damos con necesidades aparentemente, de acuerdo a las notas que presentan cuando son necesidades de tipo acuciantes de salud o algún desalojo o alguna falta de pago de una factura, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén sigue entregando los fondos porque no puede dejar a los afiliados, que por los montos no pueden tener acceso a una operación de mutuo con entidades financieras porque los mutuos no tienen relevancia, los montos que solicitan no tienen relevancia;...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... entonces, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén sale a cubrir esa necesidad de bajos montos respecto a lo que corresponde otorgarle, por más que la astringencia financiera sigue igual.

Lo que se refiere al Turismo, los datos que yo tengo no son los mencionados por el diputado, ese informe no es solamente, no son la cantidad de gente sino que no se refleja en el balance. Fíjese usted que en el año '96 al '97 siempre hay incremento en la partida de ingresos de Turismo; entonces, si hay incremento en la parte de ingresos que si no hay modificaciones de las tarifas, porque también hay que ser claro, si puede haber incremento de los ingresos sin modificación de las tarifas lo cual es un incremento real de movimiento de pasajeros, porque si el incremento de los ingresos se debe a que yo haya modificado las tarifas y los que se mueven son siempre los mismos pero pagan más y no ha ocurrido eso, no es el porcentaje de incremento...

- Se retiran los señores diputados Enzo Gallia y Manuel María Ramón Gschwind.

... de todas maneras, lo vuelvo a repetir, que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén no hay nada que hacerle por más que financia los viajes, sigue financiando como siempre; el Instituto de Seguridad Social del Neuquén es quien financia los planes especiales, eso no se ha cortado nunca; lo que se ha cortado ha sido la entrega de plata en efectivo al afiliado del préstamo...

- Reingresa los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Dalia Rosa Bravo.

... pero el financiamiento de las prestaciones médicas que soliciten y el financiamiento de los planes turísticos siempre siguen haciendo; pero ¿qué es lo que pasa? cada vez, evidentemente, la disponibilidad financiera en bolsillo de los afiliados, fíjense ustedes, en este momento nosotros tenemos que salir siempre a buscar como locos lugares en Las Grutas y no tenemos inscriptos y nosotros tenemos una cantidad ínfima de inscriptos, ya que la actividad hotelera del Instituto de Seguridad Social del Neuquén sufre las consecuencias de todo ataque a las economías individuales generadas por un sistema que no es propio discutir en este momento pero que, evidentemente, ha afectado y no por el lado del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, ha afectado que los afiliados concurren normalmente a los lugares turísticos que estaban acostumbrados. Así que eso es lo que surge de los balances y lo que surge de los informes que tengo yo,

respecto de la grilla de ocupación, hay incrementos real, lo vuelvo a repetir, producidos por un movimiento de pasajeros y no por... y eso que en el año '97 no se pudo contabilizar el movimiento del hotel de acá, de la ciudad de Neuquén que es importantísimo, no incide en el balance del '97, recién está en el balance del '98, así que es neto de todo incremento real de la disponibilidad de cama, no hay mucha variación. Pero le vuelvo a repetir, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén sufre las mismas consecuencias; de más está decirles que en virtud de las denuncias que hemos recibido por parte de la actividad privada, en estos momentos tenemos una inspección de la DGI dentro del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, respecto a la incidencia del Impuesto al Valor Agregado en las tarifas que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén cobra de la Secretaría de Turismo de la Nación también...

- El señor secretario general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, Fernando Palladino, dialoga con el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, contador Carlos Néstor Borra.

... aquí me acota el secretario que en convenios con el Banco también no pagan gastos administrativos, no pagan nada la tramitación de los que perciben jubilaciones efectuadas en actividad financiera. Así que esa es la respuesta a la pregunta.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Yo creo que es importante destacar algunos de estos tipos de situaciones, por ahí decimos que la disminución ocupacional de los sistemas que tenemos en Turismo pero no hay nada más que ver un fin de semana largo o alguna cosa de éstas donde, si no pide con mucha anticipación en el Hotel de San Martín de lo Andes, no encuentra ningún tipo de cama en nuestro Hotel del Instituto de Seguridad Social del Neuquén o en cualquier otro y cuando llegue ahora el tiempo, la temporada, si no se pide con mucha anticipación tampoco va a encontrar disponibilidad en ninguno de los hoteles propios del Instituto de Seguridad Social del Neuquén o como Las Grutas o donde el Instituto hace convenios, lugares realmente para ir. Esto lo conocemos todos los que usamos. Así que el aumento permanente en lo que hace a la ocupación en la parte turística está reflejada en que cada vez el Instituto de Seguridad Social del Neuquén debe realizar más convenios con otras obras sociales o con otros tipos de hoteles, a efectos de poder cubrir las necesidades que en este tipo de aspectos presentan los afiliados del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y la otra parte importante que hay que destacar que pese a este tipo de aumento, a lo que dije anteriormente, a la remodelación y refacción de todas las instalaciones turísticas que tiene el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, más la construcción de este nuevo hotel aquí en la ciudad de Neuquén, a los efectos de darle una posibilidad más, no sólo a los afiliados que vienen a hacer trámites sino a los familiares de quienes vienen con alguien enfermo, se ha disminuido en ochocientos mil pesos que teníamos de déficit en este rubro del Instituto de Seguridad Social del Neuquén a ciento cinco mil pesos y esto sin siquiera bajar ninguno de los tipos ni de calidad ni de cantidad en las ocupaciones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, en lo que hace a las prestaciones de Turismo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ¿Alguna otra consideración de los señores diputados?

Pasamos al otro tema.

Tiene la palabra el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, contador Carlos Néstor Borra.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Este es el último tema.

Patrimonio neto, yo había hecho algunas consideraciones de lo que es el patrimonio neto de una institución, tanto de una institución como de una empresa, el patrimonio neto al no tener computada en la cuenta de capital que sería el patrimonio neto inicial, donde uno podría medir las altas y bajas sobre un patrimonio neto inicial que se producen siempre por utilidades, por déficit en el cuadro de resultados. Este patrimonio neto del Instituto de Seguridad Social del Neuquén está conformado por los ingresos de ley; o sea, por ese cuadro que yo había mostrado al principio. Si yo tengo que las jubilaciones que pago son sesenta millones y tengo ingresos por cincuenta, el cuadro de resultados me va a marcar que yo tengo un resultado negativo de diez, fíjense lo que le digo, la ejecución presupuestaria no puede marcar, puede ser que no marque deficiencias porque me han venido los fondos para cubrir esa disminución que existe entre los recursos y los gastos de ley. La variación del patrimonio neto se genera cuando las cuentas de resultado son negativas, por supuesto, inciden en la variación del patrimonio neto y cuando utilizo activos que yo tenía a mi disposición, que los podría haber usado en otra cosa, los utilizo para pagar gastos, porque si yo en activo produzco lo que se llama una cuenta compensadora y le voy a graficar, yo saco un activo líquido y me compro un auto, he transformado plata en un bien de uso; o sea, el activo no sufre modificaciones ni el patrimonio neto evidentemente no sufre modificaciones; si yo utilizo la disponibilidad que tengo en la cuenta del activo para aplicarla a gastos sin ninguna variación en lo que se refiere a los bienes del activo, estoy generando una disminución del patrimonio neto que es lo que está pasando en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén por baja de los ingresos que ha tenido, vuelvo a repetir y esto tiene que quedar claro y va a quedar claro en los cuadros que le van a ser entregados después ordenadamente porque están por temas y por carpeta, lo vamos a poner en una sola, va a quedar claro que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén no solamente no ha aumentado los gastos sino que los ha bajado. ¿Por qué los ha bajado? Porque tiene mayor cantidad de afiliados y ha disminuido el costo de la cápita y ha influido en que se paralice ese aumento incesante que veníamos teniendo en los costos de atención. Lo mismo pasó con todas las variables -ya lo van a ver ustedes- con derivación; con todo eso, fíjense lo que le digo, no ha sido suficiente para compensar el impacto negativo de las cuentas de resultado y por qué se generan las cuentas de resultado negativas y por qué los aportes de ley respecto de los gastos que se generan no alcanzan a cubrirlos y por qué no alcanzan a cubrirlo? porque se rebajaron los aportes, se rebajó la masa salarial. Entonces, la deficiencia del Instituto de Seguridad Social del Neuquén hoy viene generada desde afuera y no desde la puerta para adentro, lo cual es ese desequilibrio que puede ser generado por el gerenciamiento que hace el Instituto de Seguridad Social del Neuquén de la parte que él puede gerenciar; o sea, de las variables que puede modificar que son aquellas relacionadas con los gastos y los que no puede modificar que son relacionados con los ingresos en las cuales deben ser necesariamente fijados por las autoridades correspondientes de la Provincia que marca la Constitución y las normas complementarias de fondo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor ministro, en cuenta de toda la explicación y el desarrollo que se ha hecho, explicando las particularidades del sistema previsional, del sistema asistencial y como venía el desarrollo llegando a esta caída del patrimonio neto, que

también es comprensible y es traslucible que está básicamente adecuado y producido por el ingreso...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... por ley y que este impacto negativo está totalmente concordante con lo producido y los ajustes que se han hecho a partir de la política de gobierno, de la masa salarial y que esto no va a ser sólo una solución de gerenciamiento sino que acá hay problemas muy grandes de números como así lo explica la parte responsable del gerenciamiento del Instituto de Seguridad Social del Neuquén,...

- Se retiran los señores diputados Hayde Teresa Savrón y Miguel Patricio Cayol.

... la pregunta acá no puede escapar y ante, por supuesto, los rumores desde un comienzo de esta gestión ¿hay una idea de una política de privatizar el Sistema de Salud y previsional de la Provincia?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Yo después el aspecto técnico se lo voy a dejar al contador. Quiero dejar muy claro que este gobierno que encabeza Felipe Sapag, no tiene previsto privatizar ni nuestro Instituto de Seguridad Social del Neuquén ni...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... nuestra previsión, como tampoco en alguna oportunidad se dijo de que íbamos a ingresar a los hospitales de autogestión, esto también es terminantemente negativo. El gobierno no está trabajando ni creando, por ahí como se dice, algún tipo de situaciones que después conlleven a que tengamos que privatizar los hospitales o tengamos que privatizar. En este caso concreto, señor legislador, la obra social o las prestaciones médicas, de ninguna manera, esto queremos dejarlo perfectamente claro como también lo hemos dicho en reiteradas oportunidades hoy aquí ,de que somos conscientes y en esto estamos trabajando, de que tiene que haber una nueva compensación de algunos puntos para poder compensar este tipo en la parte previsional que nos permita balancear los ingresos con los egresos que hoy tiene el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y que, evidentemente, ha quedado demostrado que esto es necesario hacerlo y para lo cual estamos trabajando pero que esto también conlleva una serie de ajustes, como se explicó anteriormente, para poder hacer un equilibrio general de toda la situación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, contador Carlos Néstor Borra.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Yo quería dejar en claro, vuelvo a repetir, que el financiamiento del Estado depende de un sinnúmero de variables que los legisladores y los que estamos en la gestión de gobierno conocemos muy bien cuáles son las limitaciones que tenemos. Para no recargar las tintas, lo que yo estoy haciendo es nada más que una explicación de los movimientos financieros que sufre el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, lo cual no quiere decir que la desgracia del Instituto

de Seguridad Social del Neuquén esté generada en la disminución de la masa salarial y voy a explicar porqué. En los momentos de gran bonanza de la Provincia se generó una oferta médica y de aparatología de una importancia tan grande que en este momento cuesta trabajo reducir, tal es así que esa política ha llevado a grandes enfrentamientos diríamos casi persecutorios con las autoridades del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y las autoridades de la Provincia que están interesadas en modificar esa parte que presiona; como bien dijo el ministro, nosotros somos los que sustentamos el sesenta o el setenta por ciento de la oferta médica y de aparatos en Neuquén. Para darle una idea, el Sistema de Salud de España, en Madrid, no tiene un solo resonador, acá hay seis; cuando necesitan uno van y contratan, acá tenemos seis a disposición de los afiliados al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, cinco, más o menos, seis. Entonces, con esto le doy una idea de hasta qué punto la deficiencia de la economía privada a través de los costos fijos, que ya no puede mantener porque la circunstancia no da para eso y que necesariamente deben ser cubiertos con otra modificación de la oferta, con una mayor concentración y con una mayor eficiencia en la utilización de esa misma oferta que produzca la necesaria variación de los precios, a la baja porque eso es lo que debe hacer. El Instituto de Seguridad Social del Neuquén no está buscando un modelo de exclusión pero en este momento los datos de la economía hacen que sea necesario que nosotros la revisemos. Todo esto trae, lógicamente, como ya hemos tenido oportunidad de visualizar, graves problemas en lo que son receptores de los ingresos del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Y aparte, nosotros tenemos una inelasticidad total en los oferentes porque esto no es Capital Federal que si a mí no me gusta una clínica me voy a la otra, el asunto es así. Si nosotros estamos empeñados en modificar, de alguna manera, a través de respetar la escala de valores que en recategorizar, en categorizar y acreditar los servicios. Es una cosa que, indudablemente, va a traer alguna serie de elección natural por parte de los afiliados porque al cobrar todo el mundo igual, usted va donde lo atienden mejor. Sin embargo, ante la deficiencia de algunos efectores privados que a nosotros nos sirve como elementos compensadores, por ejemplo el ADOS, como elementos moderadores diríamos, porque sino la gente debería concurrir a ese lugar que no paga coseguro, por ejemplo, y sin embargo, no se da ese tipo de situación y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén está evaluando ver cómo hacer...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... para solucionar este problema de precios que nosotros tenemos respecto de otras jurisdicciones. O sea, que lo que quiero dejar en claro es que no solamente proviene de la rebaja salarial sino de una estructura de oferta médica y de aparatología y no solamente es de un perfil de atención médica que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén trata de cambiar a través del establecimiento del médico de familia donde en una comunidad donde existen más cardiólogos que médicos generalistas, más cardiólogos que médicos generalistas, el viejo dicho tenés que ir a ver a un buen clínico, aquí en Neuquén no daría ningún resultado. A lo mejor, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén no ha establecido la necesaria línea de coordinación para modificar este statu quo que les conviene a muchos pero que, indudablemente, va a tener que ser revisado como una modificación de los planes prestacionales.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social del Neuquén, don Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- En esto de las prestaciones también ha incidido, evidentemente, no sólo lo privado. El Sistema de Salud de la Provincia también ha modificado su nomenclador, por una razón muy simple y esto también afecta al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, porque lo que hemos determinado que las prestaciones del Sistema de Salud Pública,...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... por lo menos, cubra los gastos. Por darle un ejemplo, en una clínica se cobraba mil cien pesos, que se yo, una operación de apendicitis o novecientos y en el hospital público le cobrábamos a las obras sociales doscientos treinta pesos. No es que quisiéramos equipararnos pero, por lo menos, de que realmente se cubran los gastos que tiene el sector público cuando hace una prestación, en este caso, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén al que el sector público lo considera un cliente más como cualquier otra obra social, tuvo que equilibrar y esto aumentó, de acuerdo a la prestación, entre un veinte y un cuarenta por ciento...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... donde elevó el costo de las prestaciones del Sistema público de Salud. Pero vuelvo a repetirlo, fue porque tuvimos también que adecuar los costos, por lo menos, para cubrir los gastos y esto afectó también en la parte de prestaciones al Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.
Sr. LISCOVSKY (UCR).- Yo sigo con el tema de los costos y entrando en materia con todo esto que se ha estado diciendo hasta ahora que es ilustrativo y desmientanme, por favor, si estoy haciendo una aseveración que no es exacta. Yo no veo auditorías in situ, a mí me preocupan los grandes prestadores. Un viejo profesor de Economía me decía: no sigas las cuentas de las estampillas, seguí las cuentas de los grandes gastos; y entonces los grandes prestadores son las grandes erogaciones que tiene el Instituto de Seguridad Social del Neuquén. En algún momento yo fui paciente, hace muchos años, y recuerdo que las obras sociales normales enviaban asistentes de las obras sociales, no eran médicos, eran asistentes sociales, por ejemplo, y no digo que revisaban todos los pacientes pero hacían un punteo de quienes estaban internados a ver si realmente el prestador estaba facturando lo que se le estaba dando al paciente, desde la hotelería, pasando por la comida, pasando por todo aquello que se considera comodidad del paciente. No sé si esto se está haciendo en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Esto se relaciona con lo que le dije yo, tenemos grandes resistencias en los prestadores de internación y esto se puede solucionar de otra manera. Todas aquellas prestaciones que tienen individualidad propia, yo llamo individualidad propia a lo que el paciente o los familiares del paciente pueden identificar fácilmente por ejemplo, días de estadía, días de terapia intensiva, estudio de imágenes de la complejidad, porque hay gente amiga que sale de un establecimiento asistencial y pregunta cuánto gastó, yo conozco muchos afiliados interesados y cómo. Y algunos se sorprenden a veces de algunas cosas. Entonces, le vuelvo a repetir, la auditoría en los sistemas sanatoriales adquieren distintos tipos de intervención, está la auditoría ex ante y la ex post, la que se puede hacer posterior o la

que se puede hacer anterior por el diagnóstico de ingreso. Eso tiene que estar apoyado formalmente por una actividad de presencia en el lugar. En este momento, hace varios meses ya el Instituto de Seguridad Social del Neuquén está efectuando una presencia activa en los principales lugares de internación y ha generado que desde un cero coma sesenta y ocho por ciento que se debitaba, cuando nosotros nos hicimos cargo de la administración, en este momento se esté debitando un promedio del seis coma cuarenta y siete por ciento; o sea, que ha aumentado una gran cantidad de veces los débitos pero todavía no estamos en lo mejor,...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.
- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... no estamos en lo ideal; las estadísticas hablan de que los débitos tienen que rondar alrededor del quince por ciento, esa es la estadística vital que manejan todas las obras sociales, lo cual no puede ser tomado matemáticamente de esa forma, pero indudablemente existen variables que todavía no han sido contempladas. Una de las variables que no ha sido contemplada, resistida también por los prestadores, es el valor de los medicamentos en la internación; no puede ser que los medicamentos en la internación que se compran en envase hospitalario, que se venden en prestaciones especiales para utilización en el consumo de internados, se factura al mismo precio que el manual Kairok que factura en la farmacia al precio al público. O sea, son problemas de la gestión en que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene que resolver y que viene generado, vuelvo a repetir, de viejas épocas y que ahora es muy difícil cambiar ese tipo de pautas, se hace bastante complicado modificarlo pero, indudablemente, nosotros vamos a tener por el elevado costo que asume el medicamento en la internación; el medicamento en la internación, en estos momentos, aparte para combatir este tipo de cosas, vuelvo a repetir, paralelamente al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, tratando de modular las principales prácticas quirúrgicas, partos, cesáreas, partos normales, cesáreas, el cuidado intensivo, etcétera; para evitar esta invitación que tiene el nomenclador del Instituto de Seguridad Social del Neuquén que es un nomenclador que ya no resiste análisis porque es una invitación a incluir ítem, ¿se da cuenta? Entonces la modulación, la realidad que se impone y donde se cambia la carga de la prueba, porque yo ahora tengo que estar controlando a ver si hicieron las cosas y el riesgo va a recaer sobre el prestador porque tiene acotado el precio que yo le voy a pagar; si él es un mal efector y tiene complicaciones, lo va a tener que pagar él porque el módulo no se lo reconoce.

En una palabra y resumiendo, hay una actividad incipiente de la institución ya bastante asociada a determinados mecanismos de control para evitar lo que normalmente sucede en la internación, porque la intervención de la auditoría internación, así, en buena jerga, es para evitar que le dibujen la historia clínica; entonces, ese tipo de cosas es muy difícil, he resistido, hay muchas discusiones con los auditores del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, intentan negarle hasta el conocimiento necesario para actuar en ese nivel y entonces son pautas, que diríamos, de comportamiento que la institución las tiene perfectamente analizadas y sabe, y en este momento transmito cuál es la problemática para llegar a una conclusión real en este problema.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Señor ministro, creo que es sumamente oportuno en el punto en el que estamos entrando, que sea usted a quien se le pueda manifestar las preocupaciones que nosotros tenemos respecto a este aspecto de lo asistencial, prestacional, del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, pero que antes de entrar al análisis del organismo, se nos hace fundamental señalarle al Poder Ejecutivo que con la historia que tiene Neuquén en Salud, cabría ya darse cuenta que veintiocho años después de cuando nació el sistema, el panorama de la problemática de la atención médica es muy distinta; y que, por lo tanto, la complejidad de problemas y la dinámica de los actores que intervienen, hace muy fundamental la articulación entre el Sistema de Salud y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Usted nos dirá seguramente que está atendiendo estas áreas. Nosotros consideramos que esto tiene que efectivizarse de otra forma porque -si bien el Sistema de Salud tiene su propia dinámica y no cabe duda que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén la suya- uno se pregunta si no está en esta misma población, a veces con los mismos profesionales que, tantas veces, los que venimos de Salud hemos dicho históricamente, uno se ponía primero la camiseta del hospital, después la de la obra social y después la del consultorio. Yo creo que Neuquén tuvo sus laureles y los sigue teniendo con respecto al Sistema de Salud, e incluso promovió de tal manera el Sistema de Salud - justamente promovido- que generó muchas veces pseudos enfrentamientos entre profesionales, en el sentido de que los buenos éramos los del sistema y todos los demás son los que están en el campo privado. Como es ríspido y difícil, porque es todo lo que significa la práctica profesional a la que tiene derecho cualquier profesional de hacer, qué mejor que un Estado con la historia que tiene Neuquén de un Sistema de Salud como el que tiene, con el camino recorrido que tiene, se siente desde ese lugar a articular dos áreas sustanciales en su Provincia, cual es toda la complejidad de sus efectores en el Sistema de Salud y la ya complejidad, cada vez más creciente, del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, con sus ciento treinta y ocho mil o más beneficiarios. Yo sé que son dinámicas distintas pero también es cierto que obliga a una parte y a la otra, yo digo en este caso es bueno que sea usted a quien se lo digamos porque es el ministro que sintetiza las dos áreas; pero obliga a una parte y a la otra a extremar permanentemente los espacios de concertación para salir adelante con cualquier plan.

Y ahora sí, entro al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Tampoco era una novedad la situación que recibe este gobierno en el área asistencial previsional cuando entra, la cápita ya venía subiendo, había una tendencia prestacional preanunciada de años anteriores de lo que venía ocurriendo, por distintos factores que seguramente el contador Borra los va a desarrollar o los va a exponer -o podemos ampliarlos en otros momentos- pero lo cierto es que esto se preanunciaba, tenía vigencia. Entonces, empieza este gobierno, además con lo que ya se dijo antes del área previsional, el impacto de una masa salarial disminuida en sus aportes y sus posibilidades también afectando al área asistencial. Entonces, lo que sorprende para el ciudadano común neuquino y necesita entenderlo es cómo se procesó en estos años para llegar a plantearse, seguramente correctamente porque cuando uno analiza todos los datos que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén envía en el área asistencial, va corroborando algunas de las curvas y tendencias que el gasto, por distintos motivos, el gasto y su contención, es urgente. Yo no creo que sea un tema de malos y buenos, creo que esa es la realidad, así está todo el sistema prestacional médico y no tengo ninguna ingenuidad respecto a lo que hizo mención el contador y que yo coincido; respondiendo en la primer pregunta que le realizó el diputado Pereyra, el marco en que él puso todo el tema de las obras sociales y de la complejidad de los gerenciadores y de las entidades

gerenciadoras financieras o como se les quiera llamar que están atrás de todo esto en América Latina y en la Argentina, con distintas complejidades y dinámicas diferentes. A mí no me cabe duda y me alegra haberlo escuchado al señor ministro decir explícitamente la defensa que el gobierno hará y seguirá haciendo, de un sistema de obra social solidario y en los términos en que se ha expresado también el contador al principio. Lo que sucede es que necesitamos hechos, dada la situación que estalló en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén. ¿Cómo se sale con una modalidad previsional que generó controversia como es la medicina familiar? Evidentemente se necesitaba, me parece a mí, un espacio mucho más concertado, previo, que no irritara, que no llevara a desencuentros por información o por carencia de espacios que no contuvieron a los principales actores intervinientes. Entonces, la pregunta concreta es, si todo esto ya se veía como una necesidad, ¿el Instituto de Seguridad Social del Neuquén cómo fue orientando desde el comienzo estrategias para esta política de ajuste del modelo prestacional que llevara armoniosamente a los consejeros gremiales, representantes de los afiliados a otras instancias de afiliados además de los consejeros gremiales a una vinculación más directa y sobre todo, con los prestadores en sus distintas instancias que en Neuquén no son tantas? -son todos los cuerpos colegiados y las asociaciones de clínicas y sanatorios-. Nosotros lo que vimos es que esto no se transitó, no se caminó adecuadamente y parte de que estemos aquí tuvo que ver con conflictos suscitados en ese sentido. Con respecto al médico de familia, nadie, médico o no médico, profesional de la Salud o no, en Neuquén, va a tener un rechazo a estas palabras que, por el contrario, por el Sistema de Salud son muy caras para la Provincia; pero ocurre que también como nadie es ingenuo y sabemos lo que significa hoy el panorama de la atención médica, hay distintos médicos, hay ropajes diferentes de médicos de familia. Entonces, la segunda pregunta sería: ¿el médico de familia concreto que hoy se está lanzando como formando parte de un paquete que no está muy claro de modificación del modelo prestacional. Porque se necesita mejorar las auditorías, se necesita poner normativas que ya se venían trabajando en el gobierno anterior y que no tenemos claro por qué no siguieron formando parte de ese paquete, repito ¿qué médico de familia es? ¿es el médico de familia con el enfoque de las organizaciones que prevalecen en Estados Unidos, que creo que el contador hizo mención? ¿es el médico de familia del PAMI, el médico de cabecera del PAMI? ¿es un médico de familia neuquino de otra manera? Porque, además, cuando nace el proyecto que nos hacen conocer a nosotros,...

- Se retiran los señores diputados Carlos José Basso y Horacio Eduardo Forni.

... eran médicos de familia propios; tenemos entendido que ahora hay convenios con las entidades, organizaciones sanatoriales o los centros de mayor complejidad. Así que estas serían las preguntas básicas que queremos hacer nosotros, por lo menos, para encuadrar el tema asistencial.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Señores diputados, en el primer punto que es el que usted menciona en lo que hace a la articulación del Sistema de Salud Público de la Provincia con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, es una serie de aspectos en los que hemos estado trabajando y estamos estudiando, lo que pasa es que en algunos aspectos también tienen algunas diferencias notorias en el funcionamiento pero no cabe la menor duda que en este

camino que estamos transitando es necesario articular acciones entre nuestro sistema de Salud y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, vuelvo a repetirle no es fácil, este es un tema en el Sistema de Salud que está muy arraigado parte del mismo, la complejidad con que se maneja y la complejidad del Instituto de Seguridad Social del Neuquén son dos cosas...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... totalmente diferentes en este aspecto. Entonces, también hay que vencer una serie de depresiones en este tipo de situación; pero no le quepa la menor duda que estamos trabajando en esto, porque somos además conscientes de que nuestro Sistema de Salud Pública que este año tiene ochenta y cinco millones de dólares de Presupuesto para funcionamiento; que con la puesta en marcha del Hospital Heller, con la puesta en marcha de los cinco mil quinientos metros nuevos de ampliación del Hospital Castro Rendón, el año 1999 vamos a tener ciento doce millones de dólares de Presupuesto en el área de Salud y esto es nada más que en lo que hace al funcionamiento porque las obras corren por otro carril. Entonces, evidentemente que tanto en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén como en nuestro Sistema de Salud, se requiere alguna serie de medidas que estamos viendo para ver de qué manera vamos a ir corrigiendo esto; porque como decía el contador Borra, en Salud aumenta permanentemente por varios factores: por los factores de la complejidad, por los costos de medicamentos, por una serie de cosas y fundamentalmente también porque cada vez aumenta más la cantidad de personas a quienes debemos atender en el sector público, la situación social que por ahí se vive nos aumenta permanentemente. Quiénes son los que van al hospital público y esto es una carga permanente, acá en Neuquén la hemos vivido lamentablemente por la quiebra prácticamente del Sistema de Salud de Río Negro en la atención permanente de pacientes de otras localidades y la otra vez me decía un señor: si usted se para a las ocho y cuarto de la mañana -me dio la hora- al lado del Hospital Castro Rendón,...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... cuando llega el colectivo Alto Valle o no sé qué, va a ver que ahí en esa esquina el colectivo queda vacío porque todo el mundo viene a atenderse en el hospital público. Entonces, evidentemente debemos tomar, yo coincido con usted, una serie de medidas que son importantes a los efectos de articular en este aspecto el funcionamiento y la atención del Instituto de Seguridad Social del Neuquén con nuestro Sistema de Salud y en el otro aspecto que usted decía, del médico de familia, yo hacía alusión antes de que evidentemente toda cosa nueva tiene algún tipo de resistencia, en algunos por falta seguramente que nosotros...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... nos atribuimos de haberlo explicitado, de haberlo puesto o concientizar a la gente de esta necesidad con mucho más tiempo y en otras porque se toca algún tipo de

intereses después de una serie de críticas, después de una serie de idas y venidas tanto con el colegio médico se han sentado y se está trabajando conjuntamente con ellos en este tipo de implementación; o sea, que este tipo de enfrentamientos con el Colegio Médico han terminado para que realmente podamos caminar un camino juntos, porque la Medicina no es ni la pública ni la privada, la Medicina en definitiva es una sola, que se debe y se tiene la obligación de cumplimentarse para poder accionar, de alguna manera; más cuando se tiene en cuenta que tanto desde el sector del Instituto de Seguridad Social del Neuquén donde las facturaciones de farmacia y de clínicas es del setenta y cinco al ochenta por ciento. Entonces, en este aspecto yo quiero dejarles a ustedes la tranquilidad que estos encontronazos -digamos- del principio del puesto de médico de familia, por lo menos con el Colegio Médico y con esto se han terminado y estamos transitando otro tipo de camino que seguramente nos va a llevar a que este sistema que nosotros consideramos, como usted lo dice que fue impuesto en su momento por nuestro propio Sistema de Salud en la Provincia y que ha dado excelentes resultados, también lo podemos ir implementando, pero esto también necesita de una concientización en la propia gente. Esto nos pasa como cuando decimos todo el mundo quiere venir al hospital central cuando hemos descentralizado en los centros de salud de los barrios para darle atención y la gente, en vez de quedarse e ir a ese centro de salud, viene al hospital central y entonces después tenemos las largas colas y esto también es parte de poder concientizar en este aspecto.

Si vos querés dar algunas otras apreciaciones... (dirigiéndose al señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, contador Carlos Néstor Borra).

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- No, no, suficiente. Lo único que me gustaría agregar entre la necesaria comparación que debe existir entre el Sistema público de Salud y el sistema público de gestión del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, se refiere específicamente a eso, el sistema de gestión del Instituto no tiene efectores propios, sale a contratar otros efectores, no hay ninguna razón para que esto no se modifique aunque sea en parte y voy a explicar porqué. Para que los valores sean comparables, el Sistema de Salud Pública deja de contabilizar parte muy importante de la composición polinómica de costos que utilizan los efectores privados y me refiero específicamente a impuestos, utilidades y amortizaciones; de ahí que la diferencia en los valores de prestación, entre un sector y otro...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... muestre esa marcada diferencia que a veces anula algunas comparaciones, a mí si... deberíamos buscar un sistema razonablemente integrador de esa problemática real, que es económica, no es nada más que una problemática económica que creo que tiene que ser fácilmente solucionable en un mercado concentrado que debemos tener con los efectores privados, en eso no hay ninguna razón para que no suceda en un futuro que se plantee este tipo de negociaciones que el ministro dejó entrever sobre el entrecruzamiento o determinadas superposiciones -diríamos- de determinadas actividades entre Salud Pública y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo creo que quedó...

Sra. GILLONE (FREPASO).- ¿Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputada, le voy a dar la palabra, pero me parece que usted hizo una pregunta sobre el sistema del médico de familia que todavía me parece hace falta contestar.

No sé si usted quería hacer uso de la palabra? (dirigiéndose a la señora diputada Alicia Gillone)

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Siguiendo las palabras del señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y, justamente en base a lo que él dice que son dos lógicas diferentes -que nos queda claro-, ¿cómo es entonces el médico de familia? Porque el médico de familia del Sistema de Salud neuquino está inserto en un sistema y el desafío de poner un médico de familia en otros lados se hace; por eso cité ejemplos, a modo de ejemplo nada más en un área prestacional no propia, con la dinámica y...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... es lógico que otro sector que no es el público, es justamente por eso que nosotros pedíamos más explicaciones respecto a cómo es este médico de familia y qué objetivos se propone.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- El tema del perfil; primero vamos a hablar del perfil de conocimientos que debe tener este médico de familia, que yo doy por descontado que esa duda referente a los niveles de conocimientos de los médicos de familia sean de autogestión del Instituto de Seguridad Social del Neuquén; o sea, de lo que se combinan después con el Colegio Médico, lo dejaría de lado porque me parece ocioso discutir si los médicos están capacitados para atenderlos o no. Lo cierto es que cuando nosotros hablamos de médico de familia...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... estamos hablando no sólo de un perfil de atención médica sino que estamos hablando de un sistema integrado en el cual, necesariamente, no escapa el segundo nivel. Eso es lo que en este momento, a pesar de que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene un diseño propio de retribución al segundo nivel de atención; o sea, al nivel superior de complejidad a que el médico considere cuando lo tiene que derivar a la interconsulta, estamos programando con este segundo nivel toda una serie de acciones coordinadas que van a permitir la confección de estadísticas de tipo epidemiológico, va a permitir que la obra social tenga un exacto conocimiento de las resoluciones que tuvieron al alcance de estos médicos de segundo nivel, a través de la codificación de resoluciones médicas que nosotros ya la hemos incorporado en el sistema del software de seguimiento. El médico de familia no es nada más que uno de los eslabones de un sistema integrador de la atención de la salud que parte de la base de que la sola actividad de ese médico va a generar que el afiliado utilice racionalmente los recursos puestos a disposición de la obra social y no ocurra -como el ministro dijo-, de la misma manera que se automatice, también se automedica qué nivel de especialidad debe concurrir donde normalmente lo que nosotros llamamos ahora que estamos en el diseño, sería la cola de atención. Hay gente que tiene enfermedades crónicas y nadie va a dudar que debe seguir concurriendo a ese médico de ese segundo nivel y accederá como

corresponde, como hasta ahora y los que corresponden ingresarán por su manifestación clínica a un sistema de atención que empieza con un médico de familia que tiene una serie de conocimientos especiales. Para hacerlo simple, de medicina general o de clínica general -para no andar con diferentes denominaciones- que existe este primer nivel de atención primaria, que considerará todas las circunstancias que rodea la patología que evidencia el paciente, como primera medida; como segunda medida, va a tener una actividad preventiva extraordinaria y le pongo como ejemplo uno solo, voy a colocar acá, en la última publicación de una de las que llega al Instituto de Seguridad Social del Neuquén se ha establecido claramente la importancia del médico, el nivel de atención en la detección de la depresión endógena y exógena que generan el treinta, el cuarenta o el cincuenta por ciento de las consultas de segundo nivel, o sea, que de una manifestación como es la depresión genera manifestaciones clínicas que son atendidas sin tener una respuesta médica razonable ni tampoco, por supuesto, una solución médica razonable porque el problema está generado por otro tipo de agresiones que no responde a la manifestación de la patología que el paciente cree que tiene o que la tiene pero que proviene o es generada por otro agente externo y no solamente el problema físico. O sea, el médico de familia no es nada más que un eslabón en un sistema integral para mejorar la resolución de los problemas de salud, en este caso de los afiliados y que, como en todos los lugares, siempre ha tenido, como el señor ministro bien lo dijo, un problema cultural de aceptación de este diseño prestacional que, indudablemente, creo que poco a poco las personas, así como concurren a la guardia de cualquier lugar cuando tienen un problema de urgencia, van a concurrir a este médico para que solucione un problema que aparentemente el especialista no lo pudo resolver...

- Se retiran los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Carlos José Basso.

... Así que éste es el médico que nosotros queremos, un médico con un perfil de conocimiento que debe necesariamente adoptar para ese nivel y necesariamente integrado con una política coordinada que, en este momento, vuelvo a repetir, hasta una política de reconocimiento a la actividad de segundo nivel que valore exactamente dentro de las posibilidades de la obra social las retribuciones por esa actividad que culminará cuando entregue la planilla en contrareferencia que diríamos cuando se cierra el circuito de movimientos del afiliado por la oferta médica y la oferta de aparatología.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Escuchando al contador Borra y voy a empezar al revés, ha dicho todo el perfil que para los que conocemos y hemos participado del Sistema de Salud de la Provincia, que comenzó en la década del '70 y que posteriormente a través de las residencias médicas que se implementó en 1974 es lo que nosotros entendemos como el generalista o el médico generalista, eso es lo que creo desde el punto de vista nuestro, el concepto de médico de familia de cabecera. Yo quería decir primero que me alegro también muchísimo de esta interpelación, de este debate, de este intercambio de ideas, sobre algo tan querido por todos nosotros como es el Instituto de Seguridad Social del Neuquén; dentro de la órbita, como también se dijo acá, que es del Estado. Mirando los cuadros que puso el contador cuando comenzó con la exposición, se veía rápidamente que la situación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, tomando nada más que esos cuatro años, estaba en una situación delicada donde veíamos que sus gastos venían siendo muy inferiores a sus ingresos, esto quiere decir no es una situación nueva. Yo recuerdo, por ejemplo, allá por el año '94 haber estado reunido con el señor Vaccaro en

el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y haber visto y haber conversado con él respecto de un proyecto de Ley que nunca llegó acá, que ya preveía un incremento en los aportes de los sistemas jubilatorios que, eventualmente, en el mediano o largo plazo iba a entrar en crisis. Por eso también me lamento del tiempo transcurrido y que todavía estemos viendo y analizando lo de los aportes. Rescato lo que dijo el señor ministro que hay que hablar de una cifra no inferior a cuatro puntos para equilibrar las cajas jubilatorias, que hay que terminar con los regímenes de privilegios, que quizá haya que poner topes a las jubilaciones máximas de esta Provincia; pero también pienso, aparte de las relaciones de seis activos por un pasivo, que tenemos que tener muy en cuenta que la pirámide de los empleados públicos del Instituto de Seguridad Social del Neuquén es muy joven, muy joven y que nosotros tenemos la obligación de prever que esos jóvenes cuando lleguen a la edad de jubilarse tengan los recursos necesarios para jubilarse dignamente, tenemos dentro de este sistema, por lo cual creo que algunas veces hicimos, va a haber que volcar recursos en la medida de lo posible que lo capitalizamos, a fomentar proyectos de inversiones que generen utilidades o riquezas en el mediano y largo plazo como, por ejemplo, alguna vez se habló de la forestación.

Me quiero referir fundamentalmente al tema que nos convocó en la segunda parte de esta interpelación que es el médico de familia o el médico de cabecera, sistema que se aplica en muy pocos países del mundo, salvo Canadá y algo de México y también generó muchos debates en el seno de mi partido cuando nosotros hablamos que entre el presupuesto del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y la parte asistencial y el de la Provincia estamos hablando de ciento sesenta millones de dólares por año que, pesos más pesos menos, esta cifra se ha mantenido el incremento; lo que tengo que rescatar también es que sumando estos dos esfuerzos estamos más que en condiciones de haber tenido, tener y queremos tener un plan de salud integral y rescato el proyecto del señor diputado Vaca Narvaja de hace más de diez años del seguro provincial de salud, que era la gran concepción que hubiera permitido un uso racional de los fondos de los recursos y que nos hubiera evitado, seguramente, llegar a esta situación. Pero yo tengo, señor ministro, muchas dudas sobre este tema del médico de familia y porque no es que tenga duda de la honestidad intelectual del contador Borra pero un contador puesto a manejar los intereses de la gente me preocupa porque no sea cosa que caigamos en conceptos eficientistas, de reducción del déficit, del equilibrio y que lo pague la gente, me da la impresión de que tiene un alto tinte de reducción de gastos y de costos el médico de familia o de cabecera, que se pretende reducir el gasto que se genera en el área de la Salud y yo no me opondría a reducir el gasto si también esto implicara que esos recursos se volcaran de nuevo, se reciclaran para mejorar la calidad del servicio de los afiliados...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... Yo tengo mis temores que aquí en la medida que se mantengan, por eso la otra pregunta, en la medida que se mantengan, no sé hasta cuándo los dos sistemas, el de libre elección del profesional y este sistema, terminemos en el mediano y largo plazo con una medicina para pobres en los sectores alejados y una medicina en otros niveles para los que pueden acceder, a través de la libre elección del médico, a lo mejor de los servicios que se puedan prestar, que no vayamos a dos tipos de medicina. Después, entre las otras preguntas, si el objetivo es la reducción de gastos y de costos, yo también escuché y lo he vivido personalmente en una operación que tuve hace muy poco tiempo, he observado personalmente un mayor control de los gastos, habida cuenta que para autorizar una serie de servicios yo tuve, personalmente, que ir al Instituto de Seguridad

Social del Neuquén y pasar por un auditor, con lo cual quiero recalcar que si el objetivo es ese, nosotros tenemos una legión de auditores que tienen que estar controlando la eficiencia del gasto en Salud...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... y también rechazando todo lo que acá no se ha dicho que es la sobrefacturación, que es el otro problema al cual estamos apuntando. Por último, también me pregunto, como acá se habló de las clínicas donde es el mayor porcentaje de gastos, ¿qué va a hacer mi médico de cabecera cuando a mí me internan y empiezan a venir los especialistas? ¿quién me va a cubrir de que no haya una sobreprestación? Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Quiero volver a aclarar nuevamente que el médico de familia y una serie de medidas que se toman no están orientadas, bajo ningún punto de vista, a que únicamente estemos viendo de qué manera reducimos el gasto sin importarnos la atención de los afiliados.

El que evidentemente haya un contador al frente del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, por ahí puede causar este tipo de dudas o lo que sea o si mañana hubiera cualquier otro; ha habido doctores o ingenieros o no sé qué, al frente del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Lo que garantiza que esto no es así es la decisión política del gobierno provincial, de que si bien es cierto que hay que controlar el gasto, porque yo decía hoy en las primeras intervenciones de que somos responsables nosotros mismos, los propios afiliados...

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... muchas veces del excesivo gasto porque prestamos el carné, porque dejamos que si tiene diez renglones, dejamos los diez renglones, entonces le pido remedios para la abuelita, para el amigo que está en la esquina, que me está esperando y le pido todo esto; este tipo de situaciones son las que, de alguna manera, queremos llegar a controlar y yo decía hoy también que cuando a uno le toca ir al médico y a lo mejor va por alguna congestión o algún resfrío y lo pasan por toda la aparatología que hay y uno termina diciendo cuando se va: qué tipo macanudo este, me hizo de todo y capaz que con el diez por ciento de esto estaba controlada este tipo de enfermedad. Entonces, esto es realmente complejo.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Lo que yo quiero dejar instalado acá es que de ninguna manera lo que se está buscando es bajar los costos y que esto sea en desmedro de la atención de la salud de los afiliados. Porque esto -usted, compañero Forni, lo sabe- nunca fue ésta una manera de pensar de los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino y menos lo va a ser ahora en estos momentos de crisis que más o menos es lo que estamos viendo. Esto está asegurado, como también está asegurado que de ninguna manera vamos a privatizar ni nuestro Sistema de Salud ni nuestro sistema de previsión social. Si hay algún otro tipo de aclaraciones técnicas, que las puede dar el contador Borra.

- Se retiran los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, contador Carlos Néstor Borra.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Yo solamente en el relato previo ya se había visto, entrevisto; una cosa es la eficiencia del gasto, otra cosa es la eficacia, de lo cual el gasto intenta ser más eficaz, o sea, cada medida en términos de productividad, cada unidad monetaria gastada debe ser mejor utilizada para el afiliado. Nosotros creemos que el gasto es más eficaz porque la utilización de este sistema racional omnicompreensivo de toda la problemática que rodea a un individuo,...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... estadísticamente se sabe, independientemente de la puntualidad que yo hablé con respecto a la manifestación de la presión tanto exógena como endógena de los porcentajes pero estadísticamente en la Organización Mundial de la Salud, en la Organización Panamericana de la Salud tiene establecido que el cuarenta y cinco al cincuenta por ciento de las manifestaciones clínicas se deben a agresiones externas, están claramente establecidas; aparte hay correlatos estadísticamente demostrados. Por ejemplo, en Inglaterra respecto de los problemas de salud con la pérdida de la fuente laboral, la estabilidad laboral, etcétera, un montón de situaciones que generan manifestaciones clínicas que nada tienen que ver realmente con el cuerpo humano.

Por otro lado, que un contador esté al frente de una obra social, me permito recordarle que yo administro un Sistema de Salud y tengo médicos para lo que corresponda; o sea, en una palabra, yo lo que mido es la eficiencia y la eficacia del gasto, los procedimientos médicos atañen a la Medicina, lo cual no obsta para que estas acciones sean coordinadas y sean necesariamente encaminadas a un mismo fin, como bien dijo el ministro, el fin,...

- El señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

... el fin es exactamente el mismo, el que nosotros hemos perseguido y estamos persiguiendo y hay una cosa que es muy importante que es la tendencia, nadie puede suponer, porque esta es una de las dudas que después conversaremos con el Colegio Médico, de que en el interior que haya una medicina para pobres y para ricos, en realidad, vuelvo a repetir, en mis conceptos anteriores, el concepto de solidaridad pero la solidaridad también está en lo que dijo el ministro ¿cómo uso yo la plata de la obra social? y nosotros tenemos indicadores precisos, indicadores precisos que, por ejemplo, en determinado tipo de actividades donde le financian el coseguro, o sea, que el afiliado no paga nada, gasta el cuarenta por ciento, cincuenta por ciento más en medicamentos, tipo caso de las mutuales, por ejemplo; es decir, que esto habla, no significa nada, significa un gasto estadístico pero esa es la verdad. Entonces, lo único que nosotros estamos haciendo es asignar correctamente, tratar de que el afiliado tenga conciencia del daño que genera al resto de los afiliados cuando utiliza de una forma incorrecta, impropia. Por otra parte, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén ya ha tratado de

concientizar, hay un decreto que no ha sido derogado por la Ley 611, el Decreto 530/71, establece claramente cuáles son las obligaciones del afiliado y del prestador respecto de la obra social. Tal es así, que yo ahora he emitido como un antecedente un pacto de gobernabilidad, y pacto de lo que se considera traición a los intereses de las obras sociales suscripto entre las autoridades de OMAN, entre el doctor Larens y los administradores médicos donde se considera actitud desleal de los administradores. Poco a poco se deberá ir avanzando, ya lo dejamos translucir en determinado tipo de acciones que estamos llevando a cabo, deberá haber una aceptación de la parte de oferta médica, de la parte de la aparatología, sobre todo en aquellos lugares que tienen una integración vertical y horizontal de los servicios de distintos niveles de complejidad que puede dar lugar a una recirculación infinita por adentro de esos lugares, que eso tiene que terminar, tiene que terminar porque tampoco el Instituto de Seguridad Social del Neuquén puede estar con una carabina en cada lugar a ver qué...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... es lo que está pasando con los afiliados, así que debe haber un mecanismo cultural que nos haga entender que el sistema está en riesgo por varias circunstancias, una la que hablábamos, una de la disminución de los ingresos; aparte los costos de los tratamientos de salud ya tienen un nivel tan grande que están incidiendo negativamente en cualquier obra social, ya las obras sociales no pueden bancarse los costos que le generan la atención de los afiliados y menos con los precios que le han fijado para la PMO y menos con las leyes de atención obligatoria de discapacidad, tratamiento de SIDA, de Seguridad Social del Neuquén, drogadicción, alcoholismo, más todos los factores que intervienen en la generación de costos marginales como la violencia familiar y los accidentes de tránsito que en estos momentos están asumiendo porcentajes preocupantes dentro de los gastos de Salud. Así que esta es la situación y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén realmente es el camino que está transitando.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Forni, ¿me permite?

Usted le había preguntado al contador la supervivencia de los dos sistemas en conjunto.

Sr. FORNI (MPN).- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, contador Carlos Néstor Borra.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Respecto a ese tema, se ha considerado importante que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, esa es la apuesta, por eso nunca entendimos el ataque porque hasta en reportajes radiales, los que discurrían en contra de este sistema, cuando llegaba la época que le decían pero es opcional, ahí se terminaban las palabras. Entonces, este sistema del Instituto de Seguridad Social del Neuquén es la apuesta, a la culturalización del afiliado, que entienda lo que se está haciendo y yo creo que va a tener éxito, y va a tener mucho más éxito en la política concertada en este momento que se ha arribado con el Colegio Médico de la Provincia del Neuquén que nadie va a negar la importancia fundamental que tiene en la cooperación del desarrollo de este sistema complejo de ingresos a los segundos o a los terceros niveles de complejidad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente, señor presidente, creo que es unánime que nos sentimos orgullosos los neuquinos de tener una obra social como la que tenemos.

Quienes hemos tenido, yo diría, la desgracia de tener que utilizar los servicios en forma personal o por nuestros familiares en distintos lugares del país, incluso, podemos verlo y de ahí la necesidad y el esfuerzo que tenemos que hacer todos para que esto se siga manteniendo y nunca tengamos la posibilidad de que se caiga. Es evidente que vemos algunas disminuciones de la prestación, del nivel de prestación sobre todo, a lo mejor como usted dice, porque estoy de acuerdo con la optimización de los gastos pero hemos visto reducciones en lo que es laboratorio, en lo que es odontología...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... y en lo que es farmacia, quizás, lo vuelvo a repetir, a lo mejor, técnicamente está bien pero uno lo ve cuando no le permiten facturar más de dos remedios o tres dentro de una orden, quizá tenga que ver con eso de lo que le prestamos al vecino como decía el doctor. El afiliado a simple vista ve como que hay una disminución de la cantidad. Cuando no le pueden hacer más de una orden de odontología por día, quizá también, a lo mejor está bien. Solamente una pregunta; no voy a entrar en este tema porque no soy especialista y lo mismo con el tema del médico de familia, si me queda alguna duda después lo voy a hacer, pero una pregunta que le tengo que hacer necesariamente porque usted lo mencionó. Yo quiero que usted nos diga, concretamente, señor administrador, si en esta gestión, en su gestión, usted habilitó alguna aparatología, llámese tomografía computada o resonancia como usted mencionó o alguna otra que, a lo mejor, yo no sé precisar técnicamente cómo se llama. Concretamente, yo quiero que usted diga si en esta gestión se habilitó en alguna institución o en algún organismo privado alguna aparatología.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Esta gestión el único convenio que ha suscripto es para rebajar valores desde imágenes hasta el convenio concertado con los odontólogos. Se han regularizado dos situaciones, creo que fueron dos situaciones, que tenían un juicio o presiones contra el Instituto de Seguridad Social del Neuquén de la Clínica...

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Moguillansky.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... Moguillansky y de un tomógrafo en Plaza Huincul lo iban a.... La verdad, desconozco eso. Lo que sé es que regularizamos una situación que se satisfizo el cincuenta por ciento en cuotas de la demanda que había planteado contra el Instituto de Seguridad Social del Neuquén porque...

Sr. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Dn. Fernando Rómulo Palladino).- Urrere.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... ¿Urrere?

Sr. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Dn. Fernando Rómulo Palladino).- La que se regularizó fue Moguillansky y después Urrere.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... Moguillansky y Urrere sobre prestaciones efectuadas porque está todo en un andamiaje, antes de resolver eso, los dos el cincuenta por ciento de lo reclamado. En realidad, es un problema que de entrada cuando nos sentamos en la silla teníamos el problema de entrada, se resolvió y ya estaban habilitados, ya estaban habilitados esos. Las prestaciones estaban efectuadas.

Entonces, en el caso analítico del informe legal de todo eso decidimos regularizar esa situación y después que yo conozca, está en trámite la Clínica Centenario, ahora, para incorporar también un tomógrafo, creo que se va a incorporar en Centenario y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén no ha hecho nada, al contrario, tiene límites a los accesos y se firmaron los dos convenios de cardiología en Cipolletti y en la Clínica Pasteur. O sea, por trámite con un módulo de atención que... porque el Instituto de Seguridad Social del Neuquén ha establecido un sistema que le llamamos de autoderivación con todo eso sí que puede tener algún problema de interpretación pero, en realidad, cuando no están dadas las condiciones para irse a Buenos Aires pero el que quiere irse nosotros le reconocemos el módulo de acá y bueno, se va a Buenos Aires pero esas son las dos únicas habilitaciones que hubo. Por lo demás, todos los contratos fueron a la baja o para un diseño técnico mejor de los nomencladores de actividad. Que yo desconozca, que yo conozca, que yo conozca...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Se supone que como administrador del Instituto de Seguridad Social del Neuquén usted debe conocer todo; pero coincido también...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... Sí, sí, puede ser pero no, le explico Gschwind...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pero no importa que sea contador público, (risas)... quizá corporativamente lo puedo decir. Yo reitero mi satisfacción porque el Instituto de Seguridad Social del Neuquén tenga la obra social que tiene y también el esfuerzo que tenemos que hacer todos para que esto se mantenga. Con respecto al médico de familia, si me quedan dudas y me permiten después voy a hacer alguna consulta.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

- Reingresan los señores diputados Alberto Diego Moreno y Jorge Alberto Aravena.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería hacer un par de preguntas sobre el tema de médico de familia, algunas de las cuales ya fueron hechas pero yo quisiera, así como en el Sistema de Salud Pública tenemos distintas normas y algunos programas, quisiera saber si pueden explicarlo así cortito, rápido y sencillo. ¿En qué consiste este programa? ¿Cuáles son las normas por las cuáles se rige? Y, específicamente, ¿hasta cuándo van a coexistir los dos? No me quedó del todo claro con lo que usted dijo. Otra de las preguntas que quería hacerles también era desde que esto se implementó, desde que este programa se implementó tengo...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... entendido que acá de la ciudad de Neuquén, cuántos afiliados han asistido a los distintos consultorios que hay? ¿Qué gasto implicó esto? Y en comparación con el sistema tradicional, ¿qué detrimento o qué a favor hay? Otra de las preguntas que quería hacer también era: si había habido un consenso, una charla o un acercamiento con las distintas sociedades científicas de la zona para tratar de consensuarlo y, como decían bien ustedes, tratar de optimizar lo máximo posible los recursos, tratando de utilizar la infraestructura existente en médicos generalistas que salieron del sistema y tienen su consultorio afuera? Y otra de las preguntas es si con este programa, es lo que yo entendí por la poca información que pude recabar y viendo y analizando las distintas

publicaciones y demás, me da la sensación como que se va a pamizar esto, me da esta sensación, o si no es un paso previo a la capitación. Esas serían las preguntas.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Sobre ese tema de la pamización del Instituto de Seguridad Social del Neuquén lo voy a aclarar. Una cosa es el sistema, es un diseño prestacional y otra cosa es el contrato de gestión. El contrato de gestión del PAMI tiene diferentes tipos de contratos...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... tiene diferentes tipos de contratos el PAMI desde el CORE, el ex CORE en la Provincia de Buenos Aires hasta en distintas jurisdicciones; en este momento, el PAMI está casi siempre, prácticamente adoptando el sistema por prestación, en algunos lados ha llegado a esa conclusión y en otros sigue manteniendo el sistema de cápita. El sistema de cápita -así como el sistema abierto que tenemos nosotros- genera la sobrefacturación que bien dijo el diputado Forni que alguna vez tendremos que... porque los nomencladores abiertos generan la sobrefacturación y otra serie de circunstancias pero lo que en realidad yo quise decir con eso, que nosotros a través de la pamización quedó desvirtuada, primero porque no tenemos una cápita de retribución, y segundo coexisten en los dos sistemas, así que básicamente la coexistencia de los sistemas, yo casi le podría decir que no existe ninguna duda en que el sistema coexiste, ni tan siquiera se ha dicho que los afiliados de la Ley 809 van a ir a los médicos de familia. Fíjese usted, cuando el convenio original de la Ley 809 se decía que se iba a atender en el ADOS, lo cual no significa ninguna cosa extraña que se atienda en el ADOS, ojalá. ¿Me entiende lo que le quiero decir? Por otro lado, le vuelvo a repetir, es un sistema diseñado al interés del afiliado no al interés de la obra social, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén está convencido de que es un sistema integrador de la atención, un sistema integrador de la problemática que rodea a cada una de las patologías que manifiesta alguien que cree que está enfermo de algo, así que no existiría ninguna de las previsiones que yo normalmente... se han escuchado en contra del médico de familia. Respecto de los gastos, y voy a ser claro en esto, yo tengo la liquidación acá del primer mes de atención, veintitrés días lógicamente, no debemos olvidarnos que en todo esto existió, digamos, la contrapropaganda que ha generado toda una serie de previsiones por parte del afiliado que cree que va a ir y no sale más y aparte el médico lo va a retener ahí y no puede ir a ningún lado; entonces, aclaremos esa situación de partida eso...

- Se retira la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Veintitrés días.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... veintitrés días donde se le descuenta el siete por ciento, aparte, a los médicos para contribuir a los gastos de administración que hace el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, así como posibilitarle la utilización de los distintos consultorios. En alquileres, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén está gastando trece mil cuatrocientos, para esto ha incrementado el valor del Consejo de

Educación, del edificio que tiene a ocho mil, pero aparte de estos trece mil cuatrocientos ya quedan reducidos a seis mil cuatrocientos porque acabo de firmar ayer la carta documento para la rescisión del local del LALCEC que se hizo con otra intención de poner alguna atención de tipo domiciliaria, de tipo domiciliario integrada por distintas circunstancias, es muy difícil que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén pueda tan siquiera animarse a tener sus propios efectores, no es necesario entrar en consideraciones, se ha conversado ya en su momento ese tipo de cosas...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Entonces, estamos gastando eso, once mil, catorce mil, a los médicos a los cuales hay que descontarles la atención porque yo les pago a los médicos y los médicos atendieron gente, atendieron entre trescientos y cuatrocientas personas, entre trescientas y cuatrocientas, estos médicos, estoy pagando, le estoy liquidando, son once médicos...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ¿Cuántos son?

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... no, catorce médicos son, que han cobrado catorce mil doscientos setenta y cinco pesos, porque ya les reconozco como es lógico, en todo este sistema se generan gastos iniciales, es lo mismo que usted me diría está el supermercado, gasté un montón de plata, usted los mide con las ventas que tuvo tres meses, eso es ridículo, un supermercado se hace para un montón de tiempo y esto se hace y se piensa hacer para un montón de tiempo. De los sesenta y cuatro mil dólares que se gastaron en todos los consultorios, son todos bienes recuperables, computadoras, todo eso se usa para implementaria, aparte se le cobra lo que corresponde por la utilización de la infraestructura a los médicos. Los empleados administrativos, no se contrató a ninguno, se fueron todos de la planta de la institución, lo único que se paga son cuatrocientos, quinientos pesos a personal de limpieza y ese -aparentemente- es todo el gasto que sale en el diario, esas son las cosas que nosotros tenemos, gastar plata en solicitadas, ¿valdrá la pena que yo salga a decir eso? Ciento setenta y ocho mil pesos porque me están computando alquileres que se pagaron, es cierto, por otra serie de dificultades, esto no se implementó antes, no es fácil, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén no recurrió a asesores para hacer el software, lo hizo con la gente de ahí, no gastamos un peso en nada, esto es un software completo. Entonces, siempre cuando se habla, uno cuando está en la gestión y tira su honra a la calle y su inteligencia y todo porque cualquiera lo juzga por el lado que quiere y esto, lo de hoy en el diario, es un claro ejemplo de cómo usted puede manejar como quiere cualquier dato de gestión, porque todos lo sabemos y más los contadores, es la ley del off side en los datos de gestión porque si usted no lo correlaciona como corresponde, le va a dar una visión errada de las inversiones que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén está haciendo respecto a esto o de la composición del gasto, la composición que es lo importante, bueno, la única...

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Quedó en conversación con la parte médica, digamos, con el Colegio Médico, o sea...

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... Sí, ya hemos tenido reuniones

informales donde el Colegio Médico, de alguna manera, como no podía ser de otra manera, ¿no es cierto? ha entendido que las modificaciones del perfil de prestación de la actividad médica debería ser, de alguna manera, como el Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene obligación de incidir en esos perfiles dada la incidencia que tiene en la actividad y lo único que me faltaba era lo del contador Gschwind, que había dicho la disminución de las prestaciones, no es así, pero yo entendí que no quería que se conteste en este momento, así que eso lo dejamos...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Pereyra, a ver, un momentito, diputado...

Diputado Sánchez Diego, ¿alguna aclaración?

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias, señor presidente. A raíz del comentario que hacía el contador Borra había anotado acá también otra pregunta que en base a lo que me contestara era, creo acá dice, en un comunicado que usted le envía al Colegio Médico dice: que el valor de la consulta hasta ciento cincuenta órdenes se pagarán diez pesos; hasta doscientas cincuenta, trece con sesenta; y hasta trescientas, catorce pesos. ¿Eso no es precisamente al revés como se hacía anteriormente en los convenios o esto es un convenio nuevo que han firmado?

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Esto es un convenio nuevo, donde está firmado, yo le voy a explicar; está firmado con profesionales que facturan a la institución la carga impositiva de un empleado, de un autónomo y más con la Ley de Monotributo que afecta directamente a los profesionales porque le genera determinado tipo de carga que no tiene la relación de cuarta categoría en relación de dependencia.

Segundo caso: los consultorios son de autogestión del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, o sea, que en teoría, no se lleva su clientela...

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Esa gente no está colegiada, esa gente que le ha confiado a usted...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... El Colegio Médico es una institución administrativa, no es un colegio de ley. Entonces, lo que nosotros llamamos boca de pago, cualquiera puede pedir cobrar fuera del Colegio -como de hecho lo hay-; entonces, no sé si me explico, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén le llamó boca de pago o boca de cobro y lo puedo decir, individualmente; entonces, no tiene ninguna implicancia desde el punto de vista de la relación del profesional con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén pero le vuelvo a repetir, el diseño de la consulta que usted habla de que aparentemente hay una contradicción, no es así. Le explico, cada vez que dicen eso, le falta introducir una parte muy importante en el diseño de la retribución que es la limitación horaria, la limitación horaria, el profesional no puede atender más de dos coma cinco pacientes por hora como máximo ¿me entiende lo que le digo? En el horario disponible que tiene, porque nosotros tenemos médicos de novecientos órdenes, mil órdenes por mes, eso no es para hablarlo en este lugar pero él tiene una limitación horaria, de ahí que nosotros precisemos fomentar la actividad de él, porque está en un lugar de autogestión, en un lugar cuestionado y tiene que cumplir determinado tipo de horario fijo, entonces, tenemos que fijarle un tope mínimo. Entonces, ese tope va a aumentar porque si nosotros consideramos que él es buen médico, cuanto más gente tenga, tengo que pagarle más, ¿entiende? Es todo al revés de cómo funcionaría, aparte no estamos pagando una excesiva retribución por esa actividad porque le voy a decir, en el diseño básico que estamos haciendo con el

Colegio Médico se está promocionando -yo soy uno de los promotores- de que en el segundo nivel de atención tenga que cobrar veinticinco pesos con la planilla de contrareferencia pero ahora vamos a ver en las principales especialidades si le agregamos las prácticas, lo que se llama la consulta vestida; entonces, el afiliado no va a tener obligación de concurrir al Instituto de Seguridad Social del Neuquén porque esa práctica distribuida estadísticamente en el valor de retribución del médico va a generar una serie de beneficios para todos, aparte de yo tener un precio mejor y un mejor reconocimiento profesional a su actividad que en este momento está generando, lógicamente al estar manteniendo la orden en ese nivel puede generar a lo mejor distintos tipos de descreimientos, el profesional no se siente valorado como corresponde y en este sistema estas cosas tienden a revertirse, no?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Muy cortito y solamente un aporte, no voy a formular ningún tipo de preguntas. Los que llevamos muchos años administrando obras sociales hemos incorporado ciertas cosas que hacen a un estricto control y es para bajar el gasto en prestaciones médicas sin llegar a resentir los servicios. Las obras sociales sindicales, en su gran mayoría, están dando prácticamente los mismos servicios, beneficios que lo que está dando el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, algunos de ellos sin ningún tipo de vademécum simplemente prohibiendo todas aquellas pomadas de uso externo y tenemos un gasto por cápita anual aproximadamente de doscientos sesenta a doscientos cuarenta pesos en gasto por prestaciones médicas, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene un gasto de quinientos pesos. Creo yo que, como aporte, lo primero que se debe hacer es tener un buen sistema informático que con un buen programa trabajando en red con toda la Provincia, para evitar las sobreprestaciones para aquel que va a hacerse una radiografía, supongamos en Cutral Có y después viene a tratarse a los cuatro o cinco días, semanas, viene a tratarse a Neuquén capital con otro profesional y vuelve a pedir una nueva radiografía en el mismo sentido, que eso esté volcado todo en un sistema informático porque debe llevar su radiografía que se había sacado anteriormente, es para evitar también las sobreprestaciones, mantener una auditoría cruzada en lo que hace a medicamentos y todo lo relacionado a farmacias. Nosotros hemos tenido una experiencia muy linda que, inclusive, hemos detectado infinidad de irregularidades;...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... hace muy pocos días un profesional de Cutral Có recetó un medicamento asistotático, megace, que es para tratamiento, si no me equivoco no soy médico, pero si no me equivoco es para tratamiento de cáncer de útero, se lo recetó a un compañero de treinta y cinco años. Digo esto porque la información cruzada en todo lo que viene de la asistencia médica, la patología del afiliado, la afiliada, tiene que ir muy relacionada a los medicamentos con esa patología, esto se evita justamente de la cesión, a terceros, órdenes de consulta y esto lo pusimos en práctica, este sistema y está dando muy buenos resultados, sin llegar a romper relaciones con los colegios de prestadores porque hemos mantenido reuniones y lo hemos traído al implicado, al profesional estando frente en el Colegio de prestadores, Colegio Médico, y ha reconocido de que sí, que él tiene que hacer un favor porque se lo pide, póngame este medicamento, esto también creo que todo pasa por un buen servicio informático a los afectados de no resentir las prestaciones, tener un control también con la alta complejidad. Con el avance

tecnológico, se han ido incorporando distintas aparatologías que todos estamos de acuerdo que así debe ser, pero normalmente esa aparatología hay que pagarla. Entonces, ahí viene también algún tipo de sobreprestaciones.

Por último, a lo que hace a medicamentos de internación, acá se mencionó el medicamento de internación, que el mismo establecimiento provee el medicamento; pero, a veces, esos medicamentos proveen una caja por veinte de un medicamento determinado y se usan tres o cuatro comprimidos y el resto no aparece, se lo llevan y queda directamente en la clínica; esto también hay que tener un control, esto entre otras cosas, pero todo debe pasar por...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... un buen servicio informático trabajando en red en toda la Provincia...

- Alguien pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

... Perdón, todavía no terminé, y lo que hace a la auditoría médica también debe estar relacionado con el servicio informático de toda la Provincia. Eso como aporte, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo me voy a referir, ya que estamos en esta sesión y de la cual me alegro porque realmente se están tratando temas muy importantes como es esto del médico de familia, la problemática y el futuro de la obra social; y yo quisiera decir, después de lo que escuchamos de todos los compañeros, que en realidad si insertamos el médico familiar del cual yo tengo mi opinión y no significa un ataque al Instituto de Seguridad Social del Neuquén sino mi opinión, si lo insertamos exclusivamente como un factor de disminución del gasto estamos equivocados y explicó por qué. El médico familiar, la incorporación del médico familiar no es una actitud que se puede realizar en forma unilateral, incorporar un médico familiar que puede llamarse generalista, que puede llamarse de cabecera, de familia, llámenlo como quieran o médico de la familia como está en este momento establecido, no es un invento de este siglo ni de estos diez o quince años, hay países que tienen cuarenta años con los médicos de familia, hay más de...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... veintitrés países que están conformados en sociedades de medicina de familia. Yo he sido médico de familia siete años en México, es decir conozco el funcionamiento de la medicina de la familia a pesar de que alguien dice que no, siete años; de manera que este es un cambio ideológico y ese es el punto que debemos establecer y del que tenemos que partir porque es un cambio ideológico, porque debemos asumir. Yo lo decía y lo dejé escrito en un libro en el año 1991 que al fin de la década del '90 iban a entrar en crisis los Sistemas de Salud, de las obras sociales de la Salud Pública...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... y de la crisis del Sistema de Salud y efectivamente se dio y decimos que es un cambio ideológico porque hay que cambiar la mentalidad que tenemos, fundamentalmente, en Neuquén porque tenemos un plan de salud exitoso y tenemos una obra social en crisis. Si nosotros no cumplimentamos los sistemas, uno y otro sistema se van a ir deteriorando porque el crecimiento de la población acompaña la demanda y el crecimiento del gasto acompaña la demanda y el recurso cada vez es menor para la satisfacción de la demanda creciente, es una ecuación que no hace falta ser ni contador. Entonces, el cambio ideológico está en que nosotros tenemos que modificar los criterios de utilización de la Salud y cómo utilizarlo, el médico familiar o general, del cual la Provincia del Neuquén tiene mucha más experiencia que cualquiera de las provincias está capacitando -nuestro sistema- para integrarse para cumplimentarse o para fusionarse, como quiera llamársele también pero dentro de lo que en aquellas propuestas de hace once años se llamaba el Seguro Provincial de Salud porque es parte de la complementación, no solamente de la atención sino de la complementación, como decía el diputado Horacio Eduardo Forni, de los recursos que estamos gastando tanto en Salud como en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén mal y mucho, para la población que tenemos. El sistema de la medicina familiar donde da resultados no funciona en la libre elección; funciona con el destino de una población al médico familiar y ahí está la gran diferencia, la gran diferencia; entonces, partimos de bases que son totales pero no la concesión ideológica de lo que es el sistema de funcionamiento y en los niveles de atención sí podemos hablar en esta primera experiencia de niveles de atención,...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... sí, puede ser una experiencia que yo la quiero medir a los seis meses o al año para ver si funcionó y ahí voy a dar mi opinión si fracasa o es un éxito; pero partamos de la base desde el punto de vista de la instrumentación, no es un médico de familia. Teniendo este concepto tenemos que decir también que en el área de la Salud tenemos dos problemas que son fundamentales, la incorporación de la tecnología; es decir y acá hace poco aprobamos una Ley, justamente, de Fecundación Asistida e Investigación Genética en donde nos preguntábamos, en ese momento, hasta dónde podemos llegar o cuáles son los límites del hombre y el límite del hombre es el conocimiento; pero las obras sociales ¿están dispuestas a pagar el límite del conocimiento? La incorporación tecnológica apropiada, que es el término adecuado, debe ser regulada, porque decía el diputado, si yo incorporo una resonancia la tengo que pagar, ¿quién la paga? El usuario. ¿Quién es el usuario? La obra social. Quiere decir, que al lado de esto tenemos el otro gran problema que son los criterios que la OMS fija en la incorporación de tecnologías por la cantidad de habitantes para incorporar y, por ejemplo, un tomógrafo debería estar cada millón de habitantes o cada ochocientos mil habitantes y aquí tenemos cerca de seis, siete u ocho, no sé, para todo el valle pero tenemos el otro grave problema en los últimos diez años, quince años, diría yo, que es la mala praxis. Entonces, hay una cultura del consumo de la salud por parte del paciente, de la gente, de nosotros una alta cultura del consumo y si no consume, el médico que ve esa persona la pierde porque necesita radiografías, laboratorio, análisis, atención, internación si es necesario para que sea un buen médico y el médico que le da una aspirina y reposo es un médico que perdió a ese paciente; entonces, el recurso, la cultura del consumo en salud de la Argentina no es una de las más altas. Y después el otro problema es el de la mala praxis, es decir, es tal la cantidad de juicios de mala praxis que ahora el médico tiene un candado colocado para poder ejercer su profesión porque al hacer un diagnóstico si no

tiene elementos para fundar ese diagnóstico, ese médico, probablemente, va a una denuncia, tiene un juicio por mala praxis y pierde y le quitan el título o lo inhabilitan o le ponen multas...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Hay un problema en la Argentina que se ha desencadenado en los últimos seis años que es la mala praxis y no se ha legislado la forma de hacerla justa porque también es justo que el paciente tenga las garantías del prestador pero es injusto en la aplicación de la Ley. El otro problema es el consumo del medicamento en Argentina, está entre los tres primeros países de mayor consumo de medicamentos y en Latinoamérica es el primero. Es una población joven, es una pirámide poblacional joven, no estamos hablando de Francia, de España, no estamos hablando de Suecia con pirámides poblacionales de grupos etéreos que sí requieren medicamentos; estamos hablando de gente joven, pujante, perdón...

- Risas.

... joven y que puede generar una disminución del consumo. Entonces, a lo que vamos es a la cultura del medicamento, del consumo de los medicamentos lleva a que esta obra social tenga casi el treinta por ciento del gasto en medicamentos y no es reducir la prestación, reducir los casilleros, cuando eran cuatro casilleros se protestó muchísimo pero después se vio que con dos funcionaba y yo les aseguro que con uno funcionamos, salvo los crónicos y ojalá en este país funcionáramos sin casillero, porque nuestro consumo de medicamentos es altísimo, la reserva de medicamentos domiciliarios es altísima y la destrucción de los medicamentos domiciliarios es altísima y el autoconsumo y la autoprescripción de medicamentos es altísima. Entonces, el medicamento, que es el treinta por ciento del consumo de los gastos, es altísima. El médico con sólo tomar la lapicera sentado ante el paciente ya tiene diez por ciento del gasto de Salud, diez antes de la Ley de mala praxis, diecisiete coma tres con la Ley de mala praxis. Cuando decimos qué podemos hacer ante este sistema, yo no digo deteriorado, este sistema tan exigente como es esta obra social, tan exigente si hay que encontrar mecanismos alternativos hay que dejar que las fantasías comiencen a funcionar en los esquemas rígidos que tienen algunos sectores pero hay que consensuarlos, este programa fue impuesto, no hubo un trabajo previo pudiéndolo haber hecho, no es dañino, no es dañino, no le va a hacer nada al sistema pero podría haberse enriquecido, podía haberse generado un sistema alternativo con una progresión, con una escalera, para este cambio ideológico que estoy planteando que era el seguro provincial donde se iba a necesitar un médico de familia o médico general en el primer nivel de atención; y el otro gran problema es el médico ciudadano, no hay ningún argentino en este país mayor de dieciocho años que no sepa autoderivarse a un especialista; este es un país del consumo absoluto de los médicos, se los tragan y un ciudadano de dieciocho a veinte años se autoderiva al especialista que va a generar un gasto de Salud por la tecnología de muchísimos gastos, pudiendo haberlo realizado. Por eso digo que esto no va a ser fácil, esto va a llevarnos muchos años. Por eso es importante que este cambio ideológico se dé en todos los sectores y por eso los prestadores van a tener que entender que si ellos hacen sobreprestaciones, lo único que hacen es reducir su margen de vida porque son institutodependientes, tanto los que internan como los que van a consultorios si se les corta el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, se corta toda la cadena en

todo el sistema privado de Salud. Por lo tanto, yo creo que acá, independientemente ya del médico de familia, hay que plantear un mecanismo de un seguimiento y de un control de la calidad porque no es bueno pagar por cantidad por kilo de pacientes, no es bueno, va a deteriorar la calidad, hay que pagar calidad y prevención; quizás en el nomenclador tengamos que pagar más a un médico que se dedica a hacer medicina preventiva que a uno que se dedica a hacer una alta cirugía de vuelo; quizás en el tiempo la gente lo va a entender porque si yo voy al médico que me hace prevención, si yo le pago más la va a hacer y yo voy a estar cubierto en el futuro. Entonces, habrá que cambiar los criterios del pago del nomenclador y eso va también al sistema nacional. Eso, señor ministro, es para hacer, en una discusión que es riquísima en lo que significa los Sistemas de Salud integrados, complementados como quieran llamarse; hay que hacerlo y esta sociedad lo tiene que hacer y si yo lo planteé once años atrás, quizás el delito fue haberlo planteado fuera de tiempo pero lo que decía y escribía en ese momento se dio en los años '98, '97, '96, '99. Quiere decir que no estábamos tan equivocados y el desafío del próximo siglo no va a ser tanto la reducción del gasto sino la buena utilización del mismo, que estas son dos cosas distintas, si sabemos orientar el gasto y sabemos complementar los gastos y los recursos, no van a desaparecer ni los privados ni los públicos pero va a entrar una nueva ideología en el campo de la salud que es el que necesita el Neuquén y la Argentina. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Entrando ya en un redondeo del tema donde quedan claras evidencias del desfinanciamiento y la situación crítica en la cual se encuentra hoy en día la obra social en el área asistencial, me planteo algunos interrogantes que sería -me parece- valioso compartir desde donde se tomaron o se pretenden continuar tomando decisiones y determinaciones, una situación progresiva en la cual los ingresos son menores que los egresos en el área asistencial, las medidas a adoptar por una obra social pueden ser varias y una de las cuales, uno de los caminos a elegir o potenciales a elegir, es el reinstalar coseguros, un rediscutir el coseguro, situación que una vez instalada puede comenzar a dar un debate de la semejanza con la que hoy se tiró en este Recinto de los gastos de otras obras sociales en relación a ésta. O sea, evidentemente la realidad actual en la cual los coseguros han sido absorbidos práctica o absolutamente por la obra social va determinando un gasto de consulta bastante alta, eso podría ser una línea de pensamiento. Otra línea de pensamiento, de trabajo que dista de ésta,...

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... está en el rediscutir las contrataciones con los prestadores y rediscutir la forma de pago de cada una de las prestaciones. Ninguna de las dos situaciones genera gastos a la obra social ni la primera ni la segunda; la tercer línea de pensamiento es la de instalar una nueva modalidad de prestaciones que se ha adoptado en esta instancia y lleva implícitamente, y desde el inicio, un gasto incorporado ante la posibilidad en este debate de instalar nuevamente el coseguro. Yo realmente me alegro de que no haya sido la línea de pensamiento que se articuló porque es un tema -me parece- superado y bien superado por la obra social; en lo que sí me parece que puede ser un tema de debate y de consideración que se ha mencionado ya en este Recinto, es la posibilidad de rediscutir los aranceles, la forma de pago a los prestadores porque si lo que se quiere valorizar es el ingreso a un sistema de referencia claro, donde el médico de cabecera sea aquel que está responsabilizado, fundamentalmente, de la orientación de ese paciente, es muy

posible que esas prestaciones tengan otro valor y que posteriormente sea discutible el segundo y tercer escalón. La pregunta, y posteriormente solicito que me sea contestada, es si esta línea del trabajo se pretende articular o se está pensando articular? En ese trabajo también es posible que uno comience a imaginar alternativas cuando observa que la composición del gasto está altamente marcada por lo que puede llegar a ser la consulta externa, donde prácticamente el setenta por ciento de los gastos hoy en día asistenciales, pasan por ahí. Entonces, uno comienza a desglosarlo y observa que dentro de este setenta por ciento una carga muy importante es farmacias, tenemos en la Provincia desde el Instituto de Seguridad Social del Neuquén farmacias propias; la pregunta es si el Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene pensado continuar desarrollando farmacias propias para atacar este gasto importante y significativo que tiene hoy en día la obra social? El tercer elemento, si uno lo considera en áreas comparativas va a poder observar, porque con algo tenemos que comparar, y una forma es compararlo con el sistema nuestro, con el Sistema de Salud de la Provincia y es evidente que hay situaciones que se disparan, que marcan la calidad de atención y que todavía son utilizadas y bien discutidamente como indicadores de calidad de la atención, como es el caso de partos eutócicos o partos normales y cesáreas; el sistema provincial tiene un indicador de once punto uno, aproximadamente, de cesáreas y partos normales;...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... o sea, de cien partos once son cesáreas; en el área privada con obras sociales tenemos alrededor de treinta y siete punto tres cesáreas por partos normales; y si al mismo tiempo nos fijamos la cantidad de consultas por habitante que tiene el sistema público en relación a la cantidad de consultas por afiliado que tiene la obra social, prácticamente duplican el promedio del sistema público, pese a que el sistema público está trabajando con programas de atención de la embarazada y del menor, del preescolar, que obligan y comprometen al paciente a concurrir, o sea, que necesariamente incrementan la consulta; pese a ello se está trabajando con un promedio de consulta por habitante de alrededor de cuatro coma cinco, en relación a las ocho consultas por habitante del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Si uno articula cesáreas y consultas por afiliado; perdón, de acuerdo a los informes que se oficializó era de ocho, usted dice que es de seis en este momento,...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Seis coma dos.

Sr. FUENTES (FREPASO).- ... seis coma dos, bueno. Si tomamos este seis coma dos, dista ampliamente del sector oficial; evidentemente, la auditoría que está llevando el Instituto no logra, por lo pronto, regularizar una situación de esta naturaleza. Entonces, la tercer pregunta es si dentro de la línea de trabajo se ha pensado seriamente en recuperar una auditoría fuerte, fundamentalmente, de dedicación exclusiva en función del área que debe preservar porque si bien es cierto que los sistemas y las organizaciones de salud deben compartir en su trabajo el tema de las auditorías, me parece que es un tema de alto celo y debe estar muy bien resguardado por aquel que lo ejerce, por ende la auditoría de dedicación exclusiva; me parece que debe ser un tema de discusión y de trabajo claro en el marco de la reforma que, aparentemente, se ambiciona para reducir el gasto y dentro de esta reforma aparece el tercer punto que decíamos de las tres aristas -que es la que sí genera gastos- que es la de instalar una nueva modalidad de prestación. Habiéndose tomado, hoy por hoy, porque esto ustedes lo pueden ampliar,

si estas otras líneas que yo estoy mencionando como alternativa o como instancia de ir resolviendo el problema, ustedes me dirán si se van a articular decisiones, en el área ésta de la nueva modalidad de prestación que generan gastos implícitos, me quedan altas dudas de cuál es el programa con el cual se va a desarrollar esta instancia de trabajo, porque si asumimos que tiene un gasto importante, asumimos que es una modalidad de prestación que no está claramente incorporada a un sistema privado, que va a traer dificultades a la hora de la referencia si uno la concibe desde la óptica de la salud pública que es de donde la conoce, si a eso lo tomamos como una realidad y no tenemos claro el programa hacia dónde está orientado, qué pretende reducir, cuál es la implicancia que va a tener en los costos actuales y aparentemente ha nacido con ese objetivo, más allá de que se pretenda poner en el marco de la calidad de la atención, evidentemente dada la forma en que se ha presentado la exposición del señor ministro y del señor administrador, estamos en un marco de pretender disminuir gastos y empezamos gastando, quiero saber, si hay claridad -o por lo menos planificación- al respecto de cómo se ambiciona que este médico de familia vaya aportando a la reducción de los gastos que hoy en día tiene la obra social. Y las otras preguntas que previamente hice en relación a las farmacias, en relación a las auditorías y en relación a la modalidad de pago con los prestadores.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Respecto, voy a empezar a hablar del médico de familia que es el último tema que hablamos, la reducción de costos es una consecuencia, no el fin buscado porque desde ya ha sido explicitado suficientemente; si usted utiliza racionalmente el agua en su casa, no significa que riegue menos, la utiliza en forma racional; si usted riega por inundación o riega por goteo, la mayor utilización no implica necesariamente un mejor efecto. Por eso yo hablaba de la eficacia del gasto, o sea, que el sistema de atención de médico de familia necesariamente tiene como consecuencia, al utilizar racionalmente el recurso, una disminución en la utilización de imágenes o de laboratorio para llevar a conformar o no un diagnóstico que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén pensando en un uso racional de eso coparticipa, de alguna manera, al afiliado que ingresa al sistema que esa es la filosofía y no el gancho como se dice. Segundo, el consumo de órdenes médicas -como dijo usted bien- excede en un treinta o cuarenta por ciento la media de utilización porque estamos en zonas, hay zonas que tienen ese porcentaje que usted dijo, pero el promedio general es seis coma dos, lo cual es altísimo dada la distribución poblacional que tenemos. Esto parte de un montón de situaciones que ya hemos hablado que es la filosofía de utilización de los recursos de la obra social, una serie de relaciones no todo claras que se establecen entre el paciente y el médico prescriptor, la utilización de medicamentos...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... debería estar baja porque no sé quién habló recién, existen los crónicos, los crónicos están cubiertos por el Instituto de Seguridad Social del Neuquén o sea, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén cubre los planes de los crónicos así que tampoco debería haber esa recurrencia al profesional para que le recete medicamentos, que yo lo he visto, uno está sentado en un consultorio y viene alguien con la parte nada más que de farmacia del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y dice: dígame al doctor que me ponga tal cosa. Entonces, estas son las cosas que... aparte la gravedad del consumo de medicamentos es mucho mayor todavía y le voy a explicar porqué es mucho mayor. Porque el Instituto de Seguridad Social del Neuquén contabiliza por la

cápita de egreso y no contabiliza el gasto de bolsillo; o sea, que en el porcentaje de incidencia del gasto es grandísimo, por ejemplo, esa contabilización de las cosas que vino desde siempre en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén lo cual es una... Me costaría mucho trabajo a mí explicar el cambio de sistema. Implica, a la vez, no solamente una baja en la consideración de la incidencia del gasto sino que está doblemente agravada porque se contabiliza el coseguro como ingreso en lo que se refiere a las prácticas, en los medicamentos no porque se lo queda el farmacéutico,...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... se queda con el treinta por ciento, no va al Instituto de Seguridad Social del Neuquén el treinta por ciento, lo mismo que la orden valorizada. O sea, el consumo de medicamentos es una preocupación, en varios países de Europa ronda el veinticuatro por ciento en los países avanzados en los sistemas de cobertura total como Holanda, como Alemania que están acotados en los sistemas de gestión de los médicos, normalmente los alemanes tienen establecidos topes por especialidad o por diagnóstico, cuánto es lo que puede recetar en el año un médico y si no, si se excede se lo descuentan, o sea, hay un montón de circunstancias para racionalizar ese tipo de utilización de recursos que es el medicamento, está el formulario terapéutico la utilización racional de la obra social, volviendo a lo que dijo usted la política de coseguro reconozca porqué un afiliado tiene derecho a consumir la presentación como monodroga de un medicamento que tienen las mismas condiciones de droga...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... que otro y resulta que la presentación del laboratorio vale el cuarenta o cincuenta por ciento más que el otro; y el médico porqué receta el que vale un cuarenta o cincuenta por ciento más que el otro y, sin embargo, esto se da en la práctica. El Instituto de Seguridad Social del Neuquén debería estar analizando la confección del formulario terapéutico para reconocer, bueno, en vez de reconocer como hasta ahora el setenta por ciento reconocería el ochenta de los medicamentos lo que se llama uso racional, la monodroga es la misma; la presentación cambia, eso es un problema y está el defecto del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, que es de larga data, de la implementación definitiva de las conexiones que existen entre la medicación y el diagnóstico, por eso se da el caso que dijeron acá, nosotros tenemos detectado un montón de ese tipo de casos, hay casos evidentes que se recetan medicamentos oncológicos a un tipo que anda jugando al fútbol; pero le quiero decir que, de todas maneras, es un defecto de la institución. Respecto a la implementación de las farmacias nuevas no se tiene pensado en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén ¿Por qué? Porque usted sabe que no es cuestión de abrir una farmacia, es cuestión de todo un gasto de instalación, todo un gasto de personal, todo un gasto de distribución y todo un gasto de comercialización, que nosotros lo único que hemos hecho es blanquear el descuento con el farmacéutico que antes se le reconocía por pronto pago; como yo no pago pronto, tuve que blanquearle que me descuenten el ocho por ciento en los precios que facturan. Así que los farmacéuticos están descontando el ocho por ciento sobre el kairok, que el kairok es el mismo precio que me está facturando una clínica que es un problema que hablamos anteriormente. El Instituto de Seguridad Social del Neuquén no piensa abrir más instalaciones de farmacias...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... mientras no haya una modificación importante en esto porque en realidad el peligro no está en las farmacias sino en el uso que se hace de las farmacias. Y la auditoría ambulatoria, es lo mismo que la parte de auditoría, a pesar de existir lo que yo hablaba de auditoría en internación y dí datos respecto del crecimiento de la actividad en internación. En la auditoría ambulatoria existen sistemas en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén en pantalla que evita que se produzcan reproducciones muy grandes, especialmente aquellas prácticas de imágenes de alta complejidad, tratamientos, a los efectos de un control de que uno que se hizo una TAC hoy no se haga dentro de quince días otra. Pero eso tiene, estimo yo, que tiene algunas fisuras, las hemos comprobado y bueno, esas son las cosas que hacen que la obra social tenga que ver cómo avanza. De más está decirlo que cuando nosotros entramos no existía práctica, no existía control ambulatorio; o sea, no existía. En este momento hay varios sumarios iniciados contra profesionales que creemos que están atentando contra los intereses de la obra social en forma diríamos lo que más sobresale de dentro de los niveles de prestación pero, en realidad, en gasto de Salud tiene un componente muy complejo, ya lo hemos hablado, es para que se analice. El diputado Vaca Narvaja mencionó algunos, existe un inmenso panorama de la problemática que deberá ser analizada en todos los niveles y más, vuelvo a repetir, en un mercado imperfecto, porque ¿cuál es el mercado imperfecto? Yo como demandante y los otros como oferentes, es un oligopolio de oferta y demanda y ¿quién me va a obligar a mí? Y me puede obligar -yo me remito a lo que dije al principio- si yo limito las prestaciones bioquímicas, la cantidad de ítems porque todo el mundo sabía lo de las marcas, eh? Recetaban doce, las marcas eran cuatro o cinco y los otros siete eran los que servían. Lo limité y el gasto no bajó, por qué? Porque desdoblamos, porque se sigue con la cosa. Entonces, inevitablemente deben concertarse un montón y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, vuelvo a repetir, no busca un mecanismo de exclusión pero sí busca, así como ella tiene que ser eficaz con los dineros que pone a disposición de los afiliados como ente intermedio entre los fondos de los afiliados y la oferta médica también debe requerir del otro lado esa misma eficiencia y esa misma eficacia y cómo se muestra eso, cómo se muestra y se muestra con la baja de costos y los modelos de concentración sin atacar nada que se exprese la libertad de trabajo; nosotros hemos perdido un recurso de amparo por la incorporación de un médico, una cosa que no tiene ningún sustento de ningún tipo. El Tribunal falló a favor de la incorporación de un profesional porque decía que estamos coartando la libertad de trabajo, cuando de ninguna manera la relación jurídica que se plantea entre el profesional que actúa libremente y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén puede ser motivo de ese tipo de cosas, no quiere decir que alguien se quejara porque no entra en Salud, así es la cosa y así vamos a tener que transitar, digo más de una vez juntos, porque a pesar de que la ley le confiere al Instituto de Seguridad Social del Neuquén la facultad del diseño de los planes prestacionales y dice claramente en función de la disponibilidad financiera, eso es una regla de oro en la ley, sin embargo, nunca se ha cumplido porque siempre se ha pensado, nosotros hemos pensado que podíamos generar este déficit porque estábamos parados con acreencias anteriores que no iban a permitir cancelarlas y mientras tanto iban a tener efecto las políticas que nosotros diseñábamos. No fue así, han tenido el efecto que dije al principio, hemos disminuido, hemos anulado el aumento acumulativo que se venía dando por un montón de circunstancias ni mejores ni peores. Hemos anulado ese aumento tremendo de un veinticinco por ciento de promedio que lógicamente dentro de la actividad yo le puedo decir que

en el '93 el salto grande que pegó fue el nuevo convenio con los odontólogos, en reconocimiento de prótesis fijas. Entonces, eso no obsta para que los diseños de planes prestacionales del Instituto de Seguridad Social del Neuquén necesariamente deban contar con el acuerdo de la población, que es una población tremendamente exigente y con una filosofía de consumo como se ha hablado acá que es muy difícil tratar de modificar en este momento y más en un momento de necesidad y en un momento donde la gente se interna, por ejemplo, para hacerse prácticas de tipo médico para no pagar el coseguro. Así que todo este tipo de cosas deben ser necesariamente valoradas, cosa que con el ministro siempre son objeto de preocupación de un lado y del otro porque el sistema público y el sistema privado como lo manejamos nosotros tiene absoluta gran cantidad de conexiones e interconexiones, los que lo expulsan de un lado dónde van, qué pasa con él. ¿Me entiende cómo es el asunto? ésa es la problemática, ¿no?.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- En relación a la administración del recurso y a la planificación del gasto que, necesariamente, más allá de las bondades de los sistemas, tiene que haber en esta aplicación del médico de familia; yo no escuché, no logro escuchar una planificación en función de ese objetivo y al mismo tiempo como usted ha valorizado la situación de gasto creciente que tiene en el área asistencial el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y cada una de las cosas que me preocupa, permíteme, es que me parece que dijo al pasar de que había dado de baja un alquiler del LALCEC que se había alquilado hace unos meses atrás con el propósito, no se lo utilizó en absoluto, se le dio de baja; lo que pone en evidencia que, por lo pronto, se requiere una planificación un poco más detallada en el área de los gastos a implementar en esta nueva oferta de servicio, más allá de las bondades que la misma tiene y que los que conocemos la medicina familiar desde el área de la asistencia en Salud Pública, podemos ponderar pero entrando en una oferta en donde está el mercado con otra relación y uno está cuidando el costo beneficio no poder tener precisiones en relación a cómo se van a articular esos gastos, al mismo tiempo...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... estamos poniendo énfasis en que habilitar farmacias tiene la carga de la administración de la farmacia, del local, del personal administrativo, de limpieza, que son semejantes a todas otras cargas que generan y mencionamos que contratamos un alquiler y le dimos de baja antes de haberlo utilizado, es como para poner una luz de alerta en el tema de la organización de este nuevo servicio, señor ministro.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Le vuelvo a repetir que no se puede medir en un hecho aislado...

- Se registran inconvenientes en el sistema de audio.

... Le vuelvo a repetir, primero, no es cierto que yo tengo un aumento excesivo porque, le vuelvo a repetir, que la cápita quedó estabilizada y ha sido disminuida, así que yo, esa manifestación es incorrecta. Lo que yo dije es que a pesar de que el gasto en salud desde adentro mismo genera -usted lo debe conocer muy bien- un incremento anual del siete al ocho por ciento según todas las estadísticas de los organismos especializados, generado en todo ese tipo de cosas que habíamos dicho de aparatología,

de la creciente aparatología que yo no sé si significará más salud pero aparentemente es así, los grados de complejidad en las intervenciones quirúrgicas, todo lo que hace que no solamente el Instituto de Seguridad Social del Neuquén no ha aumentado sino que lo ha mantenido estable; así que la primera parte del aumento excesivo de los gastos de salud no. Nosotros hablamos de la problemática de los gastos de salud, lo cual es cierto, la actividad del Instituto de Seguridad Social del Neuquén incipiente en todos estos temas que hemos hablado de la auditoría, ya le digo muy incipiente porque hay muchos tropiezos,...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... muchas dificultades de gestión, una de ellas son los sueldos que -creo que ya le dije a usted- sobre una retribución correcta a un auditor que tenga tiempo pleno, de algún tipo de actuación corporativa que siempre existe entre los profesionales, que anula determinado tipo de cosas, relaciones que se establecen en un lugar, que es muy poco, hay una serie de circunstancias que en la gestión incide para que se anule, de alguna manera, la voluntad primigenia que usted tuvo en el diseño de ese tipo de cosas.

Por otra parte, el alquiler de LALCEC que yo le voy a explicar -ya les expliqué yo- lo que se pensaba era: primero, había una oferta de un efector privado que nosotros queríamos anular, tal es así que para alquilarlo se postergó desde marzo hasta -creo yo- posteriormente siete meses antes de hacer el contrato definitivo y como precisamos que era un costo de oportunidad aparte, les vuelvo a repetir, no se puede medir al Instituto de Seguridad Social del Neuquén por ese alquiler de LALCEC; parece que fue lo más importante, vuelvo a repetir, un tratamiento, la reconstrucción de un tabique nasal con un colgajo en Buenos Aires salió ciento setenta mil dólares y nadie se enteró, así como si fuera una píldora y menos hay gente que está en la gestión, fue una actitud personal mía verificar eso, pareciera que fuera lo que está definiendo otro tipo de cosas. Aparte, se modificó la ley de alquileres y aparte hice un contrato especial de LALCEC que le podía dar de baja con cuarenta y cinco días de anticipación con lo cual en ningún tipo de contrato comercial figura eso. No se implementaron los sistemas complementarios que se pensaban hacer, siempre hay dificultades con eso; usted quiere poner un mamógrafo en Chos Malal y sí, todo muy lindo pero nunca se llega a nada. Así que desde la misma manera, como esta obra social -y vuelvo a repetir- ampliamente solidaria y consciente, ha tratado siempre que entre las obras sociales provinciales que financia a seis millones quinientos mil afiliados, por qué las obras sociales no se unen y las prestaciones de servicios, yo creo que Neuquén es una zona que es una región que tiene gran oferta médica que puede ser utilizada por otras jurisdicciones provinciales pero no, el negocio está allá, no se hace. Yo tengo todas mis actuaciones en los foros donde se convocó a todas las obras sociales de las provincias y jamás se logró algo en base a los nomencladores comunes, aunque sea insertar una provincia que tiene una dotación importante, que lo podría vender a las otras obras sociales y sin embargo nosotros vendemos nada más que a los limítrofes que nos pagan de vez en cuando. ¿Entienden cómo es el asunto? Entonces, a pesar de que se puede tomar absolutamente lo que usted habla, en realidad, hay que insertarse en la larguísima problemática que se ha tratado acá en ese ámbito.

- Reingresan los señores diputada Alicia Gillone y Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo quiero coincidir con el tema de la falta de consenso que no se tuvo para implementar este sistema del médico de familia; y mi pregunta es si no estamos a tiempo, señor ministro o señor administrador general, para buscar ese consenso, habida cuenta de que tenemos conocimiento que con los colegios profesionales, por ejemplo, están buscándolo y han hecho propuestas, sobre todo, para tratar de mejorar esto que, a simple vista, parece algo que si bien coincido con que no se puede analizar en los primeros meses el gran gasto que puede haber con la implementación pero ¿por qué no se puede hacer en los consultorios privados la actividad del médico de familia? ¿Por qué no? El afiliado no puede elegir libremente el profesional que quiere utilizar porque, aparentemente, estaríamos frente a una distinta calidad, a lo mejor no sé si de Salud, pero distintas posibilidades que tienen los afiliados de poder elegir; está el afiliado que va a tener la primer consulta gratis, el coseguro que se lo van a descontar del sueldo, el cincuenta por ciento de la primer práctica y el otro afiliado que tiene posibilidades, tiene mejores medios y va a poder elegir al médico que quiera, tal como estamos hoy. Mi pregunta es si no se puede avanzar en buscar ese consenso y que establezcamos un sistema de médico de familia que sea realmente lo que todo el mundo quiere.

Termino con esto, nada más que no me queda claro -y no coincido con usted- ante la pregunta que le hiciera el diputado Sánchez Diego en una propuesta que usted hace que cuanta más cantidad de órdenes, mayor precio de la orden, esto es al revés, todos sabemos que en este tipo de cosas cuanto mayor es la oferta, mayor es la demanda. Entonces, esto también tiene un objetivo que es otro y en esto tenemos que ser claros, el objetivo es tratar de que se vaya mayor cantidad de gente porque este mismo sistema, al sistema este que usted dice que van a coexistir en el futuro los dos, creo que el objetivo es que no coexistan en el futuro ambas y este es un ejemplo porque cuanto mayor posibilidades, mayor cantidad de orden, mayor precio a la orden, esto es al revés de lo que todos conocemos...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Vuelvo a insistir...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... solamente es para plantearle si la necesidad, si estamos a tiempo de poder buscar el consenso y poder encontrar mejores condiciones...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... Le vuelvo a repetir, es la segunda o tercera vez que lo digo, que ya hemos mantenido reuniones con el Colegio Médico de Neuquén donde se ha consensuado totalmente este diseño del nivel de prestación, de sistema prestacional -incluido el segundo nivel- donde va a ser ampliada, lógicamente, la base de profesionales que van a estar a disposición de los afiliados.

Por otra parte, lo importante de todo esto -vuelvo a repetir- es el nivel totalmente opcional de acceso a cualquier tipo de atención por parte de los afiliados, así que es un problema ético, es un problema social, es un problema cultural que se tiene que solucionar con el paso del tiempo...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Hay libre elección del médico?

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... siempre hay libre elección del médico, señor Gschwind, siempre...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, no, dentro del sistema éste...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... y bueno, es lo mismo; pero eso es una

falacia porque es lo mismo que decir tengo libre elección de cirujano y dentro de lo que hay tengo...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... la libre elección del médico con el coseguro gratis el primero y...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Ah! Ya hablé, y de lo que significa eso...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Entonces, contador Borra, quiero que usted coincida conmigo que son dos niveles.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr.. Carlos Néstor Borra).- No.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Les informo a los señores diputados que ya llevamos cinco horas de sesión.

Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Lo mío es breve, porque la mayoría de las preguntas ya fueron contestadas; lo que sí lamento es que el malestar con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y los colegios médicos comenzó cuando se implementó o se empezó a hablar del sistema de médico de familia. Lamento que este convenio y este sentarse con el Colegio Médico de Neuquén haya sido bajo la presión de esta visita al Recinto del señor contador porque todo esto, a lo mejor, se podría haber evitado si antes, cuando nos reunimos con la Comisión se hubiese hablado de una manera más elástica por parte de quien maneja el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y bueno ya pasó, es nada más que un lamento. En cuanto a las auditorías sí, no se hacen lo acaba de decir son auditorías administrativas, está todo en vías de hacerse, lo cual me parece muy bien; en lo previsional también está en vías de hacerse. Lo que me gustaría bueno, el tema del médico de familia el diputado Vaca Narvaja lo trató muy bien -no creo que le haga falta mi aprobación al diputado- quiere decir que expuso las preguntas mejor de lo que lo podría haber hecho yo; pero quisiera que el contador expusiera el sistema de adherentes porque realmente el sistema de adherentes al Instituto de Seguridad Social del Neuquén a muchos nos parece -y a lo mejor estemos equivocados- que es un prepago disfrazado y que transforma esa solidaridad que él defiende a capa y espada en una pirámide invertida porque aquel comerciante, por ejemplo, que tiene un muy buen nivel económico o un buen nivel económico, elige el Instituto de Seguridad Social del Neuquén porque es una muy buena obra social -pese a todos los problemitas que hablamos- no es cara, y accede a todos los beneficios que tienen, por ejemplo, algunos de los empleados estatales que menos ganan y con el sistema de coseguro, por ejemplo en el interior, es muy probable que aquel empleado que está en los escalones más bajos de sueldos no pueda pagar el coseguro de algún estudio de alta tecnología que es necesario; no estoy hablando de sobrefacturación, no me gusta hablar de sobrefacturación sin especificar porque es como lanzar acusaciones al aire. Retomando esto, es muy probable que ese empleado no tenga para pagar el coseguro y tenga que esperar a fin de mes o tal vez sea tarde o tal vez se podría haber evitado la progresión de la patología con ese estudio, ese no lo puede pagar; pero sí con sus descuentos está subsidiando a aquel que tiene un buen nivel económico, que vive, por ejemplo, en la ciudad capital y que el día 27, el día 25 sí puede hacerse esos estudios. No sé si soy clara en mi explicación; por eso a mí me gustaría que el contador, sin sentirse atacado, explicara el sistema de adherentes, si tienen tiempo de carencias, si tienen algún grado que tendrían que pagar más derecho de piso que el estatal, por ejemplo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, contador Carlos Néstor Borra.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- El tema, esta administración después de un gran esfuerzo, por primera vez ha informatizado los sistemas de carencia, por primera vez. Cuando nosotros ingresamos al Instituto de Seguridad Social del Neuquén nos encontramos que había gente que accedía a cargos en la Provincia para operar, vamos a suponer, a la cónyuge del corazón o hacerse un implante de cadera; y después o un trasplante -como hubo un caso- coclear a la hija, que valía treinta y cinco mil dólares y después irse. O sea, que nosotros ahora tenemos controladas las carencias, lo que nos permite inferir que la población cubierta a través de los adherentes tienen menos riesgos médicos por un montón de circunstancias socio-económicas que el resto de la población. Pero aparte de eso, yo hablé de la cápita de ingreso en la Provincia hay una relación de dos coma siete entre la cápita de ingreso y los aportantes, quiere decir que si yo estoy hablando de ciento doce pesos de ingresos que está sensiblemente disminuido por otro tipo de circunstancias éste en ciento veinte en ciento doce, debe estar en menos ahora; usted lo divide dos coma siete y le da equis cantidad por beneficiario y a los adherentes nosotros le hemos fijado ciento ochenta y seis pesos de la conformación del grupo básico, con lo cual estamos evitando, en principio, la transferencia de beneficios de un sector, de una categoría de afiliados a otros. Eso como primera medida, después tenemos una gran categoría de adherentes nosotros, como es la Municipalidad de Neuquén, son ocho mil afiliados que son adherentes porque usted sabe que la Municipalidad de Neuquén tiene su propia Caja de Previsión. Entonces, el sistema de adherentes que proviene de una ley sancionada -opino yo que inteligentemente- porque volviendo al sistema de financiamiento de la Caja de Previsión Social, nosotros sabemos que la Caja de Previsión Social es un sistema de capitalización colectiva, tiene posibilidades de emprender negocios, como bien se dijo alguna vez, forestación, no recuerdo quién pero también puede brindar servicios. El diseño de la cápita de ingreso de los afiliados adherentes tiene condiciones de carencia controladas en este momento, lo vuelvo a repetir, las acciones que hemos hecho dan lugar a una carpeta así... (mostrando con sus manos) sino no se explicaría que nosotros hubiéramos detenido ese aumento incesante del veinticinco por ciento, veintiocho por ciento de promedio anual con más afiliados, con todos los problemas que ya he dicho, porque tampoco vamos a decir que se ha hecho todo lo que hay que hacer. Pero el avance es muy grande lo que se ha hecho dentro de la obra social y el cuidado que hemos tenido con el adherente es fijarnos primero, vuelvo a repetir, se ha analizado, hay mucha población de gente joven que tiene doble afiliación, por ejemplo, Parques Nacionales; un montón de gente que está aportando a dos obras sociales, usted sabe que más o menos del porcentaje cubierto por las obras sociales hay un millón trescientos, un millón cuatrocientos mil que hacen doble aporte por una serie de circunstancias y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene muchas empresas que hacen doble aporte. Entonces, de hecho, hay una población de millones en el país que tiene doble aporte a obras sociales; pero lo cierto es que en el diseño de la cápita de ingreso que nosotros tenemos para los afiliados adherentes, está resguardo con todas las prevenciones que yo les digo, el patrimonio de los afiliados al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Ahora, lógicamente, usted me dice tiene más disponibilidad y así y todo a ciento ochenta y seis pesos la conformación del grupo familiar básico, estamos perdiendo adherentes -porque ya ni hay quien tenga ciento ochenta y seis pesos- porque la situación está tan complicada, entonces presiona contra el Sistema público de Salud por la situación de inestabilidad económica que sufren las unidades individualidades, cada vez están más deterioradas pero, en realidad, la preocupación suya, le digo en principio, el diseño que hemos hecho nosotros en función a los consumos de los

afiliados y en función a la cápita promedio de ingresos que tenemos y aparte a cada adherente que incorporan le cobramos setenta pesos más -no es cierto- setenta pesos más, cada cargo adherente más al grupo familiar. O sea, que es bastante caro y con declaración jurada de Salud y le reconocemos la preexistencia no, en el caso de transferencia de otras obras sociales, mejor dicho la preexistencia, la antigüedad reconocen otras obras sociales lo cual, lógicamente, si alguien se quiere cambiar no pierde el derecho de acceso a determinadas prestaciones porque ya ha cumplido el período de carencia en otro lado. Aparte, si usted se tiene que dializar no va a venir a hacerse afiliado al Instituto de Seguridad Social del Neuquén, esperar seis meses para dializarse, porque se muere en el medio, no sé si me explico. Bueno, tiene una serie de beneficios el afiliado directo no, el crédito asistencial, una serie de cosas que no tiene el afiliado adherente, provisión de determinado tipo de prótesis, de ortesis.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No teniendo más anotados para hacer uso de la palabra.

Se anotó el diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente para hablar hay que anotarse, si me menciona nomás hablo.

En principio, celebro esta audiencia pública porque creo que se esclarecen de una forma muy transparente situaciones que los diputados permanentemente vivimos, creo y seguramente es así. Usted, contador Borra, fue asesor de un Bloque en la Honorable Legislatura, así que conoce -o debería conocer- que los diputados en nuestro accionar, equivocado o no, permanentemente estamos recibiendo gente que nos solicita -como representantes que somos de ellos en esta democracia- que intercedamos ante quienes tienen la posibilidad de ejecutar políticas de Estado con reclamos que muchas veces podemos aclararlos y otras veces no, y creo que entonces para eso sirve, sí creo que deberíamos manejarnos con más asiduidad en cuanto a informaciones de temas trascendentales a través de la Comisión cuantas veces ustedes lo necesiten y lo crean conveniente para que, entonces, nosotros de esta manera podamos transmitir a quienes representamos mucho más rápidamente cuáles son estas políticas nuevas que se implementan. No las conocíamos porque, y acá creo que tenemos que discrepar o por lo menos discrepar ahora y después ponernos de acuerdo en que los que decidimos el destino de los fondos públicos somos nosotros, el Poder Ejecutivo envía su propuesta en el Presupuesto anual y es la Honorable Cámara la que lo aprueba y el médico de familia se puso en marcha antes que fuera aprobado el Presupuesto '98; por lo tanto, algunos o todos lo conocimos cuando estaba en marcha y ahora podemos, a través de las informaciones que ustedes nos brindan, conocer la cuantía de los proyectos; en parte creo que vamos a tener que seguir charlando fuera de esta sesión; pero somos nosotros los que tenemos que decidir el destino de los fondos públicos, eso es el Estado, así funcionan los sistemas democráticos y la división de Poderes, lo otro es una entidad privada y este no es el caso. Creo que se puede hablar de muchos temas en particular pero la preocupación honesta y sincera que mueve a hacer esas preguntas son inquietudes personales que devienen del tránsito como diputado y las preguntas que la gente nos traslada.

Hablemos de que en este sistema están involucrados dos problemas fundamentales, el sistema previsional que creo que por los menores números que tenemos, rápidamente entre todos tenemos que darle un vuelco porque lo ideal sería que tuviéramos ahorro y que estuviéramos decidiendo la inversión de ese ahorro para afrontar el futuro. Acá no tenemos ahorro por lo que ustedes explicaron, está muy claro. En cuanto la otra gran parte del Instituto de Seguridad Social del Neuquén que es lo asistencial, es difícil evaluar porque quien está conforme quizá no venga a decirlo y esta es una obra social

que debe ser una de las mejores del país en cuanto a todos sus sistemas y a las prestaciones que da; pero es una lástima que hayan pequeños temas que, como se dice en el sistema común, embarren la cancha y tengamos a los dentistas disconformes, a los médicos disconformes, a los policlínicos disconformes, que se hable siempre de sobrefacturación y no se controle cuando es una de las funciones que con todos los recursos y todas las fortalezas que puede tener el Estado lo debe aplicar y son ustedes los responsables de aplicarla, tanto el médico que sobrefactura como el afiliado que se presta a esa sobrefacturación, ya sea en medicamentos o en otras pretensiones.

Como pregunta me gustaría saber, si está bien el Instituto de Seguridad Social del Neuquén en cuanto a los pagos a los médicos privados; es decir, si el sistema más o menos está funcionando, si hay quejas, si hay demoras o no, por lo que todos conocemos pero me gustaría saber si esto es así. En segundo lugar, me gustaría saber si se practican auditorías en la parte de oftalmología, es decir, la receta de anteojos. Y en el tercer lugar, me interesaría saber si no hay ninguna posibilidad de que se termine con algo que para los que administran, seguramente sea más fácil pero que para el afiliado es realmente una situación muy... el término exacto sería muy denigrante, el tema del dentista. El tema del dentista, me refiero en cuanto a que no se extienden más de dos renglones, hay veces que se rompen más de dos dientes y que una persona tenga que ir hasta el centro a buscar una orden, valorizarla y encontrarse con auditores conocidos por toda la ciudadanía, viejos dentistas y amigos de todos que digan: no te puedo firmar nada más que la extracción de una muela, es algo que parecería difícil desde el punto de vista de comprender que se supone que si el dentista receta, estará mal o estará la auditoría y no por un sistema de financiamiento que el paciente tenga que tomarse otro colectivo desde un barrio y volver al otro día para que le valoricen otra orden. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, contador Carlos Néstor Borra.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Respecto al pago de los prestadores, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén va a blanquear la situación porque lógicamente los convenios estos fueron hechos, ya hablamos suficientemente de la disponibilidad financiera que existía en determinada época en la Provincia, lo cual ha generado contratos increíbles que tienen que cobrar a los quince de presentada la factura así que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén ha llegado mediante distintas actas de acuerdo con los prestadores que a veces se han cumplido, a veces se han aceptado por algunos otros tienen...

- Se retiran los señores diputados Levi Isaac Liscovsky y Carlos Antonio Asaad.

... que pagar dentro del mes de presentación el cincuenta por ciento y al otro mes el otro cincuenta por ciento, así que las deudas que tenemos ahora no exceden lo razonable, tenemos una posición -diríamos- de deudas a pagar con acreencias a cobrar, prácticamente nivelada lo cual ¡ojo! vuelvo a repetir, nosotros tenemos que necesariamente mejorar la performance de ingresos corrientes y gastos corrientes porque sino dentro de seis meses voy a estar en la misma y no voy a tener nada para cobrar, esa es la diferencia. Esa es la primera situación respecto de la posición financiera; respecto a la auditoría del otorgamiento de cristales, nos ha preocupado mucho, estamos diseñando un sistema de... le voy a dar el caso de que yo elevé el monto

de reconocimiento de armazones de los afiliados, ahora todo el mundo necesita dos pares de lentes...

- Risas.

... Entonces, esto me llamó a la reflexión de qué es lo que tenemos que hacer; estamos fijando, por ejemplo, el reconocimiento de los multifocales. Cuando yo entré se me ocurrió controlar a mí eso y ví los multifocales, era una cosa increíble la cantidad de multifocales que se entregaban a precio de cuatrocientos, cuatrocientos ochenta dólares una cosa así. Estamos en eso, estamos diseñando y estamos buscando precios, diríamos, uniformes en lo cual es muy difícil los multifocales porque hay que sacar una serie de relaciones con los distintos aumentos pero estamos preocupados por ese gasto, no es un gasto que nos saque el sueño del monto que se gasta pero es importante en algunos lugares...

- Un asesor pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

... en algunos lugares hay un sistema de control de la reposición, cuánto tiempo se le puede dar, hay un sistema de control. Evidentemente, estimo que hay un cierto desfasaje en ese gasto; y respecto a los odontólogos acabo de... un periódico de la zona, como siempre, tergiversa las declaraciones de uno, titulan de una forma y lo de adentro es otra, así que yo a partir de la fecha he decidido no hacer ninguna declaración más a ningún medio gráfico, excepto con grabaciones, por lo que con el doctor Monanza ya tenemos listo, hace catorce meses que estamos discutiendo un nomenclador y unos valores a la baja ya aceptada y una serie del diseño para modificar ese tipo de...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... que no se puede dar en la práctica porque si el dentista realmente lo quiere hacer lo hace y lo presenta después a los tres días; el problema es de sentido común también, no sé si me explico. Aparte, la auditoría debería autorizar por excepción, si yo me rompo un diente, no sé, el ejemplo que se puso, por excepción el otorgamiento, como de hecho sucede así, no sé qué pudo haber pasado en el medio; pero estas cosas están totalmente solucionadas con el nuevo convenio, como siempre los convenios que firma esta administración son a la baja, se ha obtenido una rebaja del treinta y cuatro por ciento en los tratamientos de endodoncia y un ajuste y un diseño de redistribución por cuadrante en la medicina, en la actividad odontológica preventiva habiéndose elevado de trece a quince años la cobertura.

Sr. BERENGUER (MPN).- No sé si se entendió la pregunta con respecto a esto. El tema es así: el afiliado no puede conseguir por día más de dos renglones de órdenes de dentista,...

Sra. BRAVO (MPN).- De reparación.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... de reparaciones; es decir, el afiliado tiene y le dicen bueno, si yo tengo cuatro ítems, bueno venga mañana; pero yo voy al dentista, tengo

tres ítems, no se entiende lo que dice porque hay una raya, unos redondeles y dice pero no, venga mañana...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Ese problema lo vamos a solucionar.

¿Por qué no lo explicás eso? (dirigiéndose al señor secretario general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, Fernando Palladino).

Sr. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Fernando Palladino).- El tema, cuando son tratamientos prolongados, no se pueden hacer más de dos ítems por tratamiento por vez; pero cuando son prácticas individuales que requieren de una continuidad del trámite, no son dos ítems nomás los que se autorizan; es decir, únicamente se autorizan dos ítems cuando son tratamientos prolongados que se pueden hacer en el tiempo pero si alguien tiene una rotura en la dentadura, que se le caen dos dientes o tres dientes, no es que hoy viene se pone uno, mañana viene se pone el otro. Es decir, si tiene que hacerse tres tratamientos de conducto seguramente no se van a hacer los tres tratamientos en un mismo día, entonces se hacen dos tratamientos y cuando termina esos dos, se hace el tercero pero no es que haya un corte en la cobertura en caso de urgencia o de necesidad para autorizar los ítems. La parte de auditores están habilitados para esos casos.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Es un diseño de la redistribución porque el Instituto de Seguridad Social del Neuquén ha coordinado con los mismos odontólogos, así como dice acá el señor diputado Berenguer, estamos arreglando que ellos aclaren lo que significan las cruces y las cosas, como primera cosa. Como segunda cosa, entonces, estamos limitando el período de presentación de las órdenes, porque ¿qué pasaba? habían tratamientos caros, a veces, que entraba la orden el día 27 pero él hacía ese trabajo a los próximos quince días y cobraba ahí nomás al otro mes. ¿Te das cuenta cómo es el asunto? Aparte de traer todos los problemas que trae cuando no va y tarda no sé para hacerse y ya cobró, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén ya le pagó, cuando debería ser contra una prestación, ¿me entendés?

Sr. BERENGUER (MPN).- Es tan sencilla la cosa, como que el prestador tendrá que hacer la orden como corresponde; porque acá resulta que el Estado a través del Instituto de Seguridad Social del Neuquén está pagando el precio de decir que es el malo de la película, cuando el que tenía que serlo es el dentista que dice si ordena más de tres cosas, le vamos a hacer una multa, por ejemplo.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- El mismo problema, si me permite, se da por incumplimiento de las normas de trabajo, por ejemplo, con los médicos. Los médicos tienen claramente establecido en sus normas de trabajo, que todo medicamento que no esté incluido en el vademécum del Instituto de Seguridad Social del Neuquén tiene que hacer la presentación a Auditoría Farmacéutica, para que en base a bibliografía o a resultados o a lo que sea, ese medicamento sea incorporado, entonces no lo hacen. Entonces, ¿qué es lo que pasa? va el afiliado al Instituto de Seguridad Social del Neuquén y dice: no me autorizaron esto y el tipo anda diciendo de todo por todos lados; si son malos esos mecanismos de trabajo porque el médico tiene prohibido recetar fuera del vademécum, cuando él estima que una droga o una asociación de drogas tiene un resultado terapéutico que está comprobado, porque tampoco cualquier medicamento, porque hay también profesionales que cualquier medicamento nuevo, no está suficientemente probado los resultados, las consecuencias, las toxicidades que pueden traer, no están ni siquiera analizados y viene con él; pero están previstos esos mecanismos, no se cumplen y genera que la Auditoría, en vez de estar dedicada a cosas

sistemáticas, a análisis sistemáticos de cosas te depara choques de ese tipo de cosas que es lo que afecta, indudablemente, la imagen de la obra social pero es una actuación compleja, no de una sola.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente, ya que estamos, conocemos -quienes vamos al Instituto de Seguridad Social del Neuquén asiduamente- la gran cantidad de colas y aglomeración de gente y sabemos que hay reclamos del mismo personal para ampliar la cantidad de los que, sobre todo a la tarde, atienden al público. Mi pedido es en nombre de toda esa gente y ya que tengo esta posibilidad de pedirle a la administración si puede tomar medidas en el asunto.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Nosotros ya lo hemos visto el tema de la concentración, como no sé quién, el ministro decía, normalmente ustedes verán lo que son los bancos los primeros días cuando la gente, siempre pasa! Sin perjuicio que nosotros tratemos de eficientizar ese sector, en la medida que el avance de diseño de redistribución con el Colegio Médico, donde lleva incluido la práctica en el segundo nivel de atención, va a descomprimir totalmente eso, en la medida que los sistemas eviten tener que ir a concurrir para valorizar ciertas órdenes, también lo va a hacer pero realmente yo no he visto, excepto en Auditoría Odontológica, eso sí lo reconozco, hay colas pero lo otro es cíclico, es estacional, no hay normalmente colas y si no todo el mundo se amontona a la misma hora, ese es el drama. El horario central entre las once treinta, doce y la una en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén...

Sr. GSCHWIND (MPN).- A la tarde hay problemas pero bueno, seguramente van a tomar cartas en el asunto.

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- ... ¿A la tarde hay problema? No, no conozco...

Sr. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Fernando Palladino).- Están las subdelegaciones que hemos abierto sí pero puede ser,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por eso, por ahí pueden tomar cartas...

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Pero han habido, están abriendo delegaciones en diferentes lugares de la ciudad...

Sr. ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Cr. Carlos Néstor Borra).- Vamos a abrir más; pero hay abiertos.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- No, por eso decía que a veces pasa como en el Sistema de Salud de que la gente tiene el Centro de Salud ahí, no va, y va a la parte central del hospital, al Hospital Central y en esto pasa lo mismo, por ahí tienen una delegación cerca del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y se vienen al centro y va al centro y tiene a lo mejor, en su barrio...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Claro y los auditores están en el centro...

Sr. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUEN (Fernando Palladino).- Sí, sí, en la parte odontológica pero el que quiere sacar una orden o alguna cosa, va y lo saca en cualquier parte de las delegaciones.

Sr. BASSO (UCR).- Miremos el libro de quejas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor ministro, la Honorable Cámara no va a formular más preguntas ni consideraciones, así que si usted quiere hacer uso de la palabra, con gusto lo vamos a escuchar.

Sr. MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL (Dn. Simón Segundo Jalil).- Principalmente agradecerle a la Presidencia, a los señores legisladores, la posibilidad de haber clarificado -espero- una serie de detalles del Instituto de Seguridad Social del Neuquén; decirle de la complacencia de haber tratado este tema tan delicado y tan sentido para los neuquinos, en ese marco además tan importante, de respeto mutuo de preguntas con mucha profundidad y de inquietud por mejorar nuestra obra social, que realmente son los mecanismos de la democracia y que me alegra, es la primera vez que estoy en la Honorable Cámara en este aspecto. Agradecerles sinceramente los aportes y reiterarles que estamos a disposición de ustedes, que les vamos a hacer llegar la documentación que hemos comprometido y que es importante que nos juntemos para diseñar políticas que ayuden a mejorar seguramente el accionar de nuestro Instituto de Seguridad Social del Neuquén que no es otra cosa que orientarlo hacia una mejor prestación para los afiliados. Así que, señor presidente, en nombre del Ministerio, en nombre del señor presidente del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los colaboradores que hoy me acompañan, decirles muchas gracias y que esperemos haber satisfecho en alguna medida las inquietudes de todos ustedes. Muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, yo les agradezco su participación igual que a los señores funcionarios del Poder Ejecutivo encabezado por el señor ministro de Salud y Acción Social en esta sesión responsable, seria y ordenada que hemos tenido. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 15,43'.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez